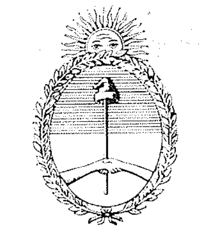
19900806

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE AGOSTO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 750,00

Nº 26.940

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

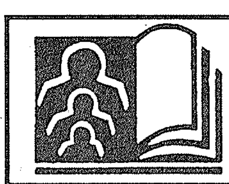
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 13/6/1990 otorgada ante el Escribano de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, folio 111, Registro 402, los señores Adolfo Antonio Zocco, arg., nac. 27/8/30, comerciante, casado, L.E. 4.064.556, domic. Campana 4417, Cap. Fed. Ignacio José Estrada, arg. nac. 16/11/48, abogado, soltero, L.E. 7.374.007, domic. Guido 1530, 7º "A" Cap. Fed.; y José Ignacio Marcó del Pont, arg. nac. 26/7/51, médico, casado, L.E. 8.627.679, domic. en Lainez 1518, Boulogne, Pcia. Bs. As. constituyeron la sociedad "ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", con Domicilio en Cap. Fed. Sede social en Perú 984, 5º "J", por 99 años. Objeto: La promoción y administración de Fondos Comunes de Inversión. Capital: ₳ 25.000.000. Dirección y Administración: Directorio: de 3 a 7 Titulares, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, 2 ejercicios, actuarán colegiadamente como Comisión Fiscalizadora, Cierre del Ejercicio: 30/6. Designación Directorio: Presidente: Adolfo Antonio Zocco, Vicepresidente: Ignacio José Estrada. Director: José Ignacio Marcó del Pont. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdra. María Isabel Fernández, arg. sol. nac. 31/12/54, contadora, D.N.I. 11.598.432, domic. Castelli 306 3º "8", Cap. Fed., Dr. Alberto Emilio Solanet, arg. nac. 15/1/42, abogado, casado, L.E. 4.383.243, domic. Montevideo 1790, 2º, Cap. Fed.; Dr. Antonio Jorge Haddad, arg. nac. 13/9/44, abogado, casado, L.E. 4.447.509, domic. Uspallata 1486, San Isidro Pcia. Bs. As.; Síndicos Suplentes: Dr. Rodrigo Toranzo, arg. nac. 25/8/38, abogado, casado, L.E. 6.507.697, domic. Marcelo T. de Alvear 636, 2º, Cap. Fed.; Dr. Eduardo Bradley, arg., nac. 15/8/42, abogado, casado, L.E. 4.397.704, domic. Alte. Bedbeder 253, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Ctra. Mónica Fernández, arg. nac. 9/10/58, contadora, casada, D.N.I. 12.807.160, domic. Remedios E. de San Martín 495, Haedo, Pcia. Bs. As.

El Escribano
Nº 16.189

AGROSTYLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 101 del 11/4/90 se constituyó AGROSTYLO S.A. Socios: José Héctor Mirasola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/10/50, L.E. Nº 8.608.910, domiciliado en la calle Las Heras 930, Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Felipe Duarte, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/12/49, L.E. Nº 8.320.528, domiciliado en la calle Las Heras 930, Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino, y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los art. 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital Social: ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Suscripción: 100 %. Integración 25 %. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios: Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Director Presidente: José Héctor Mirasola y Director Suplente: Felipe Duarte. Sede social: Donato Alvarez 3633 P. 5º Dto. "C", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 16.201

AGUA MINERAL DE PILA

SOCIEDAD ANONIMA

24/7/90. 2) Rogelio Carlos Colombo, argentino, casado, nacido 10/2/53, comerciante, DNI. 10.360.753, Belén 502, piso 1, Cap. Federal; Norberto Carlos Duarte, argentino, casado, nacido 26/11/45, comerciante, L.E. 7.766.828, Lambaré 302, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires y Miguel Angel Berta, argentino, soltero, nacido 15/1/58, comerciante, DNI. 11.957.202, Avda. Libertador 2826, 3º, Olivos, Pcia. Buenos Aires. 3) AGUA MINERAL DE PILA S.A. 4) Gregorio Aráoz de Lamadrid 1053, Capital Federal. 5) 99 años a partir inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: Industrial: Extracción, fabricación, procesamiento y envasamiento de agua mineral potable, jugos de fruta y la fabricación de envases necesarios para el envasamiento de los productos obtenidos. Comercial: La compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas de los insumos y artículos y productos del objeto industrial. Importación y exportación: Realizar todo tipo de actividades de importación y exportación permitidas por las leyes vigentes. Mandataria: La realización de mandatos, representaciones y gestión de negocios para particulares, empresas o sociedades, del país o extranjeras y en especial la representación de empresas nacionales o extranjeras. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la ley 13.512, fraccionamiento, loteos y urbanización. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 7) Australes 2.500.000. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 10 integrantes con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente con un directorio o dos directores en forma conjunta. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 30 de agosto de cada año. 11) Presidente: Norberto Carlos Duar-

te, Vicepresidente: Rogelio Carlos Colombo, Director Titular: Miguel Angel Berta, Director suplente: Mario Enrique Giulietti, argentino, casado, comerciante, nacido 25/12/39, L.E. 4.307.124, Hipólito Yrigoyen 2785, 3º, Capital Federal.

La Escribana
Nº 16.221

AKIZU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Isabel Gloria Delia Zavory, argentina, 7/2/1955, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.564.815; y Alejandro Oscar Zugazaga, argentino, 5/7/1951, empresario, casado, L.E. Nº 8.609.866, domiciliados en Lavalle 166, 7º, "A", Cap. Fed. 2) Esc. Nº 89 del 5/6/1990, Reg. 23, Vte. López. 3) Denominación: AKIZU ARGENTINA S.A. 4) Lavalle 166, 7º, "A", Cap. Fed. 5) Objeto: I) Organización estructural y gestional de empresas, consultora, proyectos, fabricación y comercialización de equipos, partes y piezas electrónicas, mecánicas y electromecánicas para proyectos especiales que requieran equipamientos diseñados a tal fin. Provisión de equipamientos de laboratorios y controles de procesos y sistemas de transmisión y comunicación en general. II) Compra-venta de inmuebles en general ya sea urbanos y/o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Comercialización, importación, exportación, asistencia técnica y/o de servicios para todos cualquiera de los elementos mencionados en el inciso I) del presente, así como sus partes componentes, repuestos, elementos, conjuntos, materias primas o insumos integrantes de los mismos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: ₳ 2.500.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, la asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de sindicatura. Actual directorio: Presidente: Alejandro Oscar Zugazaga; Director Suplente: Isabel Gloria Delia Zavory. 9) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre ejercicio: 30 de diciembre.

El Apoderado
Nº 16.213

ALIMENSOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis José Vaineras, 46 años, Contador Público, DNI. 4.428.087; Juan Alberto Rodríguez, 27 años, comerciante, DNI. 14.976.922, ambos argentinos, casados, domicilio Lavalle 1634, 2º "D"; 2) Escritura de 24/julio/1990; 3) ALIMENSOL S.A.; 4) Lavalle 1634, 2º "D"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la producción, elaboración, envasado, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) ₳ 12.000.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Luis José Vaineras; Director Suplente: Juan Alberto Rodríguez. 9) Presidente del directorio o vice, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 16.211

ALIMENTOS Y BEBIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Juan Alberto Domingo Mastrolorenzo, arg., cas. 20/10/57, arquitecto, DNI. 13.565.305, Zapiola 704 6º "B" Cap.; don Héctor Juan García, arg., cas., 7/8/33, comerc., LE. 4.829.442, Gob. Vergara 3666, Hurlingham, Bs. As.; 2) 30/7/90; 3) "ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A."; 4) 99 años insc.; 5) Objeto: a) Importación y exportación; b) Compra, venta, permuta, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación, con o sin aportes de marcas, de los siguientes productos: jugos de frutas, jarabes, concentrados, todo tipo de bebidas alcohólicas y sus derivados o analcohólicas, dulces y mermeladas de cualquier tipo, todo tipo de alimentos para consumo humano, animal o intermedio de cualquier naturaleza, como asimismo productos químicos aplicados a la alimentación o a cualquier otro destino, sus marcas, envases y envoltorios, como así también sus productos finales o cualquiera de sus etapas intermedias. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación. d) Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieren el concurso público. 6) Dir. y adm.: directorio 1 a 9 tit. igual o menor nº supl. 3 ejerc. Fir: Presidente o vice; 7) Sindicatura: prescinde. 8) Pres. Juan Alberto Domingo Mastrolorenzo; Dir. supl. Héctor Juan García. 9) 30/6/ c/año. 10) Dom.: Dr. Luis Beláustegui 381, PB. Cap. 11) Cap. ₳ 3.500.000.

El Escribano
Nº 16.142

ANIKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Ciaschini, arg., nacido el 30/5/31, empresario, casado, L.E. 4.500.884, domiciliado en José Bonifacio 2010, Cap. Jorge Bernardo Omar Anchubidart, arg., nacido el 13/9/39, empresario, L.E. 4.298.868, casado, dom. en Núñez 2807 P. 1º C Cap. 2) 3 de Julio de 1990. 3) ANIKA S.A. 4) Tomás A. Le Breton 5743/5 Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y suburbanos, campos, estancias, loteos, terrenos y fincas, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros. Se excluye todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, mandato y representación en el mercado interno y externo, con toda clase de cosas muebles y bienes en general. 6) 99 años a partir de su Inscrip. 7) ₳ 50.000.000. 8 y 9) Presidente: Alejandro Ciaschini. Vicepresidente: Jorge Bernardo Omar Anchubidart. Síndicos: titular: José Piccardo, arg., nacido el 3/4/56. Contador. C.I. 5.931.476, casado, dom. en Sarmiento 643, P. 8º, Cap. Suplente: Teodoro Fabio Bertani, arg., nacido el 25/2/59, casado, Contador, DNI. 13.081.712, dom. en Sarmiento 643 P. 8º Cap. 10) 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 16.217

ARAUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30/7/90. Julio Luis Gresuk, arg. casado, ingeniero, 16/8/62 DNI 16.062.110, Albarellos 1030, Acassuso (Bs. As.); Héctor Raúl Longarela, arg. casado, comerciante, 20/1/31, LE 4.065.493, Cramer 2024, 9º B. Cap; Alberto Miguel Kortyko, arg. divorciado, comerciante, 27/9/38, LE 4.872.908, Salguero 2450 6º A, Cap; Carlos Omar Martín, arg. casado, comerciante, 12/3/50, LE 8.321.055, Ingeniero, Quartino 1755, Ituzaingó (Bs. As.); y Osvaldo Héctor Zanardi, arg. casado, Contador Público, 28/2/33, LE 4.091.146, Gral. Paz 477, Quilmes (Bs. As.) 1) "ARAUTEC SOCIEDAD ANONIMA". 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento toda clase de maderas, materiales de construcción, hierros, maquinarias, automotores, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, artículos limpieza y perfumería. Industrial: Industrialización todo tipo maderas y sus derivados. Forestal: explotación cultivos forestales mediante la implantación de distintas variedades de especies arbóreas, talados bosques naturales y artificiales. 4) 15.000.000. 5) Adm. 2 a 5 titulares por 2 ejerc.; prescinde sindicatura; 6) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 31/3. Pres: Julio Luis Gresuk; Vicepres: Héctor Raúl Longarela; Dir. Tit: Carlos Omar Martín y Fabián Alberto Korytko; Dir. Supl.: Osvaldo Héctor Zanardi y Adrián Norberto Korytko. Sede: Emilio Mitre 1843, Capital.

El Escribano
Nº 16.209

ARTETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 19-5-89, escritura del 23-7-90, la sociedad modificó sus art. 8º y 9º, Prescindiendo de la sindicatura privada. Administración: Directorio de dos a nueve con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: José Srour; Vicepresidente: Marcos Daniel Cohen Duek; Directores Suplentes: Linda Mónica Ini y Mónica Nemirovsky.

El Presidente
Nº 16.295

ASAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Giordano, 54 años, LE 4.165.533. Carlos Guillermo Sánchez, LE. 8.442.900, 39 años, ambos argentinos, casados, Contadores, y domiciliados en Rivadavia 1367, pso. 11, Cap. 2) Escrt. del 30/7/90. 3) ASAM S.A. 4) Rivadavia 1367, pso. 11, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años, desde su inscrip. 7) ₳ 2.500.000.- representado por 2500 acciones de ₳ 1000.- v/n c.u. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. A cargo del Presd. o 1 Vicep. en su caso. Presd: Oscar Giordano. Vicep.: Carlos Guillermo Sánchez. Direc. Sup.: Alberto Santiago Bavastro. 10) 30/6 de c/año.

Nº 16.267

ASH

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 37 pasada el 30/1/90 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 105 del Registro Nº 189 de Capital Federal de su adscripción, la sociedad "AYLING, SCROGGIE Y HUSSEY SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9/11/89, la cual resolvió el cambio de denominación por ASH SOCIEDAD ANONIMA, el aumento de capital fijándolo en diez mil australes, y la reforma de los artículos 1º, 4º, 6º, 8º y 9º del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación de ASH SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Ayling, Scroggie y Hussey S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 Artículo Sexto: Los accionistas actuales o futuros no podrán transferir las acciones de la Sociedad, sean ordinarias o preferidas, por ninguna causa a terceros no accionistas, salvo que se dé previamente opción preferente para adquirir las acciones en venta a los restantes accionistas de la Sociedad o en su defecto a la Sociedad, de acuerdo con las siguientes normas: a) La cantidad de acciones de la Sociedad en venta, deberá ser comunicada por escrito y en forma fehaciente a la Sociedad; la que a su vez comunicará, dentro de los cinco días corridos de determinado el precio según el inciso c) del presente artículo, dicha información y el precio resultante a los otros accionistas por telegrama colacionado o "carta documento" certificada enviada al último domicilio registrado ante la Sociedad, u otro medio fehaciente; b) Los accionistas tendrán el derecho preferente de ejercer la opción de compra de dichas acciones, debiendo notificar en forma fehaciente a la Sociedad su intención de adquirirlas dentro del plazo de quince días corridos contados desde la recepción de la mencionada comunicación de la Sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias y con derecho de acrecer. Tanto la oferta de venta como su aceptación, una vez comunicadas y recibidas por la Sociedad, se consideran vinculantes e irrevocables; c) Si ninguno de los accionistas ejerciera el derecho preferente de optar por la compra de dichas acciones, o quedasen acciones remanentes una vez ejercido el derecho preferente de opción de compra, la Sociedad podrá adquirir sus propias acciones en las condiciones de los incisos 1º y 2º del artículo 220 de la Ley 19.550, para lo cual tendrá un plazo de diez días corridos, contados a partir del vencimiento del correspondiente a los accionistas, para hacerlo saber al vendedor; d) Transcurridos todos los plazos sin que ni los accionistas ni la Sociedad hayan optado por el derecho preferente de ejercer la opción de compra respecto de todas las acciones en venta, el accionista vendedor quedará facultado para transmitir las acciones remanentes a quien considere conveniente; e) El precio de transferencia de cada acción será determinado por la Sociedad en un plazo máximo de sesenta días corridos desde la fecha en que el vendedor curse la notificación prevista en el precedente inciso a); determinación que se efectuará de acuerdo con el siguiente cálculo: se tomará como valor del patrimonio neto de la Sociedad el importe del patrimonio neto actualizado al mes anterior al de cesión, según un balance especial aprobado por el Directorio y auditado por auditores externos, al que se le sumará el importe que resulte de multiplicar por 0,60 los ingresos operativos de los últimos doce meses anteriores al de cesión, ajustados a la fecha de cesión por el índice de costo de vida (precios al consumidor) que elabora INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) o el que eventualmente lo reemplace a criterio del INDEC o del organismo que lo suceda. Dicho valor se dividirá por el número de acciones en circulación para arribar así al precio de cada acción; f) Los accionistas adquirentes o en su caso la Sociedad, tendrán un plazo de treinta días corridos, contados desde que notificaren a la Sociedad o al accionista vendedor, según corresponda, su intención de ejercer el derecho de preferencia para pagar el precio de sus respectivas acciones. Acreditado ante la Sociedad el pago del precio, ésta procederá a expedir los nuevos títulos a favor del comprador y a anotar la transferencia en el Registro de Accionistas, considerándose operada desde ese momento la transmisión del dominio; g) en caso de que el o los compradores depositaran el precio en la Sociedad, ésta lo notificará dentro de los cinco días corridos de efectuado el depósito, al vendedor poniendo las sumas respectivas a su disposición. Si éste no cuestionara por medio fehaciente el precio dentro de los diez días corridos de cursada la notificación antedicha, o en su caso, de recibido el precio de manos del o de los compradores; la Sociedad procederá del modo previsto en el inciso anterior y se tendrá cumplida la transmisión del dominio. Si por el contrario el vendedor cuestionara el precio dentro del plazo mencionado, la Sociedad procederá a registrar la transferencia del dominio a favor del o los compradores y la constitución simultánea de una prenda a favor del vendedor en garantía del pago del saldo de precio que pudiese resultar del procedimiento previsto en el inciso siguiente; h) Producido el cuestionamiento del precio en la forma y plazo indicado, la Sociedad someterá la cuestión al laudo inapelable y definitivo de los auditores externos mencionados en el inciso a), quienes deberán expedirse dentro de los noventa días corridos. Una vez conocido el laudo, la Sociedad lo notificará dentro de los cinco días corridos de conocido al vendedor y al o los compradores. Si se debiese abonar alguna suma adicional, la misma deberá ser pagada por el o los compradores dentro de los diez días corridos de tal notificación. Acreditado dicho pago ante la Sociedad, o en su defecto depositados en ella los fondos necesarios a disposición del vendedor, la Sociedad procederá a cancelar la prenda registrada en el Registro de Accionistas y mantendrá los fondos a disposición del vendedor. El cuestionamiento del precio no privará al vendedor de su derecho de retirar los fondos entregados a la Sociedad por el o los compradores, los que retendrá definitivamente aunque el laudo arroje un precio menor que el resultante de la determinación practicada por la Sociedad. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros elegidos por la Asamblea, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que por cualquier causa se produjeran, en el orden que se establezca en su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depósito de dinero en efectivo en la Sociedad por la suma de dos mil australes por parte de cada uno de los Directores electos; suma que quedará depositada hasta un año después de terminado el mandato".

El Escribano
Nº 16.280

AUTOMOTORES J.C.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios: Juan Carlos Sansotta, nacido 10-10-54, casado, abogado, argentino, DNI 11.424.694, domiciliado Santander 5059, Capital y Ana María Díaz, nacida 20-9-54, casada, comerciante, argentina, DNI 11.423.380, domiciliada Pola 1954, Capital. Instrumento de

Constitución: escritura del 13-7-90. Denominación: "AUTOMOTORES J.C.S. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Araujo 1826. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Pub. Comercio. Capital Social: ₳ 10.000.000. Administración y Representación: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, por la asamblea es obligatoria. Presidente: Juan Carlos Sansotta; Vicepresidente: Oscar Eduardo Rojas; Director Suplente: Juan Carlos Ortiz. Objeto: a) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; b) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, sus constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni las que requieran el concurso público; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada.

El Presidente
Nº 16.293

AUVISTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 24/7/90, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "AUVISTORY S.A.", realizada el 11/7/90, que resolvió la reforma del Art. 3º de sus estatutos en la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: realización de audiovisuales, fotografías, grabación de imágenes, producción de programas de radio y televisión, publicidad comercial en diarios, revistas, radio, televisión y vía pública, realización de folletos y catálogos por cuenta propia o de terceros, edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, nacionales y extranjeras, compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes mencionados, publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, la producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos y literarios, por cuenta propia o asociada a terceros, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, recibir y dar en consignación materiales eléctricos y electrónicos, fotográficos y alquiler de equipos de sonido, proyección y demás equipos y accesorios, servicios de mantenimiento y asesoramiento de electrónica y electricidad y su instalación y demás productos y servicios relacionados o vinculados ampliamente con los rubros citados precedentemente, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.

El Escribano
Nº 16.272

BALPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/7/85, registro 162 de Capital Federal, aumenta el capital social a ₳ 9.000.- y modifica el artículo cuarto y por escritura del 1/8/88 aumentó el capital social a ₳ 18.000.- reformando artículo cuarto y quinto.

El Apoderado
Nº 16.305

BERNAL PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rubén Oscar Letamendi, argentino, nacido 16/2/1947, divorciado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 8.345.971, domiciliado en calle 37 Nº 422, de La Plata y don Emilio Osswald, argentino, nacido 23/9/1940, D.N.I. 4.574.407, abogado, divorciado, Tomás Flores 1937, Bernal Oeste. 2) Denominación: "BERNAL PLASTICA S.A.". 3) Duración: 99 años contados inscripción R.P.C. 4) Capital social: ₳ 2.500.000.-. 5) Instrumento público: 26/7/90. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, asociada a terceros, en el país o en el exterior a: a) Comerciales: Comercialización y distribución de productos plásticos, en todas sus variedades, así como todo otro producto o subproducto de la industria química y plástica. Actividad de representante, consignataria y mandataria. b) Importadora y exportadora: De toda clase de bienes. c) Industriales: Fabricación, fraccionamiento, moldeo, matricería, plásticos de ingeniería y explotación de todo tipo de plásticos para la industria, comercialización, construcción, sus productos y subproductos. d) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la fabricación y construcción, tanto por los métodos tradicionales, como por sistemas preindustrializados en especial con materiales plásticos; compraventa, arrendamiento, permuta y administración de toda clase de bienes. e) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capital y empresas en general, presentar servicios de organización y asesoramiento, en el país o en el exterior, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. Conceder y obtener licencias, patentes y marcas. f) Financiera: Por la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedad, existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el objeto social de la sociedad, con la expresa exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Directorio: Presidente: Rubén Oscar Letamendi; Director Suplente: Oscar Bartolomé Scafidi. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio. 10) Sede social: Avenida Díaz Vélez 5545, 5º P. A, Capital Federal.

El Escribano
Nº 16.257

BREMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 290, Fº 800, otorgada el 26/7/90 ante el Reg. 391 de la Cap. Fed., se protocolizó la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/5/90 que resolvió la Reforma de los Arts. 4º y 5º del Estatuto Social. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 4.000.000 representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública. Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad.

El Directorio
Nº 16.204

BROCHA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Registro Nº 112.891, inscripta 4/9/87. Se comunica por un día que por escritura pública de fecha 31 de julio de 1990, del Registro Nº 408 de la Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria Unánime, se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social: Art. 1º: Denominación: ATOQUIM S.A.C.I. Y MANDATOS. Art. 3º: Objeto: Arte y diseño, química e hidrocarburos, comerciales, industriales, técnicas, representaciones y mandatos, agropecuarias y financieras. Art. 5º: Aumento de capital social por Instrumento Privado. Domicilio Legal: Luis María Campos 314, 2º, "A", Capital Federal. Presidente: Pilar Felisa Rodríguez.

La Presidente
Nº 16.155

BUEPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura 142 del 25/7/90, Fº 319, Reg. 458. Socios: Bernardo Arturo Pérez Menéndez, argentino, divorciado, contador, 61 años, D.N.I.: 4.236.139, Carlos Pellegrini 1373, Capital; Laurentino Francisco Viñuela, argentino, divorciado, comerciante, 64 años, D.N.I.: 4.029.240, Hipólito Yrigoyen 1376, Capital y Manuel Merino, paraguayo, casado, comerciante, 70 años, C.I.P.F.: 2.989.983, Lavalle 1444, Capital. Denominación: "BUEPORT S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, ciclomotores, embarcaciones náuticas, autopartes, accesorios y repuestos de dichos vehículos, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones de dichas comercializaciones. Capital: ₳ 2.500.000 representados por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 8 miembros, mandato por 2 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Representación legal: Presidente: Bernardo A. Pérez Menéndez o Vicepresidente: Manuel Merino. Ejercicio social: 31/12 cada año. Sede social: Montevideo 666, piso 5º, Capital.

El Escribano
Nº 16.145

CARMELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de julio de 1990, la firma CARMELO S.A., modificó el domicilio legal de la sociedad, el artículo 3º y 9º de los estatutos que redactados quedan así: Se constituye nuevo domicilio legal en la calle Tucumán Nº 1639, piso 2º, oficina 15, Cap. Fed. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra y venta de materiales para la construcción y a la realización de fletes terrestres de corta y larga distancia. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea de accionistas deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Carmelo Alfredo Malfigliacco.

El Presidente
Nº 16.169

CENIT ADMINISTRACION DE CARTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/7/90. 1) Alejandro Miguel Chapto, 30 años, contador público, D.N.I. 14.069.400, domicilio: Reconquista 520, 2º Piso, Cap.; Enrique Jaratz, 65 años, L.E. 5.418.426, empresario, domicilio: Suipacha 1219, 10º Piso, Cap.; Roberto Seltzer, de 33 años, médico, D.N.I. 12.975.692, domicilio: Peralta Ramos 5823, 8º piso, Mar del Plata, P. B. A.; Santiago Piatigorsky, 61 años, abogado, L.E. 5.349.504, domicilio: Uruguay 750, Cap.; Ricardo Adrián Faerman, de 39 años, empresario, L.E. 8.519.672, domicilio: Larrea 1290, 5º piso, Cap.; y Carlos Alberto Buezas, de 38 años, empresario, D.N.I. 10.102.468, domicilio: San Martín 539, 3º piso, Bahía Blanca, P. B. A.; todos arg., casados. 2) Domicilio: Av. de Mayo 605, Cap. 3) Objeto: Mandataria y de Servicios: Aceptar y cumplir mandatos, representaciones y comisiones, promociones de ventas, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, fideicomisos, actuando, incluso como gestora; ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar a personas físicas o a empresas ante otras personas, empresas y organismos públicos o instituciones privadas del país o del extranjero con la finalidad de promover la instalación y/o radicación de nuevas industrias o capitales, así como la ampliación, fusión y/o modernización de otras ya existentes; establecer contactos y realizar gestiones con firmas del país o extranjero que posean marcas, patentes, licencias o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios y, gestionar y tramitar ante los organismos públicos o instituciones privadas las radicaciones o instalaciones mencionadas. Prestar servicios de organización administrativa de empresas, diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos, operación de unidades electrónicas y electromecánicas de procesamiento de información así como asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y bursátil, especialmente en materia relativa a valores mobiliarios cotizables o no cotizables en bolsa; establecer contactos y celebrar los contratos que fueren necesarios con profesionales y asociaciones de profesionales con el fin de que presten asesoramiento legal, contable, impositivo, económico, bursátil y realicen auditorías y actividades afines; intermediar en la compra y venta de establecimientos comerciales o industriales, de bienes muebles o inmuebles y/o semovientes. Tomar a su cargo el estudio del mercado argentino y/o extranjero, la implementación y promoción de toda clase de negocios y actividades que terceros encomienden; el asesoramiento en organización y racionalización de áreas determinadas de empresas, tales como comercialización, procesamiento de datos, explotación, financiación u otras, pudiendo realizar dichos trabajos por sí o mediante profesionales contratados al efecto cuando ello fuere necesario; promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias y la organización de sociedades, consorcios u otras formas de uniones o fusiones entre personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras. Comprar, vender, alquilar, subalquilar, entregar o recibir en comodato o por medio de leasing equipos y accesorios de computación; comprar, vender, contratar u otorgar licencias de uso de sistemas de procesamiento de datos. 4) Capital: ₳ 30.000.000. 5) Duración: 99 años. 6) Administración: Directorio: 3 titulares, 3 ejercicios; suplentes igual o menor. Presidente: Alejandro Miguel Chapto. Directores: Ricardo Adrián Faerman y Roberto Seltzer. Director Suplente: María Silvina Bobadilla. Sindicatura: Se prescinde. 7) Representante legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/ año.

El Escribano
Nº 16.246

COMPAÑIA DE AUTOMOTORES, SERVICIOS Y TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 23/7/90, se reformó el artículo 12º de los estatutos sociales, ampliándose las facultades de los directores.

El Presidente
Nº 16.176

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de capital. 2) 8/6/1990. Fecha de la Asamblea 14/5/1990. 3) "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.". 4) Av. Leandro N. Alem 651, piso 9º "B", Capital Federal. Aumento de capital y reforma art. 4º del Estatuto Social. 7) ₳ 12.000.000.- representado por 12.000.000 de acciones de un austral valor nominal cada una.

La Autorizada
Nº 13.683

DIAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12/3/90 se aumentó el capital y se reformó el art. 4º del estatuto: Capital: ₳ 3.500.000.

El Abogado
Nº 16.228

DIEGO ETIQUETAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Aníbal Fernández, nacido el 31/5/1955, DNI. 11.703.603, domiciliado en Pasaje La Economía 6108, Cap. Fed. y Claudio Daniel Sajkowski, nacido el 28/4/1960, DNI. 13.741.436, domiciliado en Av. Rivadavia 5126, piso 13º "3", Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura de fecha 24/7/1990. 3) DIEGO ETIQUETAS S.A. 4) Tinogasta 6093 de Capital Federal. 5) a) La producción, industrialización y elaboración de todo tipo de etiquetas, de cualquier material y para la identificación de todo tipo de productos; así como también, de toda clase de calzado de cuero, plástico y goma. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los productos que industrialice y de las materias primas utilizadas en su fabricación. c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos años. Presidente: Diego Aníbal Fernández; Director Titular: Claudio Daniel Sajkowski; Director Suplente: Silvia Mónica Cerruti. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 16.191

DIO TERDAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 2/7/1990. Estatuto Modelo. Socios: Oscar Prieto, argentino soltero, comerciante, nacido el 11/2/65, D.N.I. Nº 17.010.087; y Jesús Benjamín Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 25/11/1928, C.I.P.F. Nº 3.860.261, ambos domiciliados en Yapeyú Nº 635, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Bs. As. Denominación: DIO TERDAMO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Guatemala Nº 4421 Pso. 6º - Dto. "C" - Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por sí por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Confección, fabricación, compraventa, permuta, consignación y representación de artículos textiles, de cuero crudo o curtido, de madera, de vestir, de calzado, de accesorios para la vestimenta y el calzado de marroquinería, de plástico, perfumes y esencias; b) Fabricación, producción, compraventa, permuta, consignación y representación de productos alimenticios de frutos de producción primaria en el país de manufacturas regionales de aceites minerales y vegetales, de productos agropecuarios y de vinos y licores; c) Producción, fabricación, compraventa y representación de materiales de construcción y decorativos, de máquinas repuestos y accesorios para la industria en general y de autopiezas. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá importar y exportar y asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participaciones en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A los fines descriptos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital social: Quince Millones de australes. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J. Organización de la Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde (artículo 284 de la Ley 19.550). Directorio: Presidente: Oscar Prieto, Vicepresidente: Jesús Benjamín Prieto, Director suplente: Javier Parga.

El Autorizado
Nº 16.255

DURA PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 249 del 24/7/90. Accionistas: Juan Carlos De Luca, argentino, casado, comerciante, 47 años, LE. 7.737.144, Virrey Ceballos 1684, Capital, Alberto Jusef Salch, argentino, casado, comerciante, 54 años, DNI. 5.309.051, Luis M. Drago 328, Capital. Denominación: DURA PLAST S.A. Duración: 99 años. Objeto: A) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación y arrendamiento de productos metalúrgicos, máquinas para termosellado de polietileno. Su elaboración, colocación, transformación y reparación. Procesos metalúrgicos y electrónicos, electrotecnia, matricería, tornería, fresado, estampado, robotización. B) Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. D) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. E) Importación y exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Juan Carlos De Luca. Director suplente: Alberto Jusef Salch. Sede social: Luis María Campos 1160, 1º "F", Capital.

La Autorizada
Nº 16.232

DYDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 226 del 16/7/90, Reg. 537, se constituyó DYDA S.A. Socios: Ernesto Villanueva Barreto, arg., soltero, comerciante, Av. Santa Fe 2364 Cap. Fed.; y Armindo Da Silva Almeida, portugués, C.I.P.F. 7.603.695, comerciante, casado, 31 años, dom. Campana 2974 Cap. Fed.. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, instrumentos, equipos, aparatos, accesorios, suministros eléctricos tales como cables y alambres con aislamiento, acumuladores, artefactos para iluminación eléctrica, interruptores, correctores y otros dispositivos, portadores de corriente, aisladores eléctricos etc., motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria. Capital: ₳ 3.000.000. Acciones de ₳ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. La representación legal corresponde al presidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 Dic. de cada año. Liquidación: Directorio o comisión liquidadora designada por éste. Suscripción e integración: 50 % c/socio. Integran 25 %, saldo dentro de 2 años. Presidente: Armindo Da Silva Almeida; Director Suplente: Ernesto Villanueva Barreto.

El Escribano
Nº 16.235

EL PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Lila Sircovich, argentina, viuda, 51 años, comerciante, L.C. 02.758.934, domicilio Lambare 999 1o. Capital. Claudia Amalia Bluvol, argentina, soltera, contador 28 años. DNI. 14.958.082 domicilio Lambare 999 1o. Capital. 2) Escritura del 27/7/90. 3) EL PUENTE S.A. 4) Lambare 999. 1º Capital. 5) Comerciales: Compra- venta de indumentaria, marroquinería, artículos de cuero, golosinas, bebidas, galletitas y cigarrillos y demás productos para kiosco. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 1.000 cada una. 8) Un directorio de 1 a 5, con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Susana Lila Sircovich. Vicepresidente: Claudia Amalia Bluvol. Director Suplente: Samuel Sircovich.

Nº 16.268

EL SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Escritura No. 96 del 16/7/90 ante Registro 872, Cap. Fed. al Fo. 187. Socios: Rodolfo Fermín Suárez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/9/1936, LE. 4.205.189, con domicilio en Pedro Goyena 2551, Olivos; y Omar Alberto Gaitán, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/1/1946, LE. 4.692.497, domiciliado en Sarmiento 58, San Nicolás, ambos de PBA. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o ajena y o asociada a terceros a las siguientes actividades: a Operaciones agrícola- ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias; explotación de campos, cabañas, producción de animales de razas en sus diversas calidades; cría, engorde e invernada de ganado menor y/o mayor; avicultura; frutihorticultura; tambo; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración, producción, siembra, cosecha y acondicionamiento de semillas, cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas, o variedades similares y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; así como realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento y/o procesamiento de frutas, hortalizas, carnes rojas, blancas, pescados, frutos del mar. y c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediaciones, transporte, compra, venta, importación y exportación de todos los productos enumerados y en general toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. Duración: 5 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital Social: Australes Cinco millones. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Omar Alberto Gaitán; Director Suplente: Rodolfo Fermín Suárez. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio: cierra el 30 de Setiembre de cada año. Domicilio social: Teniente Gral. J. D. Perón 2850, Local 68 B. Cap. Fed..

El Apoderado
Nº 16.222

EL TRIANGULO DE TRENQUE LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escr. 314 al Fo. 884 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 25/7/90. Socios: Alberto Rubén Marchesi, nacido el 25/3/63, D.N.I. 16.286.516, soltero, comerciante, dom.: Castelli 449; Raúl Héctor Laiglesia, nacido el 11/11/53, D.N.I. 10.852.398, casado y en trámite de divorcio, comerciante, dom.: Tte. Gral. Uriburo 660; Raúl Zugasty, nacido el 4/3/63, D.N.I. 16.286.539, casado, empleado, dom.: Almafuerte y Uriburu; Ignacio María Prado, nacido el 25/6/57, D.N.I. 13.211.914, casado, productor agropecuario, dom.: Belgrano y Paso; Jorge Luis Rinaldi, nacido el 6/2/63, D.N.I. 16.056.116, casado, empleado, dom.: Viani 24 y María Adriana Rivero, nacida el 22/8/68, soltera, empleada, D.N.I. 20.359.602, dom.: Chaumeil 609, todos argentinos de la Ciudad y Pdo. de Trenque Lauquen Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de limpieza, productos alimenticios, jugos y bebidas de todo tipo, inclusive alcohólicas, tratándose de productos elaborados, semi elaborados o a elaborarse, que sean fabricados por la sociedad o que ella los reciba semielaborados o elaborados para su fraccionamiento y/o comercialización y/o distribución. Capital: ₳ 3.000.000. La Dirección y Administración estará a cargo del directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Directorio, Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. El ejercicio económico Cierra el 31/10 de c/año. Designaciones: Presidente: Alberto Rubén Marchesi; Vicepresidente: Ignacio María Prado; Directores: Raúl Héctor Laiglesia, Raúl Zugasty y Jorge Luis Rinaldi. Director Suplente: María Adriana Rivero. Sede Social: Av. de Mayo 749, P. 6º, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº16.207

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Extraordinaria del 18/10/89 se aumentó el capital y se modificó los art. 4º/5º del estatuto: ₳ 850.000.

El Abogado
Nº 16.227

ENERGISER

SOCIEDAD ANONIMA

ENERGISER S.A. modificó estatuto por asamblea 15/1/90, resultando: Directorio: Presidente Julio Alberto Barrios, vicepresidente Antonio Constantino, director Daniel Gustavo Pintar; síndico titular y suplente: Pascual Russo y Gabriel Esteban Perlini. Del Estatuto: "Artículo 4º: El capital social es de australes treinta y siete millones, representado por treinta y siete millones de acciones, de australes uno, valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la ley de sociedades comerciales, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento del capital que será dada por el Directorio, deberá ser elevada a escritura pública junto con la asamblea que resuelve el aumento, en cuyo momento se abonará el impuesto que corresponda. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión dispuestas por la asamblea. Puede también fijárseles una participación en las ganancias". Se emitieron 37.000.000 de acciones nominativas endosables ordinarias de 1 voto por acción y de valor nominal 1 austral cada una, el 16/7/90. Domicilio social: Montevideo 59 piso 7º oficina "D" Capital Federal.

El Escribano
Nº 16.147

ESPACIO

S. A. I. C. y F.

Por Asamblea Gral. Ext. del 30/11/88 se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,004 a ₳ 100.000; emitiendo 10.000 acciones ord. nominativas no endosables de ₳ 10, c/u. y adecuar el estatuto social a la ley 19.550 y cambiar el nombre al de ESPACIO S.A.

El Autorizado
Nº 16.319

FEDE

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARATORIA. RECTIFICATORIA DE NOMBRE. Esc. 351 del 26/7/990, el nombre de la sociedad es "FEDE S. A." y no "Fedomar S. A." como se publicó en edicto del 25/7/990, Recibo 15.110.

El Autorizado
Nº 16.144

FINE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Sil Kwang Oh, argentino naturalizado, casado, nacido: 13/6/19, D. N. I. 14.698.426, domicilio: Lavalle 2905, 2º Piso, Capital y Beatriz del Socorro Rico, argentina, soltera, nacida 12/1/52, D. N. I. Nº 10.312.907, domicilio: García Lorca 6367, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes. Escritura: 26/7/1990. Domicilio Legal: Lavalle 2905, 2º Piso, Capital. Duración: 99 años. Objeto: 1) Fabricación, distribución y venta de productos agrícolo-ganadero-pesqueros y sus derivados; 2) Fabricación, distribución y venta de cosméticos; 3) Importación y Exportación. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: a cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Sil Kwang Oh; Director Suplente: Beatriz del Socorro Rico; Representación legal y uso de firma: Presidente o Vicepresidente, indistintamente; Fiscalización: a cargo de los accionistas, de acuerdo a la ley de sociedades: Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 16.307

FORTIN PATRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se Const. como continuadora de LA MARUJA S. A. A. I. C. e I., sin liquidarse y por Escisión de ésta. Esc. del 26/7/90, Reg. 271, Cap. Fed. 1) Norberto Pedro Ras, arg., cas., L. E. 4.219.849 y Lygia Fonseca de Ras, bras., cas. C. I. P. F. 4.857.503, hacendados, dom. Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 2) FORTIN PATRIA S. A. 3) Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 4) Hasta el 12/7/2071. 5) Objeto: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, cabaña, la agricultura y la forestación; b) Inmobiliaria: por la compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: por la compraventa, explotación e importación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; d) Industriales: por la extracción, elaboración e industrialización primaria de los productos de la ganadería y la agricultura. 6) ₳ 650. 7) Direc. Presidente y Direc. Vicepresidente, por un año; Presidente: Norberto Pedro Ras y Vicepresidente: Lygia Fonseca de Ras. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de c/año.

El Escribano
Nº 16.288

FRUTAS DULZURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Miguel Pascual Romano Pucciarelli, casado, uruguayo, nacido el 12/9/45, D. N. I. 92.078.746, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2894, Martínez, Provin-

cia de Buenos Aires; Beatriz Lilian Gil, casada, argentina, nacida el 16/5/58, D. N. I. Nº 12.565.011, empleada, domiciliada en Malabia 575, 3º, 16, Capital; Aída Hilda Lorenzo Pereira, casada, uruguaya, nacida el 26/10/47, D. N. I. Nº 92.078.748, comerciante domiciliada en Sargento Cabral 2894, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Ferreyra, casado, argentino, nacido el 10/12/47, D. N. I. 4.754.132, comerciante, domiciliado en Malabia 575, 3º, 16, Capital; Julio Manuel Costantino, casado, argentino, nacido el 23/7/48, L. E. 4.995.154, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5126, 2º "3", Capital. 2) Escritura del 7/7/90, Folio 195, Registro 1158 de Capital. 3) FRUTAS DULZURA S. A. 4) En la ciudad de Buenos Aires: Malabia 575, Piso 3º, Departamento 16. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de las siguientes actividades: Importación y Exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías. Industrial; producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, empaque transporte, almacenaje, distribución, envasado, acondicionamiento para enfriado y congelado de frutas, verduras y hortalizas, producción de jugos frutales, bebidas con o sin alcohol, vinos, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas y sus subproductos elaborados, semielaborados o naturales, cocidos o conservados. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento y comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías relacionados con la actividad agrícola, frutícola, vitifinícola y hortícola, máquinas y herramientas, distribución mayorista y minorista de frutas, verduras, papas y hortalizas a granel, empaquetadas, envasadas, enfriadas y congeladas y sus subproductos, viveres secos y toda clase de productos alimenticios, especialmente los relacionados con el objeto industrial. Frutihortícola: Producción, explotación, representación, comisión, compra y venta de productos relacionados con la fruticultura, vitivinicultura, foresta y agrícola; siembra y cosecha y acondicionamiento de frutas, verduras, hortalizas o variedades vegetales similares, vides, olivos, explotación frigorífica de galpones de empaque para almacenamiento de frutas, verduras, hortalizas y otras especies. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. Financiera: aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; financiación de actividades que se relacionen con sus objetos industrial, comercial y frutihortícola, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) ₳ 4.000.000. 8) Directorio con un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma individual. En ausencia o impedimento de ambos, dos directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, con mandato por 3 años. Presidente: Miguel Pascual Romano Pucciarelli; Vicepresidente: Luis Alberto Ferreyra, Directores titulares: Beatriz Lilian Gil, Aída Hilda Lorenzo Pereira, Julio Manuel Costantino. Síndico Titular: Juan Carlos Aldo Propatto. Síndico Suplente: Daniel Hugo Molina. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 16.271

GNC DE MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 88 del 27/7/90. Accionistas: Olindo Angel Porzio, argentino, nac. 3/8/35, L. E. 4.848.941, casado, comerciante, dom. H. Yrigoyen 3070, Lanús (Bs. As.), Carlos Ricardo Alonso, argentino, nac. 15/1/41, con D. N. I. 4.365.138, viudo, abogado, dom. San Martín 448, Piso 3º, Cap., Ricardo Roberto Rosso, arg. nac. 17/5/58, D. N. I. 12.349.691, soltero, empleado, dom. Austria 2435, 4º "D", Cap. Denominación: "GNC DE MORON S. A." Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, Explotación de estaciones de servicio de gas natural comprimido, expendio de combustible de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo de vehículos automotores o no. Fabricación, comercialización, Importación y Exportación, representación, distribución, alquiler e instalación de maquinarias y equipos destinados a la compresión, enfriamiento, medición y expendio de gas. Locación del servicio de compresión de gas. Comercialización de equipos reductores de Gas Natural Comprimido (GNC) para vehículos automotores. Capital: ₳ 10.000.000. representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, endosables con derecho a 1 voto y de ₳ 1.000 c/una. Administración: Mínimo de 1 máximo de 6, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, previa constancia en actas. Fiscalización: sin síndicos. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Olindo Angel Porzio, Vicepresidente: Carlos Ricardo Alonso, Director Suplente: Ricardo Roberto Rosso. Sede Social: San Martín 448 - Piso 3º, Capital.

El Escribano
Nº 16.164

GOLD MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Pallas, soltero, 28 años, D. N. I. 14.868.169 domicilio Avda. Olazábal 4843, 5º Piso "A", Capital. Guillermo Fernando Fox, casado, 43 años, L. E. 7.601.897, domicilio Gral. Arias 1402, San Fernando, Prov. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 30/7/90. 3) "GOLD MARINE S. A.". 4) Avda. Olazábal 4843, 5º Capital Federal. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier tipo incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, obras viales de desagües, diques, puertos, muelles, amarraderos, marinas, guarderías, instalaciones portuarias, guarderías navales, astilleros, mecánicas, sanitarias, eléctricas, casas, edificios sean para vivienda, industriales o comerciales, barrios, marinas, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, ingeniería naval, arquitectura en general sean públicas o privadas. Actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, transferencia, permuta, cesión, donación en pago, de cualquier tipo de inmuebles, explotación, urbanización, fraccionamiento, subdivisiones, sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal, loteo urbanización, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal en inmuebles propios o de terceros. Comerciales: Explotación de astilleros, talleres y tareas navales para la construcción reparación, desguace, compra, venta, alquiler, leasing, distribución, importación y exportación, representación de naves, buques, barcos, lanchas y todo tipo de embarcaciones y elementos para la navegación, sus motores, repuestos, equipos, accesorios, instrumentos, aparatos, elementos y partes relacionados con la navegación y equipos, náuticos en general, sistemas y ayudas para la misma, así como la contratación de equipos para la inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Mandataria y Servicios: Ejecución de mandatos y representaciones, tramitación, obtención y explotación de patentes de invención, licencias, marcas, diseños, modelos nacionales o extranjeros vinculados el objeto social. Financiera: Otorgar y/o aportes e inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades, constituidas y/o a constituirse, para negocios representes y/o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas navales, prendas y otros derechos reales y toda clase de operaciones, financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 1.- 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vice presidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Mario Alberto Pallas. Director Suplente: Guillermo Fernando Fox.

Nº 16.261

GREEK

SOCIEDAD ANONIMA

GREEK S.A. 1) Nélida Virginia Couyet, 52 años, divorciada, D.N.I. 3.613.171. Mario Alberto Pallas, 28 años, soltero, D.N.I. 14.868.169, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avda. Olazábal 4843 5º p. Capital. 2) Escritura del 30/7/90. 3) "GREEK S.A.". 4) Avda. Olazábal Nº 4843 5º p. Capital. 5) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general y la explotación de patentes de invención, diseño y modelos industriales. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares como empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Mandatos: Mediante la ejecución de mandatos, comisiones y representaciones, ejecución de gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas de terceros, operaciones de distribución y promoción de inversiones, así como también la administración de toda clase de bienes como administrador, fideicomisario y/o albacea. Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun por el régimen de Propiedad Horizontal, la compraventa de terrenos su subdivisión y urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícologanaderos. Toda asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- representado por acciones de ₳ 1.- cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente o en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Mario Alberto Pallas. Director Suplente: Nélida Virginia Couyet.

Nº 16.266

HI TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Eduardo José Diner, argentino, 37 años, D.N.I. 10.463.838, casado, comerciante; e Ivana Belinda Vercovil de Marcov de Diner, argentina, 27 años, D.N.I. 16.055.023, casada, comerciante, ambos domiciliados en Copérnico 2335, Cap. Federal. 2) Escritura del día 24/7/1990. 3) "HI TECH S.A.". 4) Av. Córdoba 950, piso 7, dep. A, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros el asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquier sector y/o actividad; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocer; compra, venta, producción, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto social y con la telefonía, video, televisión, audio, multimedia y electrónica en general, pudiendo encarar otras negociaciones y/o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) ₳ 40.000.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente. 10) 30 de setiembre. Directorio. Presidente Jorge Eduardo José Diner. Director Suplente: Ivana Belinda Vercovil de Marcov de Dinar.

El Presidente
Nº 16.231

HO-LI-SA-FE

SOCIEDAD ANONIMA

HO-LI-SA-FE SOCIEDAD ANONIMA. La Asamblea Extraord. del 7/5/90 amplió el objeto social; transformó las acciones en ordinarias al portador; amplió el capital a ₳ 19.925.000.- mediante emisión de 19.575.000 accs. de ₳ 1.- y 1 voto c/una, destinadas a capitalización de un aporte irrevocable de un accionista a la Sociedad. Por todo ello se modificaron los Arts. 3º, 4º y 5º del Estatuto. El nuevo texto del Art. 3º dice así: "...Industriales: explotación de la industria en cuanto a la elaboración, fabricación, transformación y conservación de cueros salados, el proceso y/o cueros curtidos, ejecución de trabajos en charolado, curtido de cueros, teñido, grabado y pintado; trabajos de talabartería, marroquinería y artesanía. Comerciales: Compra, venta, import., export., distrib. y comercializ. de toda clase de cueros y pieles; materias primas afines con este rubro y de todos los productos que elabore la Sociedad, incluso la explot. de un almacén de suelas de toda clase, calzado, carteras, valijas, bolsos y arts. de marroquinería y talabartería. Asimismo podrá importar, exportar y distribuir toda clase de mercad., productos, materias primas, máquinas, equipos y repuestos. Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior.

El Autorizado
Nº 16.317

INMOBILIARIAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIAS UNIDAS S.A. Socios: Roberto Raúl Franchino, arg. 16-2-37, L.E. 4.199.839 casado empresario Juncal 860 Cap. Ricardo Guillermo Vivot arg. 20-7-44 D.N.I. 4.608.483 casado empresario Libertador 15.901 S. Isidro Jorge Alberto Oppel 3-3-44 L.E. 4.431.532 casado abogado Etcheverria 3288 Cap. Dom. Azcuénaga 1045. Razón INMOBILIARIAS UNIDAS S.A. Fecha 11-7-90 Esc. 410 Reg. 312. Objeto: la edición producción comercialización y distribución de diarios periódicos semanarios revistas libros folletos catálogos listados y volantes publicitarios principalmente de ofertas inmobiliarias informativos culturales científicos artísticos o deportivos pudiendo abrir bocas de expendio en cualquier parte de la República Argentina y en el exterior del país para la distribución de sus productos la promoción y creación de sistemas publicitarios con relación al fin enunciado podrá otorgar préstamos con garantía incluso real o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones papeles de créditos debentures y otros valores mobiliarios constitución extinción y transferencia o cesión de prendas hipotecas o cualquier otro derecho real inversión de capitales en bienes muebles inmuebles títulos y valores mobiliarios cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial excluyendo expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Exportación e importación de todos los bienes y accesorios necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital ₳ 12.000.000 repr. por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de ₳ mil c/u dividido en 7 clases 4500 clase A 1900 clase B 1900 clase C 850 clase D 850 clase E todas de 5 votos 1000 clase F 1000 clase G de 1 voto. Directorio: Presidente Ignacio Becear Varela Vice-presi. 1ro. Ismael Baigun Vice-presi. 2do. Ana Simeone. Titulares Secretario Roberto Tizado. Tesorero Enrique Nielsen. Vocales Carlos D'aria Ricardo Guillermo Vivot Bernardo Moisés Bolontinsky Abraham Orchow Arnaldo Isaac Galante Beatriz Mónica Aspauzo y Osvaldo Distéfano. Suplentes Santiago Julio Obarrio Alejandro Marolda Carlos Gowland Acosta Jorge Antunes Vega Guillermo Oscar Rial Alejandro Jorge Silverman Alejandro Badino y Lucas Pablo Hyland. Ejercicio: 31-12. Duración: 99 años.

El Abogado
Nº 16.249

ITC

SOCIEDAD ANONIMA

"ITC S.A.". Constitución S.A.; Socios: Raúl Jorge Pascual, arg., casado, Ingeniero Químico, 23/6/45, L.E. 4.520.416, dom. Salguero 2601, p. 6º Cap. Fed.; y María Angélica García Meira, arg., casada, comerciante, 2/10/50, D.N.I. 6.542.853, idem dom. Fecha Constitución: 20/7/90. Denominación: "ITC S.A.". Domicilio: Basavilbaso 1378, p. 5º "K" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria química y petroquímica, de la construcción, maderera, metalúrgica y plástica. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos y sub-productos y mercaderías de las industria química y petroquímica, de la construcción, maderera, metalúrgica y plástica. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de

loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. d) Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción de empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, comisiones y consignaciones, intermediaciones de las materias primas, productos, sub-productos y mercaderías de las industrias mencionadas. Capital: 12.000.000 de australes, dividido en 12.000.000 acciones ord. al portador, de ₳ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 11 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Raúl Jorge Pascual; Vicepresidente María Angélica García Meira; y Director suplente Hugo Jorge Vivern; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ej.: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 16.239

JARU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por escritura del 30-7-90, escrib. L. A. de Monti, Fº 292, Reg. 210, quedó constituido el est. social: Socios: Carlos Leonardo Alvarenque, arg., cas., D.N.I. 10.828.829, Nac. 17-4-53, Contador Púb. dom. Rivadavia 5651, Cap. Fed. y Sonia Noemí Alvarenque, cas., arg. nac. 4-3-43, Contadora Púb. dom. Av. La Plata 323, pº, "A". Cap. Fed. Denominación: "JARU S.A.". Domicilio: Avenida La Plata 323, piso 9, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales - Importación y Exportación: La compra y venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de maquinaria industrial, frutos del país, alimentos, cueros, maderas, tejidos y productos naturales o elaborados. Mandatos y Servicios: Ejercicio de presentaciones y mandatos comerciales de empresas nacionales o extranjeras. Prestación de asesoramiento empresario, comercial, tecnológico, de informática y servicios en todo lo que se refiere a comercio exterior, importación y exportación. Duración: 99 años. Capital: ₳ 12.000.000.- Cierre de Ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Carlos Leonardo Alvarenque. Director Suplente: Sonia Noemí Alvarenque. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. Socios: Sonia Noemí Alvarenque, L.C. Nº 4.484.341.

La Apoderada
Nº 16.180

LOM CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Jorge Pestarino, DNI. 10.226.207, 38 años, Contador Púb., Cerrito 146, 9, Cap, Eduardo Daniel Balsa, 38 años, DNI. 8.642.885, Antropólogo, Cerrito 146, 9, Cap, Isidoro Mario Wilhelm, 34 años, Cont. Púb., Tucumán 1516, 5, Cap. DNI. 4.549.598, todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 14/6/90. 3) LOM CONSULTING S.A. 4) Cerrito 146, 9 piso, Cap. 5) Asesoramiento de recursos estratégicos, especialmente en la elaboración de diagnósticos, diseño e implementación de procedimientos, recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con marketing, selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; representación de terceros en negociaciones conectadas con las áreas de su especialidad y todo otro servicio profesional relacionado. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios, prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicc. indistintamente. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Eduardo Jorge Pestarino, Vice: Eduardo Daniel Balsa, Dir. Tit.: Isidoro Mario Wilhelm, Dir. Sup.: Osvaldo Casalanguida.

Nº 16.265

LOS AUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se Const. como continuadora de LA MARUJA S.A.A.I.C. e I., sin liquidarse y por Escisión de ésta. Esc. del 26-7-90, Reg. 271, Cap. Fed. 1) Norberto Pedro Ras, arg., cas., L.E. 4.219.849 y Lygia Fonseca de Ras, bras., cas., C.I.P.F. 4.857.503, hacendados, dom. Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 2) LOS AUCAS S.A. 3) Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 4) Hasta el 12-7-2071. 5) Objeto: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, cabaña, la agricultura y la forestación; b) Inmobiliaria: por la compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, c) Comerciales: por la compraventa, explotación e importación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; d) Industriales: por la extracción, elaboración e industrialización primaria de los productos de la ganadería y la agricultura. 6) ₳ 778. 7) Direc. Presidente y Direc. Vicepresidente, por un año; Presidente: Norberto Pedro Ras, y Vicepresidente: Lygia Fonseca de Ras. 8) Rep. legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de c/año.

El Escribano
Nº 16.285

LUTESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Zorraquín, arg. cas., méd., nac. el 22/1/16, 74 años, L.E. 265.843, dom. Callao 1451 1º "A" Cap.; y Teodoro Zorraquín, arg., cas., abog., nac. el 30/11/13, 76 años, L.E. 1.490.578, dom. San Martín 66 Cap. 2) Esc. Nº 66 del 24/4/90, Fº 213 Reg. 178 Cap. 3) "LUTESA S.A." 4) Av. Diag. Roque Sáenz Peña 852 2º Cap. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cta. propia de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro o fuera del país, a las sigtes. activ.: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, vta. y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de prop. horiz. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su insc. 7) ₳ 2.500.000.- repres. por 2.500 acc. ord. al port. de ₳ 1000 v/n c/u y de 1 v/a. 8) 1 a 9 miembros por 3 ejerc. Fisc. por los soc. Presc. de Sind. 9) Pte. o Vicepte., en su caso. Pte.: Teodoro Zorraquín; vicepte.: Luis María Zorraquín; Dir. tit.: Luis María Zorraquín (h), arg. cas., Lic. Adm. Empr., nacido el 1/2/47, 43 años, C.I.P.F. 5.237.392, dom. Av. Sta. Fe 3394 7º "C" Cap.; Direc. Supl.: Teodoro Agustín Zorraquín, arg., solt., ing. agrónomo., nacido el 7/9/59, 30 años, D.N.I. 13.232.800, dom. San Martín 66 Cap. 10) 31/7 c/año.

La Autorizada
Nº 16.274

M.A.C.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por Asamblea del 28/6/90 y escritura del 23/7/90 se resolvió modificar la denominación social en la siguiente forma: con la denominación de "A.M.A.S. SOCIEDAD ANONIMA(AMOBLAMIENTOS MODULADOS, ARCHIVOS SISTEMATIZADOS" continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de M.A.C.S. SOCIEDAD ANONIMA.

Nº 16.269

MAGUILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/5/90 y Escritura Nº 264 del 17/7/90 Reg. Notarial 95 Vte. López, la sociedad "MAGUILAN S.A.", amplió su objeto social modificando su art. 3ro. el cual quedó redactado de la siguiente manera. Art. 3ro: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías en especial las vinculadas al ramo de papeles y pasta de celulosa, y todos sus afines; productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y de madera; compra-venta de materias primas, productos semielaborados o manufacturados de procedencia argentina o del extranjero. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y conservación de productos correspondientes al ramo de papeles y pasta de celulosa y todos sus afines; productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera; envases de papel, cartón o cualquier otro material de uso en la industria papelera. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, forestales y agropecuarios mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas; permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Minera: Mediante la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos y operaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes Aplicables. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, relacionados con el objeto social. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

La Directora
Nº 16.152

MARILOO

SOCIEDAD ANONIMA

Se Const. como continuadora de LA MARUJA S.A.A.I.C. e I., sin liquidarse y por Escisión de ésta. Esc. del 26-7-90, Reg. 271, Cap. Fed. 1) Norberto Pedro Ras, arg., cas., L.E. 4.219.849, y Lygia Fonseca de Ras, bras., cas., C.I.P.F. 4.857.503, hacendados, dom. Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 2) MARILOO S.A. 3) Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 4) Hasta el 12-7-2071. 5) Objeto: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, cabaña, la agricultura y la forestación; b) Inmobiliaria: por la compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: por la compraventa, explotación e importación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; d) Industriales: por la extracción, elaboración e industrialización primaria de los productos de la ganadería y la agricultura. 6) ₳ 368. 7) Direc. Presidente y Direc. Vicepresidente, por un año; Presidente: Norberto Pedro Ras, Vicepresidente: Lygia Fonseca de Ras. 8) Rep. legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de c/año.

El Escribano
Nº 16.283

MARINTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 200 al Folio 482 del 27 de julio de 1990, por ante el Escribano O. E. Casalia, Titular del Registro Nº 765 de Capital Federal; se constituyó MARINTON S.A. 1) Socios: Roberto Oscar Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1958, DNI 13.201.425, y Rubén Leonardo Rial, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1958, DNI 12.467.178, ambos domiciliados en la calle San Martín 955, 6º, Capital Federal. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cerrito 466, 7º 71. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la producción, cría, recría, engorde y terminación de ganado, sea este vacuno, porcino, lanar, equino, caprino o cualesquiera sean éstos propios de la actividad. Mediante además la producción, siembra y cosecha de semillas y granos de cereales, oleaginosas, legumbres y cualquier otro productos agrícola, como así también la de todos sus derivados. Industriales: Mediante la producción, clasificación e industrialización, ya sea empaquetar, procesar, seleccionar, fraccionar, envasar, manufacturar, etc, productos provenientes de la horticultura, frutas, semillas y granos de cereales, legumbres, oleaginosos y sus derivados tales como aceites, pellets harinas, etc. Mediante la matanza, faena, depostada y posterior procesamiento de productos cárneos (de origen vacuno, porcino, caprino, equino, lanar, aves, conejos, liebres, etc.) sea éste por congelamiento, enfriado, troceo, cocido, enlatado, etc. Mediante la pesca y/o capturas de frutos del mar o río, y posterior procesado sea éste congelado, fileteado y todo proceso industrial necesario para la comercialización interna y de exportación. Comerciales: mediante la comercialización, importación y exportación de productos provenientes de la horticultura, semillas y granos de cereal, legumbres, oleaginosos y sus derivados. además podrá comerciar en granos oleaginosos, porotos, maní, etc. y sus derivados. independientemente podrá producir, comprar, aceptar, manufacturar, industrializar, ceder, prestar, vender dichos productos, como así también otros productos agropecuarios tanto los vegetales como los provenientes de la ganadería, avicultura o cunicultura, así como los procedentes de mar o de río en todas sus formas y tipos de preparación. 5) Capital: Australes Dos millones quinientos mil, dividido en 25.000 acciones de Cien australes cada una, de un voto por acción, al portador o nominativas. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) Presidente: Roberto Oscar Fernández, Director Suplente: Rubén Leonardo Rial, por dos Ejercicios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Las acciones se suscriben totalmente, se integran el 25 % en efectivo, Roberto O. Fernández: 20.000 acciones, Rubén L. Rial: 5.000 acciones.

El Apoderado
Nº 16.236

ÑIQUIÑAQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas del 12/5 y 19/7/89 se aumentó el capital y se modificó los art. 3/4/5/8/9/11/12 del estatuto: Capital: ₳ 150.000. I) Explotación del negocio de restaurant y confitería bailable, pista de patinaje, canchas de squash y similares, guardería de kayacs y bicicletas, y snack bar. II) Explotación del negocio de vivero de plantas. III) Comercialización de artículos de arte y artesanías, de decoración, muebles y antigüedades. IV) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 ej. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme los arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de Ej.: 31/8 de c/año.

El Abogado
Nº 16.229

PARCANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23/2/88, pasada a Escritura Pública Nº 218 del 21/10/88 se dispuso el Aumento de Capital, cambio de domicilio social y reforma del artículo 4º. Se fija el domicilio social en Lavalle 730 Piso 5º Capital Federal, El capital se eleva de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 200.000, siendo dicho aumento de ₳ 199.900. Cuarto: El Capital social es de ₳ 200.000 representado por 200.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables clase A de ₳ 1 vSn c/una.

El Autorizado
Nº 16.167

PERINOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Catalina Rosental, argentina, nacida el 1/02/34, LC. 1.418.283, casada, empresaria, domiciliada en Av. Los Quilmes 518 de Bernal, Rodolfo José Perinotti, argentino, nacido el 10/1/31, LE. 7.037.178, casado, empresa-

rio, domiciliado en Av. Los Quilmes 518 de Bernal. 2) Fecha de Escritura: 23 de Julio de 1990. 3) Denominación Social: "PERINOTTI S.A." 4) Domicilio: Av. Los Incas 3899 de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos mecánicos y de la construcción. b) Industriales: mediante la producción o fabricación de todo tipo de materiales destinados a la construcción de edificios y obras civiles. 6) Capital Social: ₳ 50.000.000. 7) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Rodolfo José Perinotti, Vicepresidente: Eduardo José Perinotti, Director: Marcelo Rodolfo Perinotti. Síndico titular: Fabián López, Suplente: Lidia Matilde Santás de Razzetto. 8) Duración de la Sociedad: 99 años. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 31/7/90.

El Presidente
Nº 16.149

RACIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/7/90. Socios: Alejandro Escolar, argentino, casado, ingeniero, nació 6/7/90, DNI. 13.951.433, domic. Av. Las Heras 4025, Cap.; Esteban Escolar, nació 22/9/67, DNI. 18.604.287 y Guillermo Escolar, nació 19/2/65, DNI. 16.859.159, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en Maure 2155, piso 3º, dpto. "6", Capital. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, compra, venta, permuta, cesión, distribución y/o cualquier otra operación permitida por las leyes incluyendo exportación e importación de frutas secas, vinos comunes, reservas y vinos, fraccionados y a granel. Fabricación y exportación de juguetes y utensilios de cocina de madera. Importación de artículos de tocador, desodorantes y cremas de afeitar. Para llenar sus fines sociales siempre que directa o indirectamente tengan relación en cualquiera de sus objetos, la sociedad podrá efectuar dentro o fuera del país toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Representación: el Presidente o Vice Presidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: cierra el 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Escolar; Vice Presidente: Esteban Escolar; Director suplente: Guillermo Escolar. Domicilio Social: Avenida Las Heras 4025, piso 15, dpto. "B", Capital.

La Escribana
Nº 16.264

RASTREADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se Const. como continuadora de LA MARUJA S.A.A.I.C. e I., sin liquidarse y por Escisión de ésta Esc. del 26/7/90, Reg. 271, Cap. Fed. 1) Norberto Pedro Ras, arg., cas., L.E. 4.219.849 y Lygia Fonseca de Ras, bras., cas., C.I.P.F. 4.857.503, hacendados, dom. Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 2) RASTREADORES S.A. 3) M. T. de Alvear 612 4º Cap. Fed. 4) Hasta el 12/7/2071. 5) Objeto: Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, cabaña, la agricultura y la forestación; b) Inmobiliaria: por la compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: por la compraventa, explotación e importación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; d) Industriales: por la extracción, elaboración e industrialización primaria de los productos de la ganadería y la agricultura. 6) ₳ 365. 7) Direc. Presidente y Direc. Vicepresidente, por un año; Presidente: Norberto Pedro Ras, y Vicepresidente: Lygia Fonseca de Ras. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año.

El Escribano
Nº 16.286

SERVINFO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Constitución: 28/7/90. Socios: Carlos Eduardo Soete, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Trosero, ingeniero, de 46 años, L.E. 4.405.053, domiciliado en Crámer 2701, 1º B, Capital, y Manuel Raúl Brito, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Hearne, computador científico, de 39 años, DNI. 8.476.549, domiciliado en Güemes 3757, 3º C, Capital. Denominación: "SERVINFO S.A." Domicilio Social: Crámer 2701, 1º B, Capital Federal. Objeto: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o servicios necesarios para las prestaciones vinculadas con su objeto; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y ventas de programas de computador, alquiler a terceros de equipos propios. Capital Social: ₳ 2.500.000. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Directorio: Presidente: Manuel Raúl Brito; Director: Carlos Eduardo Soete; Director Suplente: Oscar Héctor Amadeo Colombo. Sindicatura: Se prescinde Art. 284 Ley 19.550.

El Escribano
Nº 16.256

SISMOS UP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Roberto Oscar Gazzani, arg., divorciado, nacido: 10/2/1943, C.I. Pol. Federal Nº 7.445.312, geólogo, domicilio: Suipacha 280, 6º; Roberto Ramón Ignacio Aguirre, arg., casado, nacido: 1/10/1950, L.E. 8.406.879, ingeniero, domicilio: Paraná 1190, 4º "J"; Carlos Alberto Fernández, arg., Casado, nacido: 27/3/1957, D.N.I. 12.758.857, geofísico; Claudio Alberto Cardama, arg., casado, nacido: 13/7/1956, D.N.I. 12.000.316, geofísico y Eduardo Cavanagh, arg., casado, nacido: 1/5/1949, L.E. 7.851.138, físico, los tres últimos domiciliados: Avda. Pasco Colón 439, 3º, todos los domicilios de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima conforme a la ley 19.550 y las especificaciones siguientes: Denominación: "SISMOS UP S.A." Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Prospección de hidrocarburos y minerales, tales como sísmica, perfiles, geología, exploración, extracción, industrialización, exportación, importación, comercialización, distribución y transporte de hidrocarburos sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados directos e indirectos; Desarrollo y producción del equipamiento requerido para la realización de los trabajos descriptos en el apartado precedente; Mandatos y representaciones de firmas que realicen las actividades enunciadas. Capital: ₳ 100.000.000. Administración y Representación: Directorio integrado entre uno y cinco miembros por un ejercicio. Fiscalización: Síndico titular por un ejercicio. La asamblea designará también un suplente. Ejercicio: Cierra 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Gazzani; Vicc.: Carlos Alberto Fernández; Director: Eduardo Cavanagh; Síndicos: Titular: Claudio Innoccenti; Suplente: Héctor Manuel Salgado. Domicilio Social: Avda. Leandro N. Alem 1110, 8º, Capital Federal.

El Directorio
Nº 16.277

SOFTWELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Pedro Marcosky, nacido el 26/2/1956, D.N.I. 12.088.045, domiciliado en Olazábal 1447, piso 7º C. Cap. Fed. y Mario César Ramos, nacido el 27/10/1952, DNI. 10.508.786, domiciliado en Andonaegui 2110, piso 1º D. Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escritura de fecha 26/7/1990. 3) SOFTWELL S.A. 4) Monroe 5181, piso 1º/4 de Capital Federal. 5) a) La compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de equipos y programas de computación, software, hardware, sus repuestos, accesorios y suministros. b) La prestación de todo tipo de servicios de computación, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos, dictado, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos para terceros, asesoramiento en sistemas, elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos en relación a las operaciones anteriormente detalladas. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato dos años. Presidente: Sergio Pedro Marcosky; Vicepresidente: Mario César Ramos; Director Titular: Silvia Lucía Ceballos; Director Suplente: Rita Gabriela Holzman. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Julio.

El Apoderado
Nº 16.192

TELEMEDIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauro Brangold, argentino, divorciado, médico, 49 años, LE. 4.370.968, Arredondo 2529, 8, Cap., Alicia Hebe Basos, argentina, divorciada, 36 años, médica, DNI. 11.371.069, Arredondo 2529, 8, Cap.; Jorge Luis Basos, argentino, casado, 37 años, médico, CI. 5.938.293, Paraguay 3084, 1º, C, Cap. 2) Escrit. del 18/7/90. 3) TELEMEDIX S.A. 4) Paraguay 3084, 1º C, Cap. 5) a) Compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, importación, exportación y asesoramiento técnico sobre instrumental médico, artículos descartables para medicina, equipamiento hospitalario, productos de ingeniería química y médica, como así también el rubro de investigaciones científicas para el desarrollo de dichos productos, incluyendo la importación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, máquinas y repuestos destinados a la elaboración y procesamiento de los mismos. Podrá tomar a su cargo representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes, inmuebles urbanos y rurales. c) Otorgamiento de préstamos o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de entidades Financieras y toda otra que no requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 15.000.000 representado por 15.000.000 de acciones. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice indistintamente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Mauro Brangold, Vicc.: Alicia Hebe Basos, Dir. Sup.: Jorge Luis Basos.

Nº 16.263

TRABAJOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se Const. como continuadora de LA MARUJA S.A.A.I.C. e I., sin liquidarse y por Escisión de ésta, Esc. del 26/7/90, Reg. 271, Cap. Fed. 1) Norberto Pedro Ras, arg., cas., L.E. 4.219.849 y Lygia Fonseca de Ras, bras., cas., C.I.P.F. 4.857.503, hacendados, dom. Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 2) TRABAJOSO S.A. 3) Marcelo T. de Alvear 612, 4º, Cap. Fed. 4) Hasta el 12/7/2071. 5) Objeto: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, cabañas, la agricultura y la forestación; b) Inmobiliaria: por la compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: por la compraventa, exportación e importación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; d) Industriales: por la extracción, elaboración e industrialización primaria de los productos de la ganadería y la agricultura. 6) ₳ 300. 7) Direc. Presidente y Direc. Vicepresidente por un año; Presidente: Norberto Pedro Ras, Vicepresidente: Lygia Fonseca de Ras. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio 30/9 de c/año.

El Escribano
Nº 16.290

TRASOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis José Vaineras, 46 años, Contador Público, DNI. 4.428.087; Juan Alberto Rodríguez, 27 años, comerciante, DNI. 14.976.922, ambos argentinos, casado, domicilio Lavalle 1634, 2º "D"; 2) Escritura de 24/julio/1990; 3) TRASOL S.A. 4) Lavalle 1634 2º "D"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Transporte y movimiento de cargas a granel, en containers, especiales y extraordinarios, mediante la explotación de vehículos de su propiedad y de terceros, prestación de servicios de estibajes, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; prestación de servicios de depósitos a cuyo efecto podrá habilitar inmuebles propios o de terceros; organizar la custodia y el sistema de almacenamiento y todos los actos anexos, conexos y afines con los objetivos comerciales especificados y tengan como razón complementar el transporte de carga, estibajes, movimientos de cargas y depósitos; B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) ₳ 12.000.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes, Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Luis José Vaineras. Director Suplente: Juan Alberto Rodríguez. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 16.210

VAZULMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Héctor Hipólito Zuliani, casado, argentino, nacido 21/6/34, comerciante, LE. 5.592.578, domiciliado Ibáñez 3395, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Vázquez, casado, argentino, nacido 26/6/52, comerciante, DNI. 10.149.438, domiciliado General Paz 1031, Monte Grande, Prov. Bs. As. y Alcides Omar Marinucci, casado, argentino, nacido 20/11/38, comerciante, LE 4.286.551, domiciliado Gualeguaychú 2836, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 27/7/90. Denominación: "VAZULMAR S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Hipólito Yrigoyen 615, 5º piso, oficina "E". Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 40.000.000. Objeto: comercialización, importación y exportación de productos frutihortícolas, cereales y todo otro producto del agro y comestibles, ya sea mayorista, minorista, consignataria, productora, empacadora y/o distribuidora, como así también todo tipo de bien de uso relacionado con la actividad agropecuaria. Industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envase y depósito de los mismos y de todo otro producto proveniente de la explotación del agro. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Alcides Omar Marinucci; Vicepresidente: Héctor Hipólito Zuliani; Directores titulares: Juan Carlos Vázquez, Mónica Graciela Musso y Haydée Ana Paula Peirano; Director Suplente: Alicia María Crespo. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

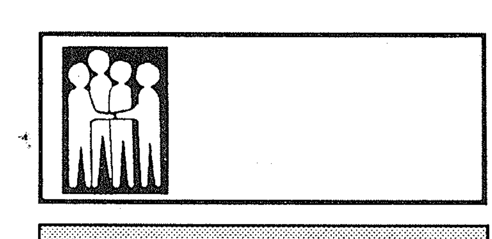
El Presidente
Nº 16.294

VILLA GUADALUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 145, 26 Julio de 1990; Hugo Ramón Mendoza, 24 años, empleado, DNI. 18.057.277, Carola Lorenzini 5816, de González Catán; Cristina Sara Piña, divorciada, 41 años, docente, LC. 6.143.358, Av. Santa Fe 3269, 3º piso D, Capital; y Gustavo Roberto Gutiérrez, 30 años, Contador, DNI. 13.792.533, Tres Arroyos 919, Capital; argentinos y casados; Plazo: 99 años; Obj.: Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y por el sistema de Tiempo Compartido; Compra, venta, comisión, distribución, consignación, importación y exportación; Representaciones y Mandatos; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; La prestación de toda clase de asesoramiento y servicios profesionales, ya sean jurídicos, contables, arquitectónicos, técnicos o de cualquier otra índole; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: por un a 5 titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/7; Presidente: Hugo Ramón Mendoza; Director Titular: Cristina Sara Piña; Director Suplente: Gustavo Roberto Gutiérrez; Sede social: Calle Lucio V. Mansilla 3807, P.B.

El Apoderado
Nº 16.140



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LA GAMBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/7/90; Socios: Carlos Horacio Víctor Lobo, 21 años, D.N.I. 14.248.560, casado, argentino, productor agropecuario, Viamonte 55, Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires y Mario Héctor Lobo, 32 años, D.N.I. 11.514.376, casado, argentino, productor agropecuario, Independencia 136, Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires; Denominación: AGROPECUARIA LA GAMBETA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta de haciendas generales, la compraventa, arrendamiento, administración de inmuebles rurales, su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería. Capital: ₳ 1.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Junín 1385, piso 4º B, de Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 16.154

ALFA VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso publicado 16 de abril de 1990, Rbo. Nº 2302. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas; para televisión, diapositivas, documentales y argumentales; de dibujos animados, de acción viva; fotomontaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse; de cualquier género, extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir y enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y/o distribución de películas cinematográficas o de televisión. c) Adquirir, construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar, en cualquier otra forma, estudios o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas y otros espectáculos, realizando todas las instalaciones inherentes. d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

La Autorizada
Nº 16.174

ANTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Almirón, Vicente Valentín, arg., nac. el 25/5/60, casado, comerciante, D.N.I. 14.201.827, dom. en Obispo San Alberto Nº 2765, P. 2º, Dpto. "C", Cap. Fed. y Marinero, Viviana del Rosario, arg., nac. el 1º/12/62, soltera, comerciante, D.N.I. 16.129.862, dom. en Av. Luis María Campos Nº 735, P. 1º, Dpto. "5", Cap. Fed. 2) Escritura del 11/4/90 y modificación del 4/7/90. 3) "ANTECO S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social en San Isidro Nº 4166, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: desempeñarse como empresa de servicios eventuales poniendo a disposición de terceras partes, designadas como empresas usuarias; personal administrativo, industrial y técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimientos de que se trate. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.500.000. 8) 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Vicente Valentín Almirón y Viviana del Rosario Marinero. 10) 30 de junio de cada año. Hay vista.

La Escribana
Nº 16.224

ARSOTUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por documento del 12/7/1990, se ha producido: 1) Carlos Evald Arnold y Juan Pedro Sosa, ceden las 100.000 cuotas, que cada uno tienen y le pertenecen en la citada sociedad, a favor de: María Teresa Alicia Astinza, argentina, casada, comerciante, nacida: 27/3/47, L.C. 5.626.657, domicilio: Arzobispo Espinosa 203, 7º P., 6, Capital, y María Elena Di Prisco, argentina, casada, nacida: 30/4/56, comerciante, D.N.I. 12.022.503, domicilio: Chacabuco 1271, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; respectivamente; realizándose dichas cesiones por la suma total de ₳ 5.000.000. 2) Se modifican las cláusulas 4ª y 12ª, quedando establecido lo siguiente: a) Capital social: ₳ 20.-; b) Sede social: Arzobispo Espinosa 203, 7º P., 6, Capital; c) Se designa Gerente a María Teresa Astinza.

El Autorizado
Nº 16.306

AUTOS Y TRANSPORTES DEL PLATA TURIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que los socios Lucy Montanaro de Schupp y Julio César Schupp, únicos integrantes de la sociedad, resuelven aumentar el capital social de ₳ 4, a ₳ 24.000 y ceder: Lucy Montanaro de Schupp a Ismael Arroyo Abad la cantidad de ocho cuotas sociales y Julio César Schupp a Otilia Elizabeth Haywood Moessgen la cantidad de ocho cuotas sociales y modificar los artículos 4º y 5º del contrato social en la forma siguiente: Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes veinticuatro mil, dividido en veinticuatro cuotas de valor nominal australes mil cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Julio César Schupp y Lucy Montanaro de Schupp, cuatro cuotas sociales cada uno; don Ismael Lorenzo Arroyo Abad y doña Otilia Elizabeth Haywood Moessgen, ocho cuotas cada uno respectivamente. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, resolviéndose su remoción por mayoría de socios. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 9º del decreto ley 5965/63 y 1881 del Código Civil, con las siguientes excepciones: para el caso de formalizarse contratos que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles o muebles registrables por título oneroso o gratuito, como así también la constitución de cualquier tipo de derecho real o gravamen sobre bienes sociales, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Los socios y gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en garantía o avales en favor de terceros. Se designan gerentes a: Julio César Schupp, Ismael Lorenzo Arroyo Abad y Guillermo Virgilio Haywood.

La Gerencia
Nº 16.275

BALCRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/7/90; Salvador José Crave, 43 años, L.E. 7.593.995; y Osvaldo Esteban Ballardini, 35 años, D.N.I. 11.643.864; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Juan Bautista Alberdi 4563, Capital: "BALCRA S.R.L.", Av. Juan Bautista Alberdi 4563, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La construcción dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; reparación y construcción de cercos y veredas y actividades conexas, incluyendo el rubro de pintura interior y exterior; la comercialización, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de bienes conexos; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 16.150

BET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4/7/90; Terencio José Mac Mahon, 28 años, D.N.I. 14.968.592, Av. del Libertador 1146, 8º "A", Capital; Juan José Mac Mahon, 25 años, D.N.I. 17.364.200, Av. del Libertador 1146, 8º "A", Capital; y Ezequiel Jorge di Risio, 25 años, D.N.I. 17.442.958, Carlos Casares 1714, Lanús Oeste; argentinos, solteros y comerciantes; "BET S.R.L.", Av. del Libertador 1146, piso 8º, "A", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, consignación y representación de confecciones textiles, las materias primas que las integran o sus accesorios para ambos sexos; comprar, vender o locar, bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención o procedimientos industriales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a otras ya existentes; gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales o municipales que tengan a fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes propios, toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, oficiales o privadas, del país o del exterior; adquirir automóviles u otros medios de transporte; efectuar operaciones de comisiones y mandatos; Cap.: ₳ 300.000; Adm.: Gerente: El socio Terencio José Mac Mahon, por 2 años; Cierre ejercicio: 31/1; Sede social: Av. del Libertador 1146, piso 8º, Dpto. "A", Capital.

El Apoderado
Nº 13.679

CARPEDIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/07/90, se constituyó "CARPEDIEM S. R. L.". Socios Norma Perel, argentina, nac. 1º/9/44, D. N. I. 4.983.601, viuda, comerciante, dom. en Marcos Sastre 5744 de Capital; Adriana Marina Kaplán Perel, argentina, nac. 1º/10/64, D. N. I. 18.138.557, casada, comerciante, dom. Mercedes 2908, Capital; Pablo Marcelo Kaplán Perel, argentino, nac. 8/7/67, comerciante, D. N. I. 18.450.413, casado, dom. Remedios de Escalada de San Martín 2402 de Capital; Claudio Pablo Esión, argentino, nac. 5/2/59, casado, comerciante, D. N. I. 13.277.138, dom. Mercedes 2908 de Capital y Claudia Laura Mermelstein, uruguaya, nac. 3/12/67, D. N. I. 92.329.293, casada, comerciante, dom. Remedios de Escalada de San Martín 2402 de Capital. Domicilio Legal y social en Marcos Sastre 5744 de Capital Federal. El plazo de duración es de 10 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse a la explotación de establecimientos médicos-asistenciales, clínicas, hogares y centros de salud, incluyendo las inherentes a las especialidades geriátricas y psiquiátricas; asistencia, docencia e investigación interdisciplinaria, en temas relacionados con la psicología y psiquiatría, chequeos de adultos y niños, exámenes preocupacionales, control para empresarios y personal de empresas, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de radiología para particulares, empresarios, sindicatos de trabajadores y obras sociales privadas, públicas o sindicales. El Capital es de ₳ 2.000.000.- La dirección y administración estará a cargo de los Socios Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se desempeñará como director técnico la Doctora Norma Perel.

El Apoderado
Nº 16.190

CASA ARCELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA ARCELI: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Avisa: Que; Por Esc. del 4/1/90, se resolvió el aumento de capital de ₳ 20.000.- a ₳ 40.000. Modificando en consecuencia los Art.; 4º y 5º del contrato Social. Art. 5º Gerentes. Norberto Planell. y Elida Noemí Aramendi De Planell, en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 16.215

CASINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/7/90. Socios: Carlos Federico Santamaría, argentino, casado, comerciante, 34 años, D. N. I. 11.956.250, Vidal 1640, 5º A, Capital; y don Arnoldo Ricardo Guglielmetti, argentino, casado, Oficial retirado de las fuerzas armadas, 64 años, C. I. 1.524.484. Austria 1761, 9º A, Capital. Denominación: "CASINCO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicio de seguridad, control y vigilancia, de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, protección y custodia personal, o cualquier otra forma o servicio relacionado con la seguridad. b) Servicio de maestranza, limpieza de departamentos locales, oficinas, consorcios de copropietarios, establecimientos comerciales, industriales o rurales. c) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, subdivisiones, parcelamiento, loteo, organización y administración de countries clubes y/o consorcios de copropietarios. Capital: ₳ 1.000.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Vidal 1640, 5º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 16.234

COMERCIAL LA RIOJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COMERCIAL LA RIOJA S. R. L." hace saber: 1) Socios: Tomás Carmelo Díaz, argentino, 69 años, viudo, empleado, D. N. I. 3.008.621; y Carlos Heraldo Celedón Ramírez, chileno, 43 años, casado, asesor comercial, Cédula Nacional de Identidad de la República de Chile 5.493.126-3; ambos domiciliados en Sarmiento 1759, Piso 8º de Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Instrumento privado del 16/5/90. 3) Domicilio: Sarmiento 1759, 8º Piso de Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la exportación, importación y comercialización de frutos y productos del país y de manufacturas de fábricas argentinas y sus representaciones. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 12.000.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios, en calidad de Gerentes, debiendo actuar en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 16.301

CORRIENTES 1386

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CORRIENTES 1386 S. R. L.". Se hace saber: Que por documento privado del 22/6/90, Antonio Freire, cedió y transfirió a favor de Jesús Lavandeira, casado, español, nacido 13/5/90, comerciante, C. I. P. F. 7.403.987, domiciliado Giribone 897 y Pablo Belisario Bruno, casado, argentino, nacido 15/4/48, abogado, C. I. P. F. 5.688.397, domiciliado José E. Uriburu 1650, 8º piso, depto. A, Capital, las 240 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad "CORRIENTES 1386 S. R. L.", Renunciando al cargo de gerente. Los señores Lavandeira y Bruno, adquieren en parte iguales.

El Apoderado
Nº 16.296

DEXIM INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 12 de julio de 1990 entre los socios Señores Roberto Gerardo Ortiz, argentino, casado de 38 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.423.498, con domicilio en White 782, Capital Federal; José Alberto Marrero, argentino, casado, de 39 años de edad, Despachante de Aduana, L. E. 8.476.571, con domicilio en Bogotá 1853 Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Genovese, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.641.169, con domicilio en Laprida 1728, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; se constituyó "DEXIM INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio: Perú 345 Piso 5º Oficina "A", Capital Federal. Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Público de Comercio. Objeto: Despachos Aduaneros, Asesoramiento Comercio Exterior, Importación - Exportación, Por cuenta propia y de Terceros. Capital: ₳ 5.000.000.- dividido en 5.000 cuotas sociales de valor nominal cada una de ₳ 1.000 totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 2.000 cuotas sociales al Señor Roberto Gerardo Ortiz, 2.000 cuotas sociales al Señor José Alberto Marrero y 1.000 cuotas sociales al Señor Miguel Angel Genovese. Administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Se designan gerentes a los Señores Roberto Gerardo Ortiz, José Alberto Marrero, Miguel Angel Genovese. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 16.187

DIC ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DIC ARTES GRAFICAS S. R. L. 2) Acto privado del 7/5/90. 3) Socios: Sr. Natalio Di Centa, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante con domicilio en Campana 51, piso 6, depto. A, Capital, D. N. I.: 7.671.752; y la Sra. Mirta Susana Fernández Treviño, argentina, casada, de 42 años de edad, con D. N. I.: 5.817.392, domiciliada en Campana 51, 6º, depto. A, Capital, docente. 4) Duración: 15 años. 5) Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la compra-venta de artículos de librería, materiales gráficos, maquinarias gráficas, o similares, y sus respectivos accesorios y repuestos, insumos para maquinarias de fotocopias, impresoras, duplicadoras, y/o similares en general; fotocomposición y fotomecánica; importación y exportación. 6) Capital Social: ₳ 500.000.- 7) Administración: los socios. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 9) Sede social: Riobamba 965, piso 1, of. 19, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 16.175

EL REDOMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constituida instrumento privado 25/7/90 firmas certificadas: Socios: Fernando Félix Devoto, D. N. I. 14.769.207, arg., soltero, f. n. 3/10/61, comerc.: Charcas 4518, 5º C; Mauricio Guillermo Moreschi, arg. solt. D. N. I. 14.768.916, f. nac. 10/5/61, comerc. Dorrego 2735, p. 26. "5" Capital; Francisco Javier Rosas, D. N. I. 14.222.717, solt. arg. comerc. f. nac. 14/4/61; Arenales 941, 6º B Capital. Denominación: EL REDOMON S. R. L. Domicilio: Charcas 4518, 5º "C". Duración: Cinco años desde fecha inscripción: Objeto: Industrialización y comercialización p/cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de arts. de talabartería, marroquinería, e indumentaria de cuero; monturas, riendas, y todo art. de equitación y polo. Carteras, billeteras, cinturones, zapatos, zapatillas, botas, camperas de cuero, sacos, pantalones, chalecos. Regalos: cuchillos, hebillas, llaveros, cinturones de cuero o combinados con metal. Platería, prendas de vestir tejidas, ponchos, productos regionales. Artesanías regionales, tapices, cerámicas, arts. mimbre, tejidos artesanales, pulloveres, roanas. Marcos, portarretratos en resina y/o madera. Trabajos en resina molde abierto. Artefactos iluminación para escritorios. Importación, exportación. Capital Social: ₳ 600.000.- en 600.000 cuotas de ₳ 1.- Suscripción: Fernando F. Devoto 200.000 cuotas; Mauricio G. Moreschi 200.000; Francisco J. Rosas 200.000. Integración: 50% en efectivo, saldo 2 años. Administración y Representación: uno o más gerentes individual o indistinta. Cesión Cuotas: Preferencia socios. Ejercicio Cierra 30 junio. Disolución: art. 94 Ley 19.550. Sede Social: Charcas 4518, 5º C. Gerentes: Fernando F. Devoto y Mauricio G. Moreschi.

El Autorizado
Nº 16.188

E. M. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. M. P. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Jorge Losada, nacido 31/1/57, soltero, comerciante, argentino, D. N. I. 12.639.409, domiciliado Guatemala 4232, piso 4º, depto. D, Capital; Marcelo Daniel Santoni, nacido 8/10/60, soltero, comerciante, argentino, D. N. I. 14.124.757, domiciliado Marengo 472, depto. B, Villa Ballester, Prov. Bs. As. y Patricia Liliana Dulce, nacida 26/2/54, soltera, comerciante, argentina, D. N. I. 10.962.120, domiciliada Ruiz Huidobro 3737, piso 1º, depto. B, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 13/7/90. Denominación: "E. M. P. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Mariscal Francisco Solano López 2162, piso 1º, depto. C. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: ₳ 12.000.000.- Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados, así como las materiales primas que lo componen; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos enunciados en el apartado anterior; c) Importación y exportación y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran. Gerentes: Eduardo Jorge Losada, Patricia Liliana Dulce y Marcelo Daniel Santoni. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 16.292

EWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento Privado del 29/6/1990, Rosa Levy de Lewkowicz, Cede y Transfiere a Alberto Daniel Lewkowicz, veinticinco mil cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "EWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio único y total de Un Millón de Australes, Sexta: Rosa Levy de Lewkowicz, expresa que renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Abraham José Lewkowicz, y Alberto Daniel Lewkowicz, en sus caracteres de únicos socios, c) aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Rosa Levy de Lewkowicz, d) Designar Gerente a Abraham José Lewkowicz.

La Autorizada
Nº 16.203

FAYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública Nº 266 Fº 555, Reg. 698 de Capital el Señor Rodolfo Miguel Pérez, cedió el Señor René Omar Roldan la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, que representan el veinticinco por ciento del capital social. Y en la misma escritura los socios Modifican la cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedará así redactada: "Segunda: La duración de la Sociedad se extenderá hasta el día treinta y uno de julio del año dos mil, inclusive." Las demás cláusulas quedan sin modificación.

El Apoderado
Nº 16.198

GOEDHART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 10/7/90 se efectuaron las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Denominación: La sociedad continuará funcionando bajo el nombre de "REPTEC S. R. L."; 2) Renuncian a sus cargos de Gerentes los Sres. María del Carmen Tagliero y Martín Carlos Giargia Hardoy; 3) Se designa Gerente al Sr. Arturo Luis Ramos Vértiz quien ejercerá la administración y representación legal por el término de 2 ejercicios.

El Gerente
Nº 16.199

GRAFICA LA SERENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; que por documento privado del 11/10/89 el socio Sr. Albaro García poseedor de 400 cuotas de Capital en la sociedad GRAFICA LA SERENA S. R. L. las vende cede y transfiere a favor de Cesar Oscar Battiato, argentino, casado, nacido el 28/1/1947, con C. I. 5.997.783, comerciante, domiciliado Avellaneda 1881 - Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, por la suma de Quinientos mil australes, importe recibido. Fdo. Alberto García - Jorge González - C. O. Battiato, Catalina García.

Nº 13.682

GRAFICA LA SERENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción Social. Se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 12 Julio de 1990, la sociedad GRAFICA LA SERENA S. R. L. ha reconducido el contrato social, por vencimiento de plazo el 28 de febrero de 1986, conforme al siguiente tenor; 1º; Socios Jorge González argentino, casado, comerciante, nacido 18/11/940, C. I. P. F. Nº 4.739.648, domiciliado en Fragata Hércules 1552 - Capital y César Oscar Battiato, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/1/1947, C. I. P. F. 5.997.783, domiciliado Avellaneda 1881, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires. 2º 12/7/1990. 3º GRAFICA LA SERENA S. R. L. 4º Corvalán 2165, Capital. 5º - Explotación del ramo imprenta y artes gráficas de carácter comercial y editorial - compra venta de productos y materias primas, máquinas y accesorios relacionados con el Arte Gráfico e Impresor. 6º - 99 años desde la inscripción del presente acto en el R. P. de Comercio. 7º Un millón de australes. 8 y 9º - ambos socios Gerentes con uso individual e indistinta de la firma social 10º 28 de Febrero de cada año.

Nº 13.681

INVERMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/7/90; Raúl Ricardo Sánchez, 40 años, L. E. 7.808.610, Marcos Sastre 6075, Capital; y Alberto Francisco Rojas, 31 años, D. N. I. 13.608.148, Cachimayo 112, piso 3º, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "INVERMARKET S. R. L.", Marcos Sastre 6075, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, financiación, consignación, distribución y representación de productos frutihortícolas, agropecuarios y sus derivados en estado primario, o manufacturados y sus derivados e insumos; de productos agroquímicos; de envases y material de empaque con dichos fines y toda otra actividad conexa; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/8.

El Apoderado
Nº 16.148

LAVA AUTOS INTEGRAL LOS TRONCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo José Alfano, argentino, casado, docente, C. I. P. F. 7.223.871, 10/8/53, José León Suárez 2511, Cap.; Enrique Manuel Rufino Pastrano, argentino, comerciante, casado, 30/9/1941, C. I. P. F. 5.070.865, Rawson 651, P. 5 "A", Cap.; José Adrián Olindo, italiano, comerciante, soltero, 20/5/1938, C. I. P. F. 7.207.750, Humberto Primero 369, Morón, Prov. de Bs. As.; Patricia Eva Minutti, argentina, soltera, 26/1/1953, D. N. I. 10.810.277, comerciante, Humberto Primero 369, Morón, Prov. de Bs. As.; Jorge Oscar Alfredo Foronda, argentino, casado, comerciante, 16/1/1954, C. I. P. F. 7.199.324, Misiones 396, P. 1 "B", Cap.; Ricardo Tomas Sola, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.735.230, 6/6/1928 Necochea 2052 de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; José Víctor Dunjo, argentino, divorciado, comerciante, 19/3/1930, C. I. P. F. 3.972.475, Muñiz 1017, P. 3 "E", Cap. 2) LAVA AUTOS INTEGRAL LOS TRONCOS S. R. L. 3) 20 años. 4) al lavado integral de todo tipo de automotores por medios manuales y/o mecánicos. 5) ₳ 1.000.000. 6) La adm., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta cualesquiera de ellos. 7) 30/6 de cada año. 8) Av. Dellepiane 2861, Cap. 9) gerentes a José Olindo, Enrique Manuel Rufino Pastrana, Osvaldo José Alfano.

Nº 16.318

LAZARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación del B. O. del 27/7/1990, recibo Nº 15.444, por error el capital salió como ₳ siete siendo Siete millones de australes.

El Autorizado
Nº 16.186

LUBRICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. 1. Socios: Agustín Abraham Lapaco, divorciado, argentino, nacido 18/8/47, comerciante, D. N. I. 8.665.017, domiciliado La Rioja 293, 5º piso, depto. "30", Capital, Sergio Abraham Lapaco, casado, argentino, nacido 25/7/45, comerciante, D. N. I. 5.504.114, domiciliado Planta Urbana, Rivera, Partido Adolfo Alsina, Prov. Bs. As. y Guillermo Horacio Orler, casado, argentino, nacido 14/5/63, comerciante, D. N. I. 16.574.301, domiciliado Tucumán 67, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: escritura del 29/6/90. Denominación: "LUBRICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Moreno 786, 2º piso, oficina "B". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000.000. Objeto: a) Transporte: explotación del transporte terrestre, marítimo o fluvial de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo; b) Comerciales: compra venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de combustibles, lubricantes, grasas, cubiertas, cámaras, llantas, motores, repuestos y accesorios, productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no y cualquier otro artículo para todo tipo de automotores, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, sin límite de mandato si fueran socios y por el término de tres ejercicios sin no lo fueran, siendo reelegibles. Gerentes: Guillermo Horacio Orler, Sergio Abraham Lapaco y Agustín Abraham Lapaco. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 16.297

LUFRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1º) Oscar Alfredo Schrott argentino, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. 12.890.605, domiciliado en J. Alvarez 548, Capital Federal; Constantino Cendali, italiano, casado, 47 años, comerciante, C. I. P. F. 5.664.933, domiciliado en Roma 815, Capital Federal; y Luis Tabak, argentino, casado, 50 años, comerciante, L. E. 4.313.826 domiciliado en Rep. de la India 3095, P. 10, Capital Federal. 2º) Por instrumento privado del 2 de Abril de 1990. 3º) LUFRECO S. R. L. 4º) Serrano 1139, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación de indumentaria en general y afines, para su venta al por menor y al por mayor; prestar servicios a terceros de tejeduría, hilandería, tintorería industrial, costura, corte, confección, diseño y bordado a nivel industrial; importación y exportación de prendas de vestir y afines. 6º) 10 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de 2 o más gerentes, socios o no, por el término de diez ejercicios, en forma conjunta e indistinta, con excepción de los actos en que se obligue a la sociedad, para lo cual se requerirá la firma de los tres socios gerentes en forma conjunta. 9º) 31 de Diciembre de cada año. 10º) Designan gerentes a Oscar Alfredo Schrott, Constantino Cendali y Luis Tabak.

El Autorizado
Nº 16.273

MARIA JOSEFINA PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MARIA JOSEFINA PIELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Comunica que en complementaria de la Publicación del B. Oficial del 30/7/90 recibo Nº 15.503, se omitió la renuncia del Gerente Sr. Aniano Lisandro Gil.

El Autorizado
Nº 16.163

MERCERIA LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de cuotas. 2) 2-5-1990. 3) MERCERIA LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sarmiento 2419 Capital Federal. Liborio Kouyumchian, L.E. 4.073.050; Rosa Menechian de Kouyumchian L.C. 1.973.921 cónyuges en primeras nupcias en su caracteres de cedentes, manifiestan que ceden, venden y transfieren a Miguel Angel Kouyumchian argentino 5-11-1961 comerciante casado D.N.I. 14.614.819, Alejandro Korn 4212 Capital, por partes iguales 32 cuotas de capital de las que tienen y les corresponde en la sociedad, equivalentes a A 0,00016, realizándose la presente cesión por el precio definitivo de A 1.000.000. El señor Juan Rodolfo Kouyumchian D.N.I. 11.293.134 presta su conformidad a la cesión. Y los cuatro socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. 7) A 0,001. 8) 9) a cargo de los cuatro socios en forma indistinta.

La Apoderada
Nº 13.684

MIMA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MIMA BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Salomón Javier Migelson, 53 años, arquitecto, L.E. 4.195.105, Madero 30, Vicente López, Pvcia. Bs. As. Isidoro Matraji, 62 años, L.E. 4.036.692, ingeniero, Lavalle 1938, Cap. ambos argentinos, casados. 2) Escrt. del 17/7/90. 3) "MIMA BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Local 349, sito en el 3º nivel del "Shopping Palermo" ubicado en Avda. Coronel Díaz entre Beruti y Avda. Santa Fe, Cap. Fed. 5) Venta de salchichas, embutidos, fiambres, baguettes, papas fritas, guarniciones, salsas, cervezas, vinos y bebidas sin alcohol; B) Cualquier otro tipo de actividad gastronómica relacionada con el inciso que antecede. 6) 10 años, desde su inscrip. 7) A 10.000.000.- dividido en 100 cuotas de A 100.000.- c/u v/n. 8) A cargo de ambos socios, en sus caracteres de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de c/año.

Nº 16.270

MINERA AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MINERA AMERICA S.R.L." hace saber que por instrumento privado de 16 de mayo de 1990, Carlos Heraldo Celedon Ramírez cedió a José Agullo Picornell, 47 años, Cédula de Identidad Nacional Chilena 4.473.175; y Jorge Sclaive Villarroel, 50 años, Cédula de Identidad Nacional Chilena número 4.198.094-K; ambos chilenos, casados, comerciantes y domiciliados en Lavalle 1125, Piso 12º, Oficina "28" de Capital Federal, la cantidad de 186 cuotas de v/n A 10.- c/u, por la suma de A 1.860.- Los cesionarios realizan la adquisición por partes iguales o sea 93 cuotas cada uno.

El Autorizado
Nº 16.302

MUNDECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNDECOR S.R.L. Doc. Priv. 3-9-987. Aida Dominici La Rosa, 65 años, L.C. 4.030.045, Lautaro 537, p. 3º A, Cap. Federal. Graciela Elisabet Ghibaudi, 39 años, L.C. 6.657.604, Defensa 855, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; argentinos, casados y comerciantes. 20 años contados de su inscripción en el Rep. Público de Comercio. Corrientes 2063, p. b. 17 Cap. Federal. A 20.000.- Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y consignación de alfombras, revestimientos, cortinas, mobiliarios y elementos para la decoración de ambientes. Importación y exportación. Servicios: preparación, coordinación, administración y ejecución de trabajos de decoración y revestimientos sobre inmuebles ajenos de carácter civil, comercial e industrial. Administración representación legal y uso de la firma, a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. Ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 13.702

NATURISMO ADHYONIS IMPORT EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/6/90, Jorge Humberto Tamariz Navarro, peruano, D.N.I. 92.853.452, nacido el 15/6/56, licenciado en economía, soltero, Juan de Garay 2861 Olivos, Pdo. Vte. López, Bs. As.; Pedro David Salazar Herrera, peruano, D.N.I. 92.783.321, nacido el 13/5/55, licenciado en economía, soltero, Manuel Savio 215 Cap. Fed.; y Rafael Eugenio Cortés, argentino, D.N.I. 5.190.379, nacido el 24/8/41, licenciado en química, soltero, Tte. Juan D. Perón 1973 PB G Cap. Fed. 1) NATURISMO ADHYONIS IMPORT EXPORT S.R.L. 2) 70 años; 3) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones mercantiles en gral. que autoricen las disposiciones en vigencia, relacionadas con la comercialización, fabricación y/o elaboración de productos en estado natural o con procesos modificatorios de tal condición, con o sin acondicionamiento u otra forma de conservación, de productos alimenticios, artículos de cosmética y de tocador, herboristería, perfumes y esencias, productos químicos. Productos regionales y artesanales. Tejidos y prendas de vestir. Libros, publicaciones, folletos y revistas. Podrá actuar en representación de empresas nacionales y/o del exterior que realicen una actividad similar. Además, como contribución a su objeto, fomentará la difusión del Naturismo en todas las formas, promoviéndolo por medios escritos, orales y/o visuales, con conferencias, mesas redondas y demás medios posibles. Esta enunciación se entiende que no implica limitación a sus actividades comerciales o industriales. Las mismas podrán ser: A) Comerciales: La comercialización en cualquiera de sus formas jurídicas; B) Industriales: Mediante la fabricación, producción, cultivos y tareas agropecuarias, de extracción, transformación, conservación y elaboración de todos los productos arriba indicados; C) Exportación e importación: La de todo los productos que la Sociedad pueda comercializar o industrializar, inclusive maquinaria específica a la actividad; D) Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II Título X Código Comercio; E) Educativas: Realizar conferencias, publicaciones y toda otra forma de divulgación científica de los productos naturales o del naturismo en gral. 4) A 1.200.000,00.- 5) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; 6) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año; 7) Sede social: Avda. Carabobo 13 Piso 14 Depto. B Cap. Fed.; 8) Se designa gerente al Sr. Jorge Humberto Tamariz Navarro.

El Autorizado
Nº 16.158

NORTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. (cumplimiento art. 10 ley sociedades) NORTECNICA S.R.L. En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 1989 Carlos Anivole, argentino, casado, D.N.I. 10.841.680, domicilio en José Hernández 251 de Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. Aires. Cede y transfiere a favor de Hugo Daniel Fernández, argentino, casado, D.N.I. 12.101.365, domiciliado en Pueyrredón 715 de Ramos Mejía y el señor Alberto Benjamín Wigutow, argentino, casado, D.N.I. 10.661.748, domiciliado en Heredia 638 de V. Lynch, Pcia. de Bs. Aires, las un mil cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad NORTECNICA S.R.L. y los cesionarios compran en partes iguales. Renuncia expresamente a su cargo de gerente, y Fernández y Wigutow continúan como gerentes. El capital social, de 3000 cuotas, queda distribuido 1500 cuotas y para Fernández y 1500 cuotas para Wigutow.

El Socio Gerente
Nº 16.219

NORTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. (cumplimiento art. 10 ley sociedades) NORTECNICA S.R.L. En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de abril de 1990, Hugo Daniel Fernández, argentino, casado, D.N.I. 12.101.365, domiciliado en Pueyrredón 715 de Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires. Cede y transfiere a favor de la señora Eva Silvia Amstibovsky, argentina, casada, L.C. 5.861.044, domiciliada en Heredia 638 de Villa Lynch, Pcia. de Bs. Aires, quien compra las un mil quinientas cuotas que tiene en NORTECNICA S.R.L. El señor Fernández renuncia a su cargo de gerente. El señor Alberto Benjamín Wigutow, D.N.I. 10.661.748, y Eva Silvia Amstibovsky, son designados como gerentes. El capital social, de 3000 cuotas, queda distribuido 1500 cuotas para Wigutow y 1500 cuotas para Eva Silvia Amstibovsky.

El Socio Gerente
Nº 16.220

NUEVA BEER PLATZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración aviso Nº 14.194 del 16-7-90. Se omitió: elaboración de alimentos que se servirán en los establecimientos y toda clase de productos alimenticios, prestación de servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros.

El Autorizado
Nº 16.244

PLAZA OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado. el 9/11/1988 los sres. Julio Alejandro Forns y Eduardo Angel Forns ceden sus 2.000 ctas. Sociales a los Sres. Guillermo Enrique Shaw, argentino, nacido el 20/8/1933, soltero, empresario con D. N. I. número 4.112.933 y Alejandro Alfredo Shaw, argentino, nacido el 11/6/1943, casado, empresario, con L. E. 4.417.218; de la siguiente manera: Al primero 20 Ctas. Sociales y al segundo 1980, en el precio de A 20.000. Por el mismo también se designa Gerente al sr. Alejandro Alfredo Shaw.

El Escribano
Nº 16.160

PRENAVAR SEGURIDAD EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. nro. ciento ocho de fecha 21/6/90 otorgada ante la esc. María José Vinagre, Reg. Nro. 109 de Avellaneda se constituyó una S. R. L.: Socios Mirta Raba, arg., nac. el 22/4/64, cas., D. N. I. 17.005.117, docente, dom. Ignacio Cortina 2183, Lanús; Sergio Mario Crema, arg., nac. 29/3/60, cas., L. E. 13.748.247, empleado, dom. San Luis 4147, Villa Ballester, Enrique Fassi, arg., nac. 13/7/44, div., L. E. 4.923.594, empresario, dom. Brandsen 2998 Avellaneda. Nombre: PRENAVAR SEGURIDAD EMPRESARIAL S. R. L. Domicilio: 11 de setiembre 3032, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la explotación de agencias de investigaciones privadas e informes comerciales y empresa de seguridad personal. Capital Social: Australes tres millones, dividido en 3000 cuotas de A 1.000 valor nominal cada una. Administración y Representación:3 gerentes en forma conjunta por 10 años. Fiscalización: La ejercen los socios. Gerentes: Sergio Mario Crema, Enrique Fassi, Claudio Marcelo Domínguez. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 16.237

PRIMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 25/7/90, otorgada por el Esc. J. Eduardo Aguirre Claret, al Folio 519, del Reg. 86, de la Capital Federal, los socios Juliana María Cenoz y Josefina María Cenoz, vendieron, cedieron y transfirieron 1250 cuotas sociales cada una de ellas a Guillermo Emilio Galmarini y María José Toia de Galmarini, que les correspondía en la mencionada sociedad, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales o sea 1250 cuotas para cada uno de ellos, por el precio total de A 2.500. valor nominal. La socia Juliana María Cenoz, renunció al cargo de Gerente de la sociedad, los señores Guillermo Emilio Galmarini y María José Toia de Galmarini, en su calidad de únicos socios resolvieron modificar el artículo 4º del Contrato Social: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cinco mil australes, dividido en cinco mil cuotas de un Austral valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: Guillermo Emilio Galmarini: 2.500 cuotas, equivalentes a A 2.500", y María José Toia de Galmarini: 2500 cuotas equivalentes a A 2.500". Asimismo los socios resolvieron designar gerente a Guillermo Emilio Galmarini, quien aceptó el cargo.

El Socio Gerente
Nº 16.166

QUIPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/7/90. Se modifica la cláusula primera y segunda del contrato fijando el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y que el plazo de duración será hasta el día 31 de julio de 1993. Se establece la sede social en Carlos F. Melo 713, Capital Federal. Buenos Aires, Julio 31 de 1990.

El Abogado
Nº 16.260

RISTORANTE LUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Carlos López, 29 años, C. I. 8.061.481, domicilio Sucre 1333, 4º p. "D", Alejandra Méndez Mosquera, 32 años, D. N. I. 13.881.794. domicilio Superi 3430. ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal. 2) Privado del 17/7/90. 3º "RISTORANTE LUCAS S. R. L." 4) Serrano 1549, Capital. 5) Explotación de restaurantes, bares, confiterías y salones de fiesta. 6) 99 desde su inscripción. 7) A 100.000.- dividido en cuotas de A 1.- cada una. 8) A cargo de los Gerentes, socios o no por el término de 30 ejercicio. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual. 10) 31/7 de cada año. Gerentes: Alejandro Carlos López.

Nº 16.262

SALES AND TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Patricia Laura Pérez de Van Gent, nacida el 12/8/59, licenciada en turismo, D. N. I. 13.482.235, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 2885 - Capital y Luis Alberto Mariñansky, nacido el 31/8/63, empleado, D. N. I. 16.791.221, domiciliado en Rosario 758 - P. 9º - C - Capital, ambos argentinos y casados. 2) Documento privado del 24/7/90. 3) "SALES AND TOURS S. R. L.". 4) Viamonte 752 - P. 3º "B" Capital. 5) Objeto: prestación de servicios de turismo en todos sus aspectos, incluyendo a servicios sociales y de obras sociales, pudiendo realizar a tales efectos contratación de hotelería, transporte terrestre, marítimo y aéreo, servicios de comida, excursiones guiadas o no, organización de congresos, seminarios y eventos a nivel nacional e internacional y toda otra actividad vinculada al turismo consignada en el art. 1º de la Ley 18.829. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: A 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de A 1.000.- c/u totalmente suscriptas por partes iguales por c/u de los socios integradas el 25% en efectivo. 8) Administración: Gerentes en forma indistinta por el plazo de la sociedad. 9) Gerentes: los dos socios. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 16.161

SUN I. B. TRADING CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 18/7/90; Socios: Song Won Lee, coreano, casado, comerciante, 46 años, Pasaporte 2.807.868, 9836, Kuam-dong, Masan, Korea; y Jeong Sook Park, coreana, soltera, comerciante, 24 años, D. N. I. 92.742.678, Sánchez de Bustamante 409,

Capital; Denominación: "SUN I. B. TRADING CO. S. R. L."; Duración: 99 años; Objeto: Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados; Capital: ₳ 158.000.000.-; Administración: Song Won Lee; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede Social: Sánchez de Bustamante 409, Capital.

La Sociedad
Nº 16.233

TEMARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 12/7/90. Socios: Ricardo Ismael Bonti Gricco, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 17/8/1943, cédula de identidad uruguaya Nº 1.413.270-0, domiciliado en 3 de febrero 3240 - piso 3 "B" Capital Federal y Teresa Eusebia Borgna, argentina, soltera, obstetra, D. N. I.: 5.598.922, nacida el 30/5/1948, domiciliada en Av. Libertador 2682, 6º piso "B", Capital Federal. Denominación: TEMARI S. R. L. Plazo: 99 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Libertador 1162, Capital Federal. Capital: ₳ 1.000.000. Representación legal, uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 5 años. Socia gerente: Teresa Eusebia Borgna. Cierre de ejercicio: 31/1. Objeto Social: Compra-venta - consignación de antigüedades y obras de arte en general, en nombre propio o de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación.

El Autorizado
Nº 16.315

VIDEO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: edicto del 23/7/90 recibo 14.829 - se omitió fecha cierre ejercicio - Es 31 marzo c/año.

El Autorizado
Nº 16.143

W. MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto Privado de fecha 7/6/1990, se modifican las cláusulas 3º y 4º y la fecha de constitución: Objeto: Actuar como agencia de publicidad, mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, magáfonos móviles, impresos y cualquier otro medio visual, auditivo o que en el futuro se crease. El asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones. La venta y representación de espacios publicitarios y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios en dichas salas; así como la comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación en materia de promoción, publicidad y propaganda, incluyendo la organización de desfiles de modas, show artísticos y espectáculos en general. ₳ 200.000.00.-

El Apoderado
Nº 16.250

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1990, a las 16 horas, en primera convocatoria, en Libertad 145, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, ley nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación Revalúo Ley número 19.742.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Analizar la marcha de la Empresa y ver que determinaciones se tomarán para la continuidad de la misma.
6º) Elección de Directores y Síndico.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum a la hora señalada convócase en segunda convocatoria a las 17 horas, a los señores accionistas para tratar el mismo Orden del Día, con el número de accionistas asistentes.

e. 6/8 Nº 16.291 v. 10/8/90

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA
Matrícula I.N.A.M. Nº 924

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITO

Convócase a los Asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA, a Asambleas de Distrito para el día 7 de Sebre. de 1990, a las 19 horas en los Distritos que se detallan a continuación:

CAPITAL FEDERAL	Alsina Nº 815
SAN MARTIN (Pvcia. de Mendoza)	Belgrano Nº 331
VILLA MARIA (Pvcia. de Córdoba)	Buenos Aires Nº 1341
ROSARIO (Pvcia. de Santa Fe)	Corrientes Nº 450
GENERAL CABRERA (Pvcia. de Córdoba)	San Martín Nº 550
VIEDMA (Pvcia de Río Negro)	Alberdi Nº 621/31
OLAVARRIA (Pvcia. de Buenos Aires)	Moreno Nº 2647
BENITO JUAREZ (Pvcia. de Buenos Aires)	Avda. Urquiza Nº 132
MARCOS JUAREZ (Pvcia. de Córdoba)	Italia Nº 196
TUNUYAN (Pvcia. de Mendoza)	Sarmiento Nº 68
RIO TERCERO (Pvcia. de Córdoba)	Garibaldi Nº 93
TRES ARROYOS (Pvcia. de Buenos Aires)	Hipólito Yrigoyen Nº 143

A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un Delegado Titular y un Delegado Suplente, según el Artículo Nº 28 del Estatuto Social, Incisos a) y b).

Buenos Aires, 23 de julio de 1990.

El Secretario - El Presidente

e. 6/8 Nº 16.178 v. 6/8/90

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA
Matrícula I.N.A.M. Nº 924

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Delegados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA (Matrícula Nº 924 del I.N.A.M. de Capital Federal), a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1990, a las 11 horas en el local social de la entidad en la calle Alsina Nº 815 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados, Proyectos de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta de Fiscalización, correspondiente al tercer Ejercicio Económico Social cerrado el día 30 de Abril de 1990, Art. Nº 29, Inciso a.
4º) Consideración del valor de la cuota de Entidades adheridas, Art. Nº 20, Inciso I.
5º) Ratificación del Reglamento de Filiales.
6º) Ratificación de los Convenios suscriptos con entidades de economía solidaria de acuerdo al Art. 5º de la Ley 20.321.
7º) Consideración descentralización manejo de servicios y finanzas de Delegaciones Provinciales y Regionales.

Buenos Aires, 23 de julio de 1990.

El Secretario - El Presidente

e. 6/8 Nº 16.179 v. 6/8/90

"B"

BLOC MANUFACTURA PLASTICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 23 de Agosto de 1990 a las once horas en primera convocatoria y para el mismo día a las doce horas en segunda convocatoria, en lo local sito en la calle Sarmiento 1190, Piso 10, Capital Federal. En la mencionada reunión se tratarán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la sindicatura y modificación del artículo noveno del estatuto social.
3º) Consideración de la gestión de la sindicatura hasta la fecha.
4º) Elección de directores suplentes hasta la próxima asamblea de elección de autoridades.

El Directorio

e. 6/8 Nº 16.225 v. 10/8/90

"C"

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERAMICA ZANON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 1990 a las 15 horas en 1ra. convocatoria y el mismo día a las 16 horas en 2da. convocatoria en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3515 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Dividendos.
3º) Elección de Directores y Síndicos, con determinación previa de su número.

El Directorio

e. 6/8 Nº 15.660 v. 10/8/90

"D"

DEMGUT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma DEMGUT S.A. para el día 22 de Agosto de 1990 a las 10 horas, en la sede social Av. Corrientes 3169 6º 62 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/89.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, demás documentación contable y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31/12/89.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

e. 6/8 Nº 16.146 v. 10/8/90

"E"

E.A. BALBI E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Setiembre de 1990 en la sede social de la calle Venezuela 1370, Capital Federal a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1990.

El Directorio

e. 6/8 Nº 15.864 v. 10/8/90

EL PALACIO DE LOS HILOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 2202 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 324 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del designado por haber asumido como director titular.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 25 de julio de 1990.

El Directorio

e. 6/8 Nº 15.709 v. 10/8/90

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 22 de agosto de 1990, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
2º) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Reconversión de los títulos nominativos no endosables convertidos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 83/86, en títulos al portador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 6/8 Nº 16.206 v. 10/8/90

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA Sociedad Anónima Registro Nº 2117

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1990 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Vieytes 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 65 ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración de los honorarios en exceso del directorio según art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

En caso de falta de quórum en la primera Convocatoria se realizará la Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria en el mismo lugar y día a las 12 horas con el capital y accionistas presentes. Buenos Aires, 30 de Julio de 1990.

e. 6/8 Nº 16.172 v. 10/8/90

"M"

MEVATERAPIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Agosto de 1990 a las 14 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex- Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 12 cerrado el 31/12/89.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/8 Nº 16.208 v. 10/8/90

"O"

OBLIMENTO Sociedad Anónima I.G.J. Nº 65.103

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1990, a las 18 horas,

en el local social de Avda. Cabildo 2269 de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al décimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 6/8 Nº 16.196 v. 10/8/90

OBLIMENTO
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 65.103

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 1990, a las 19 horas, en el local social de Avda. Cabildo 2269 de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
2º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 6/8 Nº 16.197 v. 10/8/90

"P"

POLIVINORTE
S.A.I.C.
Nº de Registro: 58.271

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Agosto de 1990, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 314, piso 2º Of. 40/41, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989 y demás documentos del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 6/8 Nº 16.205 v. 10/8/90

PREVISION Y AYUDA MUTUA
Soc. Coop. de Seg. Ltda.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Conforme a lo establecido en lo artículo 46 y 62 del Estatuto y el Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa, el Consejo de Administración Convoca a los asociados con derecho a voto del Distrito Buenos Aires que comprende a los asociados domiciliados en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Electoral de Distrito que se efectuará en el local ubicado en calle Esmeralda Nº 345 Piso 1º, Capital Federal, el día 24 de Agosto de 1990; a las 10,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección, conforme al artículo 46 del Estatuto Social, de Delegados Titulares y Delegados Suplentes para participar en las Asamblea Generales de Delegados (ordinarias y/o extraordinarias) de la Cooperativa, y que durarán en sus mandatos por el término establecido en el artículo 16 del Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa. Rosario, Agosto 1 de 1990.

El Consejo de Administración
e. 6/8 Nº 16.309 v. 7/8/90

"R"

RIMOLDI
S.A.C.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 21 de agosto de 1990 a las 16 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 62 a 66 Ley 19.550, ejercicio 31/3/90.
3º) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61, Ley 19.550 y Síndico.
4º) Actualización contable Bienes de Uso.
5º) Renovación de Directorio.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 27 de julio de 1990.

El Presidente
e. 6/8 Nº 16.194 v. 10/8/90

"T"

TIMERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1990, a las 11 y 14 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, en su sede social de Córdoba 1433, 1º B, de la Capital Federal para tratar los siguientes puntos. Asamblea Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º del ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado actual de los negocios de la empresa, en el período desde la clausura del ejercicio anterior a la fecha de la Junta.
Buenos Aires, julio 31 de 1990.

El Presidente
e. 6/8 Nº 16.311 v. 10/8/90

TRANSILVANIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Lavalle 1768, 5º piso, of. 59 de esta Capital, el día 31 de agosto de 1990, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/990.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Honorarios del Directorio (art. 261, Ley 19.550).
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

El Directorio
e. 6/8 Nº 16.223 v. 10/8/90

"U"

UNION SINDICAL TRABAJADORES DE LA C.A.P.
Personería Gremial Nº 82/47
Adherida a la F.G.D.P.I.C.D.A.
Inc. a la C. G. T.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CAP. convoca a elecciones de Comisiones Directivas Seccionales y Delegados Congresales al Congreso de la Unión Sindical Trabajadores de la CAP., de acuerdo a nuestros estatutos y a la legislación vigente, para el día 17 de setiembre de 1990.
Lugares de votación:
1º) Cap. Central, Avda. Córdoba 883 - Capital Federal.
2º) Frig. Cap. Cuatreros, Gral. D. Cerri - Prov. de Bs. As.
3º) Frig. Coop., Puerto Vilelas - Prov. del Chaco.
Horario General de los comicios de 6 a 20 horas.
Buenos Aires, 30 de julio de 1990.

El Sec. Organización - El Sec. de Actas - El Sec. General
e. 6/8 Nº 16.240 v. 6/8/90

URBASUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de URBASUD S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 1990, a las 17 horas, en Av. Belgrano nº 624 - 1º piso, of. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea celebrada el 1º de agosto de 1983.
3º) Aumento del capital a los fines de proceder a la capitalización de las deudas de la Sociedad con terceros, según constancias obrantes en el balance general de la Sociedad cerrado el 30/6/87, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.

El Directorio

En caso de falta de quórum se celebrará la misma Asamblea en segunda Convocatoria con quienes concurran, el mismo día y en el mismo lugar a las 18 horas (art. 237 - Ley 19.550). Se recuerda a los señores Accionistas que deben proceder al depósito previo de sus acciones o del correspondiente certificado bancario en la misma sede con 3 días hábiles de anticipación a la fecha citada para participar en la Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550).

e. 6/8 Nº 16.218 v. 10/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público Ramón Fernández, con oficinas en Teniente General Juan D. Perón 1920 3º Piso Capital Federal, avisa que: "Viejo Carril" S.R.L., vende, cede y transfiere, libre de toda deuda o gravamen a "Av. Corrientes 4690" S.R.L., su negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, casa de lunch y despacho de bebidas, venta de café, restaurante, rotisería y venta de helados, sito en esta Capital calle AVDA. CORRIENTES 4690 esquina Carril 993. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 6/8 Nº 16.259 v. 10/8/90

R. O. Sosa Martillero Público, Uruguay 228, P.B. 5, Capital, avisa que Patricia Malvestiti vende su negocio de Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Elaboración y Venta de Pizza, Figaza, Fainá, Flanes, Postres y Empanadas, Expediente Nº 96.873/86, sito en AV. RIVADAVIA Nº 3981 P.B., Capital a Héctor Luis Saavedra Luzardo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes para reclamos de Ley mi oficina.

e. 6/8 Nº 16.214 v. 10/8/90

"C"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Juan Eduardo Piriz vende a Gustavo Fabián Cantabella negocio de Panadería y Fábrica de Masas; sito en CARACAS 1036/40, Cap. domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 6/8 Nº 16.300 v. 10/8/90

"J"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Alberto José Fariña vende a Hilda Delicia Kachuk negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Fiambrería, Quesería, Bombonería, Despacho de Pan, Venta de Galletitas, Productos Lácteos, Elaboración y Venta de Emparedados, Masas, Postres y similares con depósito complementario (202002/02/03/04/05 y 202012-108003); sito en JOSE MARIA MORENO 1282 P.B., Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 6/8 Nº 16.298 v. 10/8/90

"L"

Se comunica que los señores Enrique Adrián Rapoport y Andrés Sergio Cohen venden transfieren a la firma Rako Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio dedicado a Comercio Minorista: relojería, regalos, compra venta de metales preciosos sito en la calle LIBERTAD Nº 229 LOCAL Nº 13 Planta Baja Y Entrepiso Capital Federal. Reclamos de Ley Paraguay Nº 1545 Planta Baja Oficina "A" Capital Federal.

e. 6/8 Nº 16.230 v. 10/8/90

"N"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Adalberto Nelson Campa vende a Vicente Alberto La Gamba negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Despacho de Pan, Masas, Repostería, Cotillón; sito en NOGOYA 3476, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 6/8 Nº 16.299 v. 10/8/90

"R"

Ernesto Monfort avisa que vende a Amado Rolón Marecos el negocio de Panadería Mecánica sito en la calle RONDEAU Nº 3959/63 Capital; domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Paraná Nº 777 4º "A" Capital Federal.

e. 6/8 Nº 16.226 v. 10/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS FORTUNA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por resoluciones de la Asamblea y del Directorio del 31/5/1990, el Directorio de ACEROS FORTUNA S.A.C.I.F. e I. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Pedro N. Sadler. Vicepresidente: J. Pedro H. Zimmermann. Directores: Pedro W. Bönke; Bernardo B. Debenedetti; Pedro J. Heide; Wolfgang W. M. Landtau y Hans Günter Lümmen. Síndico titular: Antonio M. Adler. Síndico suplente: Arnaldo Hasenclever.

El Directorio
e. 6/8 Nº 13.685 v. 6/8/90

AUTOPIEZAS RODRIGUEZ HNOS.
S.A.

Por Escritura nº 183 del 21-5-1990, Escribana María Marta Delfina, se instrumentó la Asamblea Ordinaria Unánime que ratificó la conversión de las acciones ordinarias en circulación de nominativas no endosables por al portador, resuelta en Acta de Directorio nº 37 del 30-9-1989.

La Gestora
e. 6/8 Nº 16.278 v. 6/8/90

"C"

CAMEA
S.A.

Fecha asamblea: 19/4/90. Designación del Directorio: Presidente: Alberto Héctor Ussher, Vice: Everaldo Nigro dos Santos, Directores Titulares: Joao Beltrán Martins, José María García Cozzi, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Edward Ian Rugeroni, Emilio Federico Van Peborgh, Directores Suplentes: Jorge Carlos Premrou, Pedro Francisco de la Huerga Martínez, Ives René Pichavant, Vicente Andrés Miñana Rufat, Síndico Titular: Carlos Alberto Prada, Suplente: Alberto Pablo Cárdenas.

La Apoderada
e. 6/8 Nº 13.709 v. 6/8/90

CARDIMAR
S.R.L.

Por escritura del 26-7-90 nº 231 fº 693 Reg. 217 de Cap. Fed. se resolvió la Disolución Anticipada de "CARDIMAR S.R.L." designándose liquidadores a Carlos Alberto Gutman y Velia Luisa Bertora de Gutman en forma indistinta.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.185 v. 6/8/90

"E"

ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del día 25 de julio de 1990 la sociedad ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Michel M. Verleysen; Director Titular: Alberto Thomas McWilliams; Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira y Tomás Alberto Jorge Boywitt.

El Autorizado Especial
e. 6/8 Nº 16.254 v. 6/8/90

EXXON CHEMICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por escritura número 574 del 10 de julio de 1990 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 1247 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "EXXON CHEMICAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó las Actas de Asamblea del 28 de mayo de 1990, por la cual se eligió 3 Directores, a saber: Alfredo Francisco do Pico, Carlos Daniel de Juana y Roberto Gregorio Martínez; y por reunión de su Directorio 421, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Alfredo Francisco do Pico.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.289 v. 6/8/90

EXXON SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura número 567 del 2 de julio de 1990 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 1221 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "EXXON SOCIEDAD ANONIMA, PETROLERA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", protocolizó las Actas de Asamblea del 29 de mayo de 1990, por la cual se fijó en 4 el número de Directores, a saber: Carlos R. de Jesús Méndez, Juan Carlos Menéndez Bauzá, Alejandro María Larroude y Juan Angel Pardo; y por reunión de Directorio número 282, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Carlos R. de Jesús Méndez Vicepresidente Juan Carlos Menéndez Bauzá.

El Directorio
e. 6/8 Nº 16.284 v. 6/8/90

"F"

FRUTERA SANTA MARIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica por un día, que por reunión de socios del 17/7/90 designó gerente al Sr. Juan Pablo Salgado Caballero, D.N.I. 92.762.190.

El Autorizado
e. 6/8 Nº 16.310 v. 6/8/90

"I"

IMPORTADORA PLAZA
S.A. (e.f.)

DISOLUCION - LIQUIDACION

Por reunión de socios celebrada el día 16/4/90, elevada a Escritura Pública Nº 195, pasada al folio 524 del Registro Nº 375 de Capital Federal, por unanimidad se resolvió: 1º) Desistir del trámite de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. 2º) Proceder a la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1º de la Ley 19.550. 3º) Designar liquidador al Sr. Hiroaki Izumoi.

El Apoderado
e. 6/8 Nº 16.253 v. 6/8/90

"J"

JACQUES BOREL ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que la Sociedad JACQUES BOREL ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1988 bajo el Nº 5292 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas, en las reuniones de Directorio del 20 de junio y 16 de julio de 1990, aceptó las renuncias de los Sres. David Rubini y Gustavo Alfredo Gordillo, respectivamente, a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad, y en la última reunión mencionada, designó Directores Titulares a los Sres. Luis Beaudoin y Luis Felgueras, con lo cual el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jacques Borel; Directores Titulares: Sra. Christiane Roubit; Sr. Raymond Claude Focx, Sr. Luis Beaudoin y Sr. Luis Felgueras.

El Directorio
e. 6/8 Nº 16.202 v. 6/8/90

"M"

MARIA CLARA
S.A.C.I.F.A. (En Liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/7/90, se resolvió con los recaudos del art. 107 de la Ley 19.550, realizar una distribución parcial de Bienes Sociales. Domicilio Marcelo T. de Alvear 1277, 1º "20" Capital.

El Directorio Liquidador
e. 6/8 Nº 16.200 v. 8/8/90

MOISES KARNER
S.A.I.C.I. y F.

La Asamblea General Extraordinaria del 30-3-1990 resolvió la disolución anticipada de la sociedad en base Balance Gral. al 31-8-1989 y designó liquidadores a Moisés Gersz Karner y Marcos Bernardo Karner.

El Liquidador
e. 6/8 Nº 16.173 v. 6/8/90

"O"

OMINT
Sociedad Anónima de Servicios

Se comunica que por escritura número 564 del 2 de julio de 1990 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 1215 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS" protocolizó las Actas de Asamblea del 15 de junio de 1990, por la cual se fijó en 9 el número de Directores Titulares y un Director suplente, a saber: Titulares: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Carlos José Mendioroz, Raúl Carlos Brea, Juan Carlos Cordeyro, Guido Alfredo Huberto María Cornelio Elewaut, Gonzalo Máximo Paz, Adolfo Antonio Critto, Carlos Moreno Vivot y Mercedes Silvia Abert Cobo de Villa Larroudet; y Suplente: Eduardo Germán Padilla Fox; y por reunión de Directorio número 184, del 19 de junio de 1990, se distribuyó los cargos así: Presidente: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet; y Vicepresidente: Carlos José Mendioroz.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.282 v. 6/8/90

"P"

PANAMERICANA Y UGARTE
S.R.L.

"PANAMERICANA Y UGARTE S.R.L." hace saber por un (1) día (art. 10 y 60 L.S.) que por Escritura Pública nº 180, Registro nº 512 de Capital Federal, de fecha 18-7-89 los socios han acordado designar Gerentes a los Señores Silvana María Angela Balducci de Orlando, Alberto Falcon y Serafín Cabaleiro quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en el art. quinto del contrato social el que queda plenamente vigente salvo lo modificado por la presente.

La Autorizada
e. 6/8 Nº 13.678 v. 6/8/90

PETROQUIMICA RIO TERCERO
Sociedad Anónima

Se hace saber: Por reunión de directorio del 30/5/1990, protocolizada por esc. del 13/7/1990, Fº 1261 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, "PETROQUIMICA RIO TERCERO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió: Revocar los sig. poderes: a) A favor de Antonio Corrarello y Horacio Blas Furfaro, otorgado por esc. del 30/1/1989, Fº 94 del citado Reg. 351; y b) A favor de Francisco Manuel Tome, otorgado por esc. del 27/10/1989, Fº 1931 del mismo registro 351.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.212 v. 6/8/90

"R"

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

BANCAPLAN

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACION DEL MES DE JUNIO DE 1990

GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
B-004	032	Sorteo
B-005	081	Sorteo
B-008	048	Sorteo
B-009	018	Sorteo
B-014	044	Sorteo
B-016	056	Sorteo
B-017	002	Sorteo
B-018	009	Sorteo
B-040	002	Sorteo
B-041	041	Sorteo
B-043	006	Sorteo

Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29-12-76.
Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29-7-76.

El Presidente
e. 6/8 Nº 16.243 v. 6/8/90

RODRIGUEZ HNOS. Y DI GRAZIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por Escritura nº 186 del 21-5-1990, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria Unánime que ratificó el acta de Directorio nº 178 del 30-9-1989 que convirtió las acciones ordinarias en circulación por al portador.

La Gestora
e. 6/8 Nº 16.279 v. 6/8/90

ROSAFIN
Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Actas: 21-5-90, Designó Directorio Presidente, Jorge R. Hayzus, Vicepresidente, Raúl C. Tassi, Director Titular, Miguel N. Paz, Director Suplente, Angela M. de Serricchio.

El Presidente
e. 6/8 Nº 16.168 v. 6/8/90

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S.A.

NOMBRAMIENTO AUTORIDADES

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/5/90 se eligió director al Sr. Gilbert Grey con mandato hasta el 31/12/1992; por reunión del Directorio del 22.5.90 se distribuyeron cargos: Presidente: Sr. Gilbert Grey; Vicepresidente: Sr. Jorge José González Conde; Director: Sr. Guy Marie Charles Poupet.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.313 v. 6/8/90

SOFITAL
S.A.F.I. Intercontinental

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/5/90, se eligió director al Sr. Gilbert Grey con mandato hasta el 31.12.1992, y por acta del Directorio del 22/5/90 se distribuyeron cargos: Presidente: Sr. Gilbert Grey; Vicepresidente: Sr. Jorge José González Conde; Director: Sr. Guy Marie Charles Poupet.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.312 v. 6/8/90

"V"

VALORBAN
Sociedad Anónima Financiera

NOMBRAMIENTO AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 22/5/90, se eligió director al Sr. Gilbert Grey con mandato hasta 31/12/1992; por reunión del Directorio del 22/5/90 se distribuyeron cargos: Presidente: Sr. Gilbert Grey; Vicepresidente: Sr. Jorge José González Conde; Director: Sr. Guy Marie Charles Poupet.

e. 6/8 Nº 16.314 v. 6/8/90

VETERINARIUS
S.R.L.

Comunica que en la asamblea del 13 de julio de 1990 fueron aceptadas las renuncias del señor Arturo Martin Epelde y la señora Marcela María Ramos Mejía a sus cargos de gerentes designándose gerente al señor Leonardo Fabián Rosenwasser.

El Socio Gerente
e. 6/8 Nº 16.258 v. 6/8/90

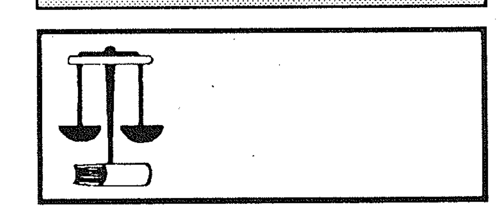
"W"

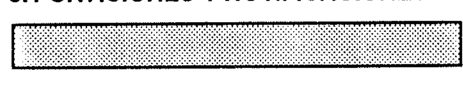
WINTER
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura nº 578 del 13 de julio de 1990 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 1258 del Registro 189 de su adscripción, la sociedad "WINTER SOCIEDAD ANONIMA", otorgó poder general amplio a Jorge Daniel Pawlow, con las facultades contenidas en dicha escritura.

El Escribano
e. 6/8 Nº 16.287 v. 6/8/90

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Lavalle 1220, 4º Piso, Capital Federal, cita a la Sra. SUSANA DE LOS DOLORES MERCADO, en los autos "MERCADO MARA SOLEDAD s/ Adopción", para tomar la intervención que estime corresponde en el plazo de 10 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990. Publíquese por dos días.
Juan Manuel Leguizamón, secretario interino.
e. 6/8 Nº 16.159 v. 7/8/90

Nº 14

La señora Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Dra. María Sira Benaventano, por la Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, manda publicar por dos días, en los diarios, Boletín Oficial y Gaceta de Paz, para que en el término de cinco días, comparezcan los herederos de Julio Antun a estar a derecho, en los autos "CRESTA ELSA LUISA s/ Sucesión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que represente al Dr. Julio Antun. María Sira Benaventano, Juez Nacional Civil.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 6/8 Nº 13.656 v. 7/8/90

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a estar a derecho a don HECTOR FRANCISCO MIRANDA BEAS, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MIRANDA BEAS HECTOR FRANCISCO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Daniel Ricardo López, secretario ad-hoc.
e. 6/8 Nº 8477 v. 6/8/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, cita y emplaza al Sr. NABIL YOUSSEF DAGHER para que comparezca a tomar intervención en los autos "AQUERE DE DAGHER EDITA L. c/ DAGHER NABIL Y. s/ Divorcio", en 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Art. 343 C.P.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 6/8 Nº 16.177 v. 7/8/90

Nº 47

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINDA FLORENTINA MIGLIARO DE CANAVESI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
e. 6/8 Nº 16.093 v. 8/8/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por seis meses al ausente con presunción de fallecimiento Dn. VICENTE FEMIA. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, por un día, durante 6 meses.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 6/8 Nº 9796 v. 6/8/90

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita a don OSMAND SPACKMAN, a estar a derecho en los autos "SPACKMAN OSMAND s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1990.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 6/8 Nº 97.505 v. 6/8/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, cita y emplaza al Sr. EDUARDO JOSE ENRIQUE BELLO, para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en los autos QUIÑONES G. c/ BELLO E. J. E. s/ divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1990.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 6/8 Nº 16.303 v. 7/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, cita y emplaza por cinco días a herederos de ESTEBAN SANTOS CORRETTI a efectos de que en los autos "ASEGURADORES DE CAUCIONES S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS c/ SADCA S. A. y Otro s/ Ordinario" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se designará al señor Defensor de Ausentes para que los representen. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 6/8 Nº 16.248 v. 7/8/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a ANA MARIA MODICA y LUIS A. LIVOLSI para que en el término de cinco días se presenten a estar a derecho en los autos "KATZMAN JULIO c/ MODICA ANA M. y Otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/8 Nº 16.276 v. 6/8/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por diez días a JULIO AUGUSTO ASTRADA a tenor de la siguiente resolución "Buenos Aires, agosto 10 de 1989. De la demanda traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro de Diez días (art. 486 Cód. Procesal) Carlos A. Vilar, Juez", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Autos: "COUNTRY PROPIEDADES DE P. A. WOLCOFF Y M. J. RUBIN c/ GARCIA RICARDO ENRIQUE y otros s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/8 Nº 16.251 v. 7/8/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a LUIS ALBERTO SYCZOK y a BEATRIZ ELENA MATO RIVAROLA DE SYCZOK en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SYCZOK LUIS ALBERTO y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

Federico C. Carreró, secretario.

e. 6/8 Nº 13.704 v. 7/8/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERARDINO JOSE s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 296.122/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERARDINO JOSE, M. I. Nº 1.729.309 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BERARDINO JOSE, M. I. 1.729.309, clase 1921. Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1255 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BENGOMEL MIRTA GRACIELA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 296.120/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BENGOMEL MIRTA GRACIELA, M. I. 1.827.625, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BENGOMEL MIRTA GRACIELA, M. I. 1.827.625, clase 1947. Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1258 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BAL ZULEMA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 295.915/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BAL ZULEMA, M. I. 3.974.407 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BAL ZULEMA, M. I. 3.974.407, clase 1940. Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1261 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BANCHIK SAMUEL s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 295.916/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BANCHIK SAMUEL, M. I. Nº 1.880.428, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BANCHIK SAMUEL, M. I. 1.880.428, clase 1914. Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1264 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERSTEIN ADRIANA SILVIA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 296.123/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERSTEIN ADRIANA SILVIA, M. I. 12.757.293, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BERSTEIN ADRIANA SILVIA, M. I. 12.757.293, Clase 1957. Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1267 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BESSO EMILIA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 296.172/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BESSO EMILIA, M. I. 0.087.936, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BESSO EMILIA M. I. 0.087.936, clase 1914. Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1270 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BIBE MANUEL s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 296.174/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BIBE MANUEL, M. I. 4.062.719, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BIBE MANUEL, M. I. 4.062.719, clase 1930 Fiscalía, 28 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1273 v. 6/8/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ALVAREZ CARLOS ALBERTO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. Nº 295.376/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALVAREZ CARLOS ALBERTO, M. I. 4.091.880, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ALVAREZ CARLOS ALBERTO, M. I. 4.091.880, clase 1932. Fiscalía, 10 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/8 Nº 1276 v. 6/8/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

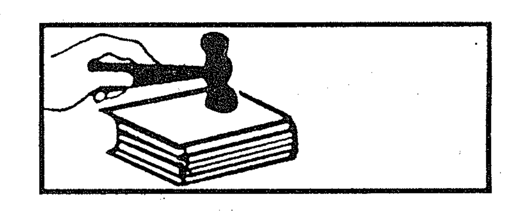
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/8/90 - Vence: 8/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29/6/90	JULIA PAZ	16.094
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/7/90	ANTONIO RAFAEL BISSO	16.137
11	22	María Isabel Benavente	29/6/90	ENRIQUE MUNTAABSKI Y MATILDE FLORENCIA ROSAS	13.649
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10/7/90	LAUREANO TEODORO ROMAN FERNANDEZ	13.648
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/7/90	ALBERTO DI PECO	13.666
24	48	Rubén H. Malatesta	29/12/89	MARIA MARINA DANTONA DE CROCI	13.664
27	54	Juan Manuel Converset	13/7/90	MARIA DOLORES GARCIA	16.067
29	57	Vilma G. Greco	26/12/89	JUAN JOSE GONZALEZ	13.651
29	57	Vilma G. Greco	22/5/90	ADOLFO AARON HERTS	13.647
29	57	Vilma G. Greco	12/7/90	FILOMENA LAPELLEGRINA DE COSENTINO	13.667
29	57	Vilma G. Greco	12/7/90	LUCIA LAPELLEGRINO	13.669
30	60	José M. Perrone	13/7/90	ADOLFO ESTEBAN ESPINOSA	16.106
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	20/3/90	GRABALOS RODOLFO SEBASTIAN	13.672
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	10/7/90	FERNANDEZ ANDRES CAMILO	16.044
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	10/7/90	FERNANDEZ JORGE ANDRES	16.045
36	66	Guillermo Valentini	6/7/90	JOSE GARCIA SUEIRO	13.657
40	70	Carlos E. Antonelli	27/6/90	DONATILDA ACEVEDO	13.639
40	70	Carlos E. Antonelli	20/6/90	ARTURO ZORZENON	13.675
41	71	Alberto Primero Narváez	15/6/90	JUAN BAUTISTA PERINO	13.646
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/6/90	CARLOS OSCAR GERMAN WERNER	13.673
48	78	Ana María Himschoot	29/6/90	NORBERTO CELESTINO ROSSO	13.650
49	79	Juan C. Insúa	23/5/90	JORGE BORRONI	13.662
50	80	Juan C. Insúa	13/7/90	LISANDRO SEBASTIANELLI	13.670
51	81	Jorge A. Cebeiro	30/5/90	MARIO ROMULO ARGUERO	13.653
51	81	Jorge A. Cebeiro	8/5/90	BALERIANO LUCAS O VALERIANO LUCAS Y MANUELA NIETO Y MARIA PILAR LUCAS	16.110
52	82	Susana E. Lambois	5/7/90	MANUEL GLOT	13.640
59	89	Adrián R. Del Federico	3/7/90	OBDULIA ESTHER LEMME	13.658
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/7/90	LIDIA IRMA BARBARITA BUSTOS	13.663
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/7/90	JORGE OSCAR BOULLOSA	13.654
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/7/90	DENSA KOZAN	13.674
66	96	Juan José Caprin	3/7/90	ANGELA MUSCIO	13.643
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/7/90	MARIA DEL ROSARIO TORRES	16.066
68	98	Patricia Barbieri	6/7/90	BONAYT DE SANTAMARIA AURORA	13.660
70	100	Julio A. Auliel	27/6/90	CARLOS ALBERTO LEVENE	16.126
71	101	Susana A. Nóvile	11/7/90	HECTOR SERGIO REYNAUD	16.111
71	101	Susana A. Nóvile	12/7/90	JUAN MERLI	16.120
74	104	Juan A. Casas	12/7/90	MARIA ANGELICA FILOMENA CISANO DE AZARO	16.020
74	104	Juan A. Casas	10/7/90	CANDIDO FRAGA	16.138
76	106	Adolfo Campos Fillol	18/4/90	MARIA FASANELLA	13.642
77	107	Luis A. Giménez	18/4/90	PEDRO ANTONIO SEOANE	13.641
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/7/90	BRUNILDO MAGISTRIS Y TERESA JUANA VOTA	16.097
89	2	Daniel Guillermo Alioto	11/7/90	IRIS BLANCA AMANDA CANTINO DE MAINERO	13.659
95	21	Julio Campos	10/7/90	CATTANEO SANTIAGO ENRIQUE	13.671
102	38	Félix G. de Igarzábal	11/7/90	CARLOTA MARGARITA JULIETA LAURENT	13.644
102	38	Félix G. de Igarzábal	11/7/90	HORACIO PEDRO FUNES	13.645
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12/7/90	RODOLFO MARIO BONAHORA IGARZABAL	13.665

e. 6/8 Nº 138 v. 8/8/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º, comunica por cinco días en los autos "WEBER Y SUEZ S.A. s/ Quiebra s/ Concurso especial hipotecaria promovido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires" (Expte. Nº 46.406) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de agosto de 1990 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble fabril sito en El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nº 197, a la calle Marcos Sastre y a la Ruta Panamericana. Nom. Cat. Circ. III, Parc. 177p, 177r, 177s, 177t, 177u y 177v, con las medidas y linderos que surgen de los títulos de propiedad agregados a fs. 151/163, con una superficie total de 81.682,83 m², según plano de mensura y división aprobado bajo el Nº 57-108-71, desocupado, y que consta de alambre perimetral de 2 m. de altura, calles y playas interiores de hormigón, edificio de oficinas de 2512 m², edificio fábrica con 12.700 m², cuatro galpones (4000 m²), local oficina (180 m²), chalet sobre Ruta 197 (122 m²), depósito (3000 m²), portería, báscula para camiones y dos galpones (1.620 m², cada uno), red de distribución interna de gas natural y agua, red cloacal y cuatro tanques subterráneos de 12.000 lts. cada uno. Base: 750.000 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta tipo vendedor según el Banco de la Nación Argentina. Seña: 25 %. Comisión: 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo, que en todos los supuestos, incluso en el caso de pago al contado deberá depositarse en forma actualizada por intermedio del denominado Indicador Tasa Activa No Regulada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el que se aplique en el futuro para ajustes o intereses para las operaciones en mora en caso que el indicado sea sustituido, al momento del efectivo pago. Dicho saldo, deberá integrarse en la siguiente forma: El 25 % a los 30 días corridos de efectuada la subasta, debidamente actualizado desde el remate hasta el efectivo pago. En el supuesto de no abonarse en el plazo señalado se concederá un nuevo plazo de 30 días corridos, debiendo el aludido porcentaje ajustarse también hasta su pago. La escritura traslativa de dominio deberá instrumentarse en los plazos de 30 ó 60 días conforme lo expuesto. Es decir, que con la integración del 50 % del precio de venta se confeccionará la escritura, fecha en que también se entregará la posesión del inmueble. En el supuesto de no ser abonado el 25 % del precio de venta dentro de los plazos, el adquirente será declarado postor remiso, previa conformidad del hipotecario y se dispondrá una nueva subasta (art. 584 C. Ptos.). El 50 % restante del saldo de precio podrá ser abonado hasta en cinco años de plazo en cuotas que se podrán convenir en forma mensual, bimestral o trimestral venciendo la primera y en todos los supuestos a los 90 días corridos de la fecha del remate. Las subsiguientes se abonarán en igual fecha del plazo convenido. En garantía del saldo de precio en el acto de escrituración, deberá constituir el adquirente hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del acreedor hipotecario, por ser el que financiará el 50 % del saldo de precio y sujeto a las cláusulas puestas de manifiesto en la resolución del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 31 de agosto de 1989, y que en copia obran glosadas a fs. 213/217 de estos autos en los puntos 2.3.1., 3.1., 3. al 3.5 y 5. En el supuesto de que el adquirente prescinde de las facilidades de pago regirá lo expuesto en los apartados a) y b). 1, debiendo en relación a este último depositar el total del saldo de precio, oportunidad en que se otorgará la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión. El comprador que solicite financiación deberá cumplimentar los requisitos vigentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de operaciones de crédito. Sólo los pagos que financie el Banco deberán ser depositados directamente en el mismo de conformidad con lo establecido en la resolución de directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 115 pto. 3.1. La escritura traslativa de dominio y la hipoteca llegado el caso, será otorgada por el Escribano Oscar D. Cesaretti a quien designa como condición expresa de venta y por seguridad. La cuenta habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, está registrada como Lº 69, Fº 123/2 y allí deberán efectuarse los depósitos como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia para el día siguiente a las 11 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero y la sindicatura. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Reglamento del Superior al Art. 570 del Cód. Procesal) y podrán ser presentadas en la calle Uruguay 1037, piso 2º, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas a partir de la publicación de edictos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de edictos. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y Salón de Remates. El martillero deberá informar dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate sobre el resultado del mismo sin perjuicio de lo establecido por el art. 564 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/7/90 al 31/7/90.
e. 6/8 Nº 13.542 v. 10/8/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, secretaría Nº 30, Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en autos "NERSESSIAN DIKRAN s/ Concurso Civil", Expte. Nº 153.377, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día catorce (14) de agosto de 1990 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, las siguientes unidades funcionales sitas en Capital Federal. a) José Hernández 1887/89 esquina Tres de Febrero 1707/09/11, designada como Unidad funcional Nº 12 del piso 12, cuya superficie cubierta es de 161,89 m², balcón de 19,22 m²; superficie total de 181,11 m²; le corresponde el dominio exclusivo de la Unidad complementaria XXII del 1º piso cuya superficie es de 6 m² y una 20 ava parte indivisa de la Unidad complementaria XXIII de planta baja, cuya superficie cubierta total es de 290,62 m², porcentual 4,85 diez milésimos %; 0,15 cts. % y 6,43 cts. % respectivamente con relación al valor total del conjunto del inmueble. N.C. Cir. 17, Sec. 23, Mz. 65, P. 6 h, Mat. 17-2054/12. Consta de living comedor, balcón, escritorio, dos dormitorios, dos baños, toilette, dos habitaciones de servicio, cocina, lavadero. Posee una línea telefónica Nº 781-6435 a nombre del titular. La Unidad se encuentra en perfecto estado de conservación y se halla ocupada por el Sr. Nersessian y familia. Base: U$S 60.900; Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado 0,5 %. Adeuda la suma de ₳ 128.000.000 por expensas correspondiente al importe del crédito verificado, desde abril 1987 a abril del corriente año. Deudas Rentas y O.S.N. ver fs. 218 y 204/09. b) José Hernández 1901/5/13/15 esquina Tres de Febrero 1706/10/14/18. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 36, piso 10º "C" que le corresponde al fallido, cuya superficie es de 116,81 m²; porcentual de 2,69 cts. %; le corresponde asimismo la unidad complementaria I, una 20 ava parte indivisa, cuya superficie es de 339,69 m² y cuyo porcentual es de 4,98 cts. %. Cir. 17, Sec. 23, Mz. 64, P. 16 b, Mat. 17-2196/36. Consta de living comedor, balcón, tres dormitorios, dos baños, cocina, dep. de servicio. La Unidad tiene teléfono Nº 784-6681 (el cual no se encuentra a nombre del Sr. Nersessian Dikran, según informe de ENTEL). La unidad se encuentra en buen estado de conservación y es ocupada por la familia del fallido. Base: U$S 15.720; Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %. No adeuda expensas al 10/IV/90 (fs. 392). Deudas Rentas y O.S.N. (fs. 213 y 198/200). Se deja aclarado que la subasta se efectuará en moneda Dólar y el pago de la seña por el eventual comprador será efectuado en la misma moneda convertido a australes al tipo de cambio vigente al día de la subasta. El saldo de precio también será efectuado de la misma forma, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Exhibición: para ambas unidades días 11, 12, 13 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/8 Nº 1474 v. 8/8/90

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 6º, Capital Federal), comunica por un día en autos "BERNARDI OSVALDO V c/ Sucesión de Atilio López s/ Despido", Expte. Nº 31.074 que el martillero Eduardo A. Freyer (José E. Uriburu 1273, Piso 3º, Cap. Fed. TE. 84-3656), rematará el día 14 de agosto de 1990 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Peribebuy 2255/57 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ocupado por la Sra. Mary Guerra, sin título alguno. Está formado por las parcelas 3-4-5-6-7-18 y 19 unificadas en parcela 3ª según padrón 837.404, Dominio 7120, Parcela 80.790. Consta de hall, tres habitaciones, cocina, antecocina, baño y gran playa de estacionamiento. Superficie total: 1.959,386 m². Base: ₳ 154.922. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo al contado y en efectivo. Deudas: O.S.N. al 10/11/89, ₳ 559.749,57. Rentas al 30/11/89 ₳ 287.561 y Municipalidad (A. B. y L.) al 7/12/89 ₳ 536.669,70. Ad-Corpus. Más detalles, ver expediente. Días de visitas: 10 y 13 de agosto de 1990 de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

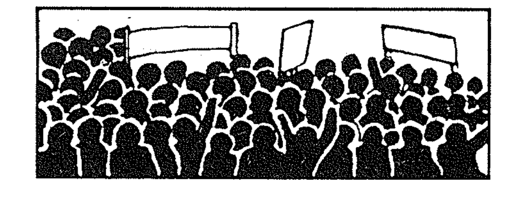
Buenos Aires, julio 12 de 1990.
Graciela O. Echazu Rico, secretaria.
e. 6/8 Nº 13.708 v. 6/8/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R. S. Peña 760, 8º Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos: SAYAGO DE MANRIQUE INES c/ ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A. s/ Accidente (Ejecución de Sentencia), Expte. Nº 30.568, que la martillera señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 8 de agosto de 1990, a las 14,30 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el siguiente bien: (1) Una máquina continua marca Marzoli Nº de interno 56, Nº de origen 5031, funcionando, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de agosto de 1990, en el horario de 15 a 17 hs. en la calle José P. Varela Nº 4166 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El retiro y traslado del bien corren por cuenta y riesgo del comprador. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1990.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 6/8 Nº 13.691 v. 6/8/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º- de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA -SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" -Expte. Nº 109/90 que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, es la de MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de julio de 1990. — ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, SECRETARIA.
e. 6/8 Nº 1475 v. 8/8/90

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Mendoza

ACTA

Siendo las veinte treinta del dieciséis de julio de mil novecientos noventa, se reúnen en el local de calle Pedro B. Palacios 818, 1º piso, Capital, la Junta Electoral del Partido del Trabajo y del Pueblo, conformada por Horacio L. Narvarte, María A. Machín, Ana M. Espósito, Carmelo Cortese y Cándida Villanueva; contando con la presencia de numerosos miembros de la lista Azul y Blanca y afiliados, para tratar el tema: proclamación de la lista ganadora en elecciones internas del partido en el distrito Mendoza. Habiéndose oficializado el sábado 14 de julio la única lista presentada, Nº 1 "Azul y Blanca", que cubrió satisfactoriamente las exigencias estatutarias y legales, según consta en el acta de esa fecha; y no habiendo a la fecha presentación de impugnaciones ni observaciones de ninguna índole, esta Junta electoral procede a proclamar ganadora de las elecciones internas para constituir autoridades definitivas del Partido del Trabajo y del Pueblo-distrito Mendoza a la mencionada lista. Por lo tanto en este acto cesan en sus funciones las anteriores autoridades promotoras; y la Junta electoral pone en funciones a las autoridades definitivas, por un período de dos años. Quedando en consecuencia constituidas de la siguiente forma:

COMITE DE DISTRITO: Horacio Luis Narvarte, Eduardo Héctor Pérez, María Angélica Machín, Ana María Espósito y Carmelo Cortese.
TRIBUNAL DE DISCIPLINA: María Adela Quintero, Raúl Isaías Lucero y Manuel Angel Molina.
COMISION REVISORA DE CUENTAS: Irene Alicia Narvarte, Rosa Alba Cortese y Susana Beatriz Demartini.
DEPARTAMENTO CAPITAL: COMITE: Eduardo Héctor Pérez, Elizabeth Finnemore y Rosa Beatriz Anabalán. CONVENCIONALES: Ramón Sosa, María Gladys Amaya, Elizabeth Finnemore, Roberto Reynaldo Lucero, Eduardo H. Pérez, Rosa Beatriz Anabalán, Fabiana Ester Luquez.
DEPARTAMENTO GODOY CRUZ: COMITE: Susana Beatriz Demartini, Roberto Antonio Zarralanga, Lucía Mafalda Sardina. CONVENCIONALES: Víctor Modesto Giménez, Leopoldo Hermógenes Herrera, Genaro Manuel Caballero, Diana Inés Fuentes, Susana Beatriz Demartini, Pedro Pereyra, Miguel Arcángel Guevara, Micaela Emilia Mansilla, Lucía Mafalda Sardina, Paula Rodríguez.
DEPARTAMENTO GUAYMALLEN: COMITE: Ana María Espósito, José Leonardo Lemes Peña, Orlando Eduardo Videau. CONVENCIONALES: Margarita Pirrera, Marta Elena Alarcón, Orlando Eduardo Videau, Ambrosio Izpura, Marta Cristina Faliti, Mariano Ponce, José Leonardo Lemes Peña, Ana María Espósito.
DEPARTAMENTO LAS HERAS: COMITE: Carmen Evelina Poblete, Carolina Narvarte, María Angélica Machín. CONVENCIONALES: Luis Juan Ignacio Lecca, Norma Alcira Machín, Angela Beatriz Flores, Isabel Dolores Gómez, Mario Oscar Flores, Jorge Antonio Durán, Rosa Alba Cortese, Carmen Evelina Poblete, María Angélica Machín, Horacio Luis Narvarte.
DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO: COMITE: Jaime Antonio Valls, Beatriz Rudecinda Montiel, Delfa Leonor Almirón. CONVENCIONALES: Ana María Nicolucci, Jaime Antonio Valle, Beatriz Rudecinda Montiel, Delfa Leonor Almirón, Nicolás Guillermo Falcón, Daniel Franco, Santos Roberto Montiel, Noemí Jesús Cabello.
DEPARTAMENTO MAIPU: COMITE: Juana Camila Manzano, Benito Montiel Carmona, Roberto Omar Moya. CONVENCIONALES: Nancy Ester Morsucci, Juana Camila Manzano, Benito Montiel Carmona, Mabel Noemí Morsucci.
DEPARTAMENTO TUNUYAN: COMITE: Raúl Orlando Cejas, Rina Flores, Vicente Manuel Britos. CONVENCIONALES: Raúl Orlando Cejas, Teresa Inocencia Pardo.
DEPARTAMENTO TUPUNGATO: COMITE: Luis Alberto Chaucino Osorio, Estela Beatriz Paredes, Paulina Gutiérrez. CONVENCIONAL: Estela B. Paredes.
DEPARTAMENTO SAN CARLOS: COMITE: Carmelo Leandro Amaya, Rosa Riollo, Victorino Anzorena. CONVENCIONAL: Carmelo Leandro Amaya.
DEPARTAMENTO SAN RAFAEL: COMITE: Carmelo Cortese, Adolfo Victorino Arenas, Silvia Liliana Sosa. CONVENCIONALES: Mercedes Judith García, Rolando Ariel Oro, Liliana Ramona Gauron, Juan Angel Lucero, Manuel Jesús Peñaloza, Silvia Liliana Sosa, Adolfo Victorino Arenas, Carmelo Cortese.
DEPARTAMENTO SAN MARTIN: COMITE: Jorge Carlos Bravo, Vilma Beatriz Garay, Rafael Ambrosio Barrionuevo. CONVENCIONALES: Pablo Rogelio Alvarez, Santiago Nicolás Jofré, Elsa Laura Garay.
DEPARTAMENTO RIVADAVIA: COMITE: José Santos Osorio, Cecilia Filomena Agüero, Mario Roberto Rojas. CONVENCIONALES: Modesta del Carmen Fernández, Salvador Angel Lima, Teresa Elcira Estabilla.
DEPARTAMENTO LAVALLE: COMITE: Adriana Del Carmen Heredia, Domingo C. Alvarez, Gabriel Omar Aguirre. CONVENCIONALES: Juan Carlos Orozco, Domingo Celestino Alvarez.

El Sr. Videau propone a continuación que sea aprobada todo lo actuado por la Junta Promotora del Partido hasta el momento y un voto de aplauso, lo que se aprueba por aclamación.

Siendo las veintitrés quince se da por cerrado el acto de proclamación y asunción de las nuevas autoridades. — CANDIDA VILLANUEVA. — CARMELO CORTESE. — HORACIO LUIS NARVARTE.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda en un todo con su original que corre a fs. 380/381 de los autos Nº 8246, caratulado: "Junta Promotora del Partido del Trabajo y del Pueblo s/Reconocimiento c/Partido de Distrito" que tramita ante esta Secretaría Electoral de Mendoza a mi cargo, de lo que doy fe.

Mendoza, 24 de julio de 1990.
e. 6/8 Nº 1476 v. 6/8/90

5. Información y Cultura

VIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos

NORMA REGULADORA DE UN REGISTRO GENERAL DE CONDENAS POR TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS PARA LOS PAISES HISPANO-LUSO-AMERICANOS

En el encuentro de Buenos Aires, realizado entre el 2 y el 4 de julio último, se aprobó un anteproyecto de norma reguladora de un registro general de condenas preparado por el Ministerio de Justicia de España. Transcribimos el proyecto aprobado y el informe presentado en la conferencia por el Subprocurador de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República Mexicana, Licenciado Héctor F. Castañeda Jiménez, referido al "control del movimiento de capitales y blanqueo del dinero" por parte de los narcotraficantes.

La VII Conferencia de Ministros de Justicia de los Paises Hispano-luso-americanos en su reunión de Acapulco los días 24-28 de octubre de 1988, examinó con un análisis multidisciplinar, el problema del narcotráfico en los Estados miembros de la Conferencia, contemplando diversas medidas de prevención integral y de politica legislativa de represión de tal tráfico.

La Conferencia confió al Gobierno español el honroso encargo de establecer en España un Registro General de Condenas por delitos de tráfico ilegal de estupefacientes, quién en contacto con la Secretaría General, debe realizar los trabajos necesarios para su organización dando cuenta a los paises miembros.

Haciendo uso de esta habilitación y sin necesidad por ello de un Convenio internacional especifico, el Gobierno español ha elaborado unas bases organizativas a efectos de tales consultas.

Al elaborar estas bases, se ha tenido en cuenta el sistema establecido por el Convenio de Lisboa de 1984, sobre comunicación de antecedentes penales y de información sobre condenas judiciales por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, ya ratificado por Argentina, Chile, Cuba y España y cuya ratificación por todos los Estados ha sido recomendada por la Conferencia.

Artículo 1°.

En el Ministerio de Justicia de España y como Sección del Registro Central de Penados y Rebeldes con sede en Madrid, se crea un Registro General de Condenas por delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Artículo 2°.

Se inscribirán en el Registro las condenas firmes pronunciadas por los Tribunales de los Estados Parte en la Conferencia, que fueran **remitidas en nota penal normalizada. El Ministerio de Justicia remitirá a los Estados Parte ejemplares de dicha nota.**

Artículo 3°.

El Registro expedirá certificaciones a solicitud de los órganos judiciales y de los Ministerios Públicos, [**o de Autoridades Centrales de la Policía**] acordada en un proceso o diligencias concretos por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y en los que estuviese acusada, procesada, inculpada [**o sospechosa**] la persona a que se refiera la solicitud, haciendo constar, en su caso, si se hallan cancelados los antecedentes.

También podrán expedirse certificaciones, a petición del interesado.

Artículo 4°.

Anualmente se remitirá a los Ministerios de Justicia de cada Parte u órganos competentes, una relación de las inscripciones relativas a sus nacionales, causadas en el año precedente. **Ello no excluye las comunicaciones inmediatas, caso por caso, que estuvieren previstas en Tratados internacionales u otro instrumento internacional.**

Artículo 5°.

Las solicitudes se cursarán y devolverán a través de los Ministerios de Justicia u Organos competentes, **designados especificamente por cada Parte.**

Artículo 6°.

Las inscripciones y las certificaciones se extenderán en español **o portugués.**

No será necesaria la traducción de las solicitudes de inscripción o certificación que se dirijan al Registro, estando dispensados de legalización o formalidad análoga todos los documentos.

Artículo 7°.

La cancelación de antecedentes sólo podrá realizarse a instancia expresa de la Parte en que se pronunció la sentencia. Si el interesado solicitase directamente la cancelación ante el Registro, se remitirá la solicitud a aquella Parte.

Artículo 8°.

La solicitud de inscripción de una condena deberá **constar en la nota penal normalizada** y contener las menciones siguientes:

a) órgano jurisdiccional instructor y sentenciador,

b) **clase de procedimiento, número de la causa, fecha de la sentencia, fecha de firmeza y reincidencia.**

c) **elementos de identificación del condenado,**

d) delito por el que ha sido condenado **y precepto penal aplicado.**

e) naturaleza y duración de la pena.

Artículo 9°.

La solicitud de una certificación de antecedentes deberá contener las menciones siguientes:

a) Autoridad que formula la solicitud.

b) Objeto y motivo de la solicitud.

c) Identidad lo más completa posible y nacionalidad de la persona de que se trate.

d) Delito imputado y preceptos legales infringidos.

Si por los datos suministrados en la solicitud apareciese que el proceso en que ha de producir efectos, no es de los previstos en el articulo 1, se podrá pedir información suplementaria al Estado requirente, denegándola, de forma motivada, si se tratase de un proceso distinto.

También será motivada la denegación, si faltase alguno de los requisitos mencionados.

Artículo 10°.

Las actuaciones del Registro serán gratuitas.

Ponencia del Licenciado Héctor F. Castañeda Jiménez, Subprocurador de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República Mexicana

CONTROL DEL MOVIMIENTO DE CAPITALES Y BLANQUEO DEL DINERO

El Acta final de la VII Conferencia, celebrada en Acapulco (México) los dias 24 al 28 de Octubre de 1988, contiene 5 acuerdos generales derivados de los documentos presentados y de los debates producidos en las sesiones, mismos que resumen.

1) La preocupación porque los paises de la Comunidad Hispano-Luso-Americana adopten los instrumentos surgidos de la Conferencia y se invite a los paises que aún no lo han hecho, a que se adhieran o en su caso ratifiquen 5 Convenios enunciados en el Acuerdo III;

2) La recomendación de que los Gobiernos de los paises miembros recojan del Acuerdo IV, 6 puntos concluyentes en el orden penal, 5 en el orden penitenciario, 8 en lo relativo a la administración de justicia, 8 en cuanto al tráfico ilícito de estupefacientes, 3 en materia de informatica jurídica, 7 sobre protección al consumidor y 3 de protección del medio ambiente; y

3) La encomienda a la Secretaría General para que tengan continuidad los estudios sobre armonización legislativa en cuanto a 9 grandes temas descritos en el Acuerdo número V,

Dentro de los 6 puntos concluyentes sobre el orden penal contenidos en el acuerdo IV. Los números 3, 4, 5 y 6 se refieren a convenios sobre el vasto campo de los delitos económicos en esta forma;

1) El punto 3 dice que se suscriban convenios bilaterales o multinacionales para las inhabilitaciones **impuestas en un país** como consecuencia de un delito económico **se apliquen también en los demás paises signatarios de los convenios;**

2) El punto 4, que en los Convenios de Extradición **se incluyan los delitos económicos y fiscales;**

3) El 5, que se revise en las legislaciones penales internas lo considerando como económico, incluyendo los fraudes fiscales, lo relacionado con la moneda y los cambios y aquello que pueda lesionar gravemente la economia de un país.

De los 9 puntos del Acuerdo V, el II dice que se continúe estudiando la posibilidad de elaborar unos "principios inspiradores de un tratado tipo de Extradición", relacionado con el tema porque el punto 4 de lo relativo al orden penal establece que en los Convenios de Extradición se incluyan lo delitos económicos y fiscales.

De las 17 Resoluciones aprobadas, la número 5 se refiere especificamente a los delitos económicos. Consta de una parte introductoria que se basa en el documento elaborado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución número 18 punto 13º de la VI Conferencia celebrada en Lisboa en 1984, que se refiere a la colaboración entre estados para la prevención y represión de los delitos económicos; y de una parte donde figura la recomendación que se refiere el Acuerdo IV del Acta Final en los puntos 3, 4, y 5 del orden penal ya descritos.

La Resolución 6, sobre delito informático, figura en el punto 6 sobre orden penal del mismo acuerdo IV del Acta; pero la incluimos en este análisis porque en la exposición inicial de la propia resolución se le considera entre los delitos económicos. La recomendación es vaga, muy general: que los Gobiernos de los países miembros comuniquen sobre su legislación interna y sus experiencias en esta materia para efectos de mayor información.

Hasta aquí la parte documental sobre los acuerdos y las resoluciones finales que sobre delitos económicos se tomaron en la última Conferencia de la Comunidad.

¿Qué ha resultado de ellos?

Algunas consideraciones sobre el tema.

Podríamos asegurar que, si bien el campo del conocimiento sobre la materia pudiera haberse enriquecido y la proliferación de delitos económicos también se haya acentuado y diversificado, lo cierto es que el seguimiento detallado de cada encomienda o recomendación de las tomadas en la VII Conferencia no ha producido logros sustanciales para la prevención del problema. Son fragmentarios, escasos, dirigidos a resolver situaciones muy particulares, muchos de ellos exclusivamente dentro de un país e incompletos, con lo cual quedaría comprobada aquella idea de la ciencia politica de que en el derecho se camina a la zaga de los hechos.

El gran asunto o gran problema de los delitos económicos involucra a cuestiones o ramas del derecho que son condicionadas y hasta determinadas por procesos de cambio social internos de cada país y producto también de las fuerzas que regulan el orden internacional, confluyendo en este mosaico de acciones e interacciones los hechos politicos, la explosión demográfica, el fenómeno de urbanización creciente e irreversible de magnitud mundial, la evolución científica y tecnológica y los grandes y rápidos sistemas y medios de comunicación de todo tipo, así como las pautas evolutivas de la civilización y de la cultura que se transmiten y difunden de pueblo a pueblo, de país a país con una celeridad imprevisible. Todos estos fenómenos repercuten en los patrones de comportamiento de individuos, grupos de individuos y hasta sociedades, dando lugar al crimen organizado, la delincuencia de cuello blanco, la corrupción burocrática, el uso de tecnologías para desvío de recursos e informaciones y hasta el manejo deliberado de las leyes para servir a intereses que se corresponden con el campo del delito.

Lo delictivo en materia económica viene adquiriendo proporciones que están en relación directa con la velocidad de su propagación dentro de vastos sectores de la sociedad en un país y de país a país, de tal manea que su campo de estudio dentro del derecho; el Derecho Económico, aún se manifiesta inacabado e indefinido en cuanto a sus alcances y sus limites.

Tenemos así, al Derecho Económico, sistematizado como un campo regulador del orden público en lo económico con presencia en todo tipo de régimen político y expresándose mediante medidas generalizadas para procurar el bienestar de la sociedad; pero siempre partiendo del orden

o acuerdo general de convivencia adoptado por cada país en particular: el que establece su constitución.

Que es ya una rama de las más importantes del derecho moderno resulta innegable, así como el hecho de que su manifestación en el orden legal se corresponda siempre con el sistema político de cada país, en razón de lo cual cobra lugar de determinante la organización política, la administración pública y la forma de Gobierno en su aplicación.

Por todo lo anterior nos encontramos con una realidad: la parte final, el universo correspondiente a los delitos clasificados por hoy en el campo de lo económico es lo que viene a dar cuerpo y sistema a esta rama del derecho y es lo que seguirá como factor de legislación, de normatividad, de conductor para acuerdos y convenios internacionales, así como de regulador de políticas de los estados en la materia.

La importancia creciente que han venido adquiriendo numerosos y muy diversificados hechos económicos atentatorios de la organización económica de un país imputables a individuos, empresas, organizaciones e instituciones y hasta a decisiones y actos de gobiernos propios o ajenos, está produciendo, en el campo del delito económico, las bases de estructura para el Derecho Económico.

Tales hechos económicos en sentido estricto o derivado se comportan, así, como cuerpos de delito y como elementos para figurar dentro del Derecho Penal, al mismo tiempo que para ser motivo de acuerdos o convenios bilaterales o multinacionales en los que los países signatarios ejerzan su derecho a establecer las prohibiciones, limitaciones, sanciones y castigos correspondientes, con todo el expediente de condiciones, investigación, averiguación y requisitos que forman parte de acuerdos, tratados o convenios de esta naturaleza, en razón del gran número de países que llegan a ser signatarios y de las discrepancias políticas y económicas que presentan.

Es así como los delitos económicos han llegado a tener cabida amplísima y de extrema necesidad su detección y prevención en el campo de los tratados políticos y en el derecho internacional; pero sin que a la fecha se cuente con un camino procesal de observancia generalizada, universal, ineludible. Los delitos económicos, en una sociedad cambiante como la actual, difícilmente llegan a descubrirse, su tipificación es asunto de cada país y por lo mismo una gran mayoría de ellos queda impune.

El proceso de incidencia, de impunidad, de enmascaramiento, de aparición de nuevos delitos de este orden, muchos de los cuales pasan desapercibidos y de su propagación de un país a otro, se manifiesta irreversible, sobre todo porque las legislaciones nacionales no han llegado, en este campo, a una homologación que permita tipificarlos internacionalmente; y si en cambio, hay naciones poderosas que para protegerse y hasta para agredir o sojuzgar tratan de introducir en los demás recursos legales internos sobre estos delitos sin importarles el Derecho Económico de ellas. Tenemos así, por una parte, el problema de la armonización legislativa planteado en la VII Conferencia; y por la otra, gran cantidad de información sobre cuestiones reglamentarias de países distintos de la comunidad en lo que se refiere a la prevención de este tipo de ilícitos, siendo ahora de gran difusión las correspondientes al lavado de dinero, a controles aduaneros y al tráfico cambiario y financiero ilícitos, tema que forma parte de esta VIII Conferencia.

Los delitos económicos obedecen a un esquema social que rebasa las fronteras nacionales. Por eso requieren, para su detección, prevención y tratamiento, de convenios, tratados o acuerdos enmarcados por las reglas del derecho internacional o de la política internacional que practique un país respectivo y que sea aceptada por los demás como expresión de una regla jurídica o de una costumbre convertida en principio internacional.

Otro aspecto que debe considerarse de capital importancia en los trabajos que enmarcan esta Conferencia, es la recomendación que se haga desde este Foro a los Gobiernos de los países representados para que adopten no sólo medidas de política criminal sino aquellas de política económica y de política financiera tendientes a facilitar la detección o prevención de los fenómenos ilícitos en cuestión.

En especial los gobiernos de los países en vías de desarrollo, deben organizar o en su caso perfeccionar mediante los correspondientes convenios o tratados, mecanismos recíprocos de autoprotección que en un frente común fiscalicen y controlen los flujos de mercadotecnia y financieros de gran escala, a fin de frenar el saqueo de sus riquezas.

La problemática de los llamados delitos económicos no sólo debe afrontarse desde la limitada arista del Derecho Penal toda vez que este campo en la práctica sólo ofrece expectativas reales de soluciones que podrían llamarse domésticas o regionales, en contraste a fenómenos evidentemente internacionales.

Las limitaciones de que se habla estriban en que aun con las mejores intenciones de aplicar las normas penales sancionadoras de ese tipo de conductas ilícitas, éstas recaerían por lo general cuando mucho en delincuentes de apenas mediana potencialidad financiera que suelen ser meros instrumentos de los grandes orquestadores internacionales del tráfico ilegal de divisas, del reciclaje de capitales o del llamado blanqueado de dinero.

El hecho de encarcelar a simples agentes o meros instrumentos de los grandes orquestadores del mercado negro mundial de finanzas y negocios ventajosamente desproporcionados e ilícitos no sería por sí mismo, una solución a esta gran problemática, atendiendo a que para las delincuencias de este tipo no hay cosa más sencilla que la sustitución de hombres o agentes o en su caso de giros empresariales o de ubicación de instalaciones.

La acción persecutoria en sí, sólo sería una medida meramente complementaria a las demás sugeridas en párrafos anteriores; su realización podría verse obstruida por innumerables aspectos que tradicionalmente diluyen en el ámbito del Derecho Penal, la pretensión punitiva del Estado; aunque se impulsara ese mecanismo procedimental, sería difícil que los procesos culminaran siempre en sentencias condenatorias, habida cuenta la gran infraestructura jurídico-financiera que evidentemente deben tener las grandes organizaciones empresariales o financieras en cuestión, situación que les permitiría librar cualquier tipo de litigios.

Lo anterior en virtud de que comúnmente los países en vías de desarrollo cuentan con aparatos de procuración e impartición de justicia que la mayoría de las veces actúan con permanentes limitaciones presupuestales, tecnológicas y con personal hasta la fecha carente de conocimientos especializados en materia de estos complejos ilícitos.

El libertinaje y abuso en materia de comercio internacional, cambiaria y financiera son fenómenos antisociales que han venido acentuándose particularmente a lo largo de este siglo. Los artífices de estos intrincados malabarismos siempre actúan extrafronteras generalmente desde países u organizaciones monolíticas de gran poderío y penetración, protegiéndose mediante enmascaramientos surgidos de la constitución de asociaciones o sociedades de variada índole, situación que para efectos del Derecho Penal dificulta la determinación individual de aquellos que pudieran resultar como imputables.

Por otra parte, las medidas que pudieran adoptarse para reglamentar o en su caso modificar las circunstancias inherentes a estos trascendentes ámbitos, deberán diseñarse de tal manera que eviten tanto discriminaciones como persecuciones, sin fundamento o justificación. De lo contrario, las distintas naciones, principalmente las que se encuentran en vías de desarrollo, podrían sufrir el riesgo y las consecuencias socioeconómico que suelen derivarse de una masiva fuga de capitales asustadizos, situación que haría salir peor el remedio que la enfermedad.

En último caso, quizá lo conveniente de cualquier medida que pudieran adoptar los citados países al respecto sería establecer un marco jurídico que protegiera las actividades financieras destinadas a la inversión y al desarrollo. Así como una normatividad que posibilitará un control estricto de aquellos manejos financieros que tengan como origen o como fin los intrincados laberintos por los que suelen transitar las finanzas internacionales que dominan los ámbitos de la simulación o la especulación.

En conclusión, las condiciones actuales de desenvolvimiento, forma, incidencia, manifestación y propagación de los delitos económicos exigen, en el caso concreto de los países miembros de la Comunidad Hispano-Luso-Americana:

Primero: Una revisión del estado actual de cumplimiento de los puntos de acuerdo, recomendaciones y resoluciones tomados en las anteriores conferencias sobre esta materia.

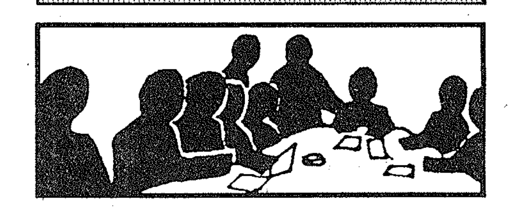
Segundo: Seguimiento de cada punto. Con datos relativos a la respuesta que cada país miembro de la Comunidad ha dado, para que la Secretaría General proceda a instrumentar el curso correspondiente a esta información.

Tercero: Formular un proyecto de trabajo para la homologación de términos en materia de los delitos económicos previstos en las legislaciones de los países miembros de la Comunidad.

Cuarto: Establecer una Comisión permanente de estudio de los delitos económicos y del Derecho Económico que se avoque a la promoción y organización de reuniones regionales de trabajo con países miembros de la Comunidad y con otros países. Para llegar al establecimiento de medidas de detección, prevención y tratamiento aceptadas internacionalmente.

Quinto: Dada la observancia generalizada de hechos económicos resultantes de actos de corrupción, entiendo a la corrupción como el acto de tergiversar normas sociales para favorecer intereses personales opuestos a los de la colectividad. Acto en el que necesariamente quedan involucrados servidores públicos y hasta la burocracia en su conjunto, es de razón obligada incluir a la corrupción en el campo de los delitos económicos, por lo cual procede la inclusión de su estudio en las conferencias de la Comunidad.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALBERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1990 a las 9.00 horas, en el domicilio legal de la sociedad ubicado en la calle Viamonte 759, piso 6to., of. 64, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, referidos a los Ejercicios Económicos Nro. 11, 12 y 13 de ADALBERT S.A., finalizados respectivamente los días 28 de febrero de 1988, 1989 y 1990.
3º) Consideración del destino de los resultados obtenidos durante el mismo.
4º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
5º) Elección de los Directores y Síndicos por el término de un año.
6º) Consideración de la gestión de las autoridades que ejercieron hasta el momento.

El Síndico Titular
e. 2/8 Nº 15.973 v. 8/8/90

ANTONIA
Sociedad en Comandita por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 15 de Agosto de 1990 a las 13 Horas, en el Domicilio Social de Avenida de Mayo 776, 1er. Piso, Departamento "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Neto, Notas y Cuadros Anexos complementarios a los Estados Contables, por el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1990.
3º) Consideración del saldo de Revalúo Contable ley 19.742 del ejercicio y destino del mismo.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.

La Socia Comanditada
e. 2/8 Nº 16.013 v. 6/8/90

ARMATAP
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de ARMATAP S.A., calle Lima 115, 9º piso, Capital Federal, el día 21 de Agosto de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y su resultado.
3º) Aprobación del Revalúo contable Ley 19.742 de conformidad con lo dispuesto por la resolución IGL Nº 12/86.
4º) Consideración de los honorarios de los señores Directores art. 261 de la Ley 19.550 y de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se informa a los señores Accionistas que la documentación referente a esta Asamblea General Ordinaria se encuentra a disposición en la sede social.

e. 2/8 Nº 16.011 v. 8/8/90

ALGODONERA MAR
SACIFIA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de agosto de 1990, a las 15 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación determinada por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio 1989/90. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador.
5º) Aumento de Capital y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 3º.
6º) Reforma del artículo 4º del Estatuto.
7º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico, titular y suplente, y fijación de su remuneración.
Los puntos 4º y 6º serán tratados con carácter de extraordinaria.
Buenos Aires, 20 de julio de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 3/8 Nº 16.091 v. 9/8/90

"C"

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 234 de la Ley 19.550, y disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "CONSORCIO PARA AUTOMOTORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1990 a las 10,00 horas, en primera y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la administración social, calle Lima 265, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del Revalúo contable Ley 19.742 y su destino.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
4º) Consideración de lo prescripto en el artículo 220 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a los Directores, remuneración a los Síndicos y del Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por un ejercicio.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 22 de agosto de 1990.

e. 31/7 Nº 15.725 v. 6/8/90

CONSECIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
S.A.
COVIARES
S.A.
Registro I.G.J. 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1990, a las 10 horas en el local de la Avenida España y Brasil, en la Costanera Sud de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Ratificación de la emisión de obligaciones negociables realizada.
3º) Emisión de obligaciones negociables.

El Directorio
e. 1/8 Nº 15.833 v. 7/8/90

CLINICA PRIVADA PILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1990, a las 15 horas, en la oficina de la calle Viamonte 1328, Primer Piso, Oficina 12 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del revalúo contable ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550.
5º) Consideración de la retribución del directorio y sindicatura.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
8º) Elección de los miembros del Directorio.
9º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente
e. 3/8 Nº 16.085 v. 9/8/90

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (5394)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1990, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, cuadros anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990: Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el 41º ejercicio social;
2º) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990 (art. 261 Ley 19.550); consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Distribución de utilidades;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; elección de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Modificación del Estatuto Social; y
5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 3/8 Nº 16.074 v. 9/8/90

"D"

DISVEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1990 a las 8 hs. en Paraná 275 5º Piso "9" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital y Modificación Estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

El Directorio
e. 1/8 Nº 15.850 v. 7/8/90

DESCENTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 21 de agosto de 1990 a las 13 horas, en Lavalle 1619 Cap. Fed. con el fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 (t. o.) correspondiente al 4 ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1990.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.
Buenos Aires, julio 24 de 1990.

El Directorio
e. 2/8 Nº 16.009 v. 8/8/90

"E"

ENRICO DELL' ACQUA
Sociedad Anónima
Nº 2792

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20/8/90 a las 16 hs. en Reconquista 661, 2º p., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo art. 234, Ley 19.550; designación dos accionistas p/ firmar el acta;
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes ejerc. cerrado el 31/12/89. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
4º) Destino resultados ejercicio. Honorarios Síndico.

La Abogada
e. 31/7 Nº 15.720 v. 6/8/90

"F"

F.A.D.I.P. S.A.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, 4º Piso, Oficina 456 de esta Capital Federal, el día 31 de agosto de 1990, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.

2º) Retribución Directorio. Autorización para exceder limites art. 261 Leyes 19.550 y 20.468.
3º) Retribución Gerencia y Sindico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/7 Nº 15.665 v. 6/8/90

FLORIO Y CIA. I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Florio y Cía. I.C.S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de agosto de 1990 a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede Social sita en la Avda. Juan B. Justo 965, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de Honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Composición del Directorio y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 31/7 Nº 15.734 v. 6/8/90

F.E.L.E.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de F.E.L.E. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 1990 a las 9 horas en la sede social cita en la calle Miralla 164 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Tratamiento de la distribución de utilidades.
3º) Elección del síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 27 de julio de 1990.

El Directorio
e. 2/8 Nº 15.976 v. 8/8/90

"G"

GERSOL
S.C.A.
Registro I.G.J. N 4446

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 21 de Agosto de 1990, a las 10,00 horas, en Av. Rivadavia 2057, 4º Piso, Dto. "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Nº 27, finalizado el 31 de marzo de 1990.
2º) Destino de los resultados.
3º) Firma del acta de Asamblea.

El Administrador

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día.

e. 2/8 Nº 15.954 v. 8/8/90

"I"

INELGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18/8/1990 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 10 hs. en Segunda en la Sede Social Santander 5567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre renuncia de los Síndicos Titular y Suplente y nombramiento de sus reemplazantes por el ejercicio 1989.
3º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo ejercicio cerrado el 31/12/1989.
5º) Resultado -su destino-.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
8º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1990.
9º) Solicitud de un accionista al Sr. Presidente invocando norma del art. 236 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 31/7 Nº 15.704 v. 6/8/90

INDUSTRIAL IRMEX
SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAL IRMEX SACIFIA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Deán Funes 1063, Capital Federal, el día 31 de Agosto de 1990, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, una hora después, de no haber quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para la firma del Acta.
2º) Informe sobre la demora de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º. del artículo 234 de la Ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Elección de Directores y Suplentes, cuyo número determinará la Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán comunicar a la Asamblea con tres días de anticipación, la concurrencia a la misma.

e. 1/8 Nº 14.921 v. 7/8/90

IYESA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1990, a las 10 horas, en la sede social Paraguay 1132, Piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de Asamblea y elección de dos accionistas para suscribir la misma.
2º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador. Modificación de Estatutos art. Cuarto.
3º) Modificación del art. Primero del Estatuto Social. Delegación en el Directorio de la fijación del domicilio social.
4º) Autorización especial para operar en consorcios y/o asociaciones. Determinación de modalidades.
5º) Análisis de la situación económica-financiera de la empresa. Autorización especial a efectos que el Directorio realice activos. Presupuesto de funcionamiento para el ejercicio en curso.
6º) Tratamiento y fijación de honorarios y/o retribuciones al Directorio para el ejercicio en curso en exceso de los límites fijados por la ley 19.550.
7º) Aumento del capital social en la suma de australes ciento cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil (A 149.950.000) para llevarlos a un valor nominal de australes ciento cincuenta millones (A 150.000.000). Modificación del art. Tercero de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán solicitar su registro en el libro de asistencia a la asamblea hasta tres días hábiles antes de celebrarse la misma y que podrán hacerse representar por mandatario conforme a los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 1/8 Nº 15.887 y Nº 15.902 v. 7/8/90

"K"

KM 7.5
S.A.
Registro Nº 1.505.187 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de KM 7,5 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de Agosto de 1990 a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Córdoba 455 1º E Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que determinaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos referidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
4º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1989;
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico. Fijación de su remuneración;
6º) Aumento del Capital Social de la suma de A 150.000 a la suma de A 500.000.000, o sea en la cantidad de A 499.850.000. Emisión de Acciones;
7º) Reforma de los artículo 5 y 11 del Estatuto Social.

El Directorio
e. 1/8 Nº 15.848 v. 7/8/90

"L"

LA CASA DE LOS HULES
S.C.A.
Registro I.G.J. Nº 4444

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, para el día 21 de Agosto de 1990, a las 8,00 horas, en Bartolomé Mitre 1688, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Nº 26 finalizado el 31 de marzo de 1990.
2º) Destino de los resultados. Aprobación remuneración socios administradores en exceso art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aumento de Capital. Emisión de Acciones. Suscripción e Integración. Suspensión derecho de preferencia.
4º) Modificación parcial del estatuto social.
5º) Elección Sindicatura Profesional.

El Administrador

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 9,00 horas del mismo día.

e. 2/8 Nº 15.953 v. 8/8/90

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial 5379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 1990, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, cuadros anexos al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990; aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990;
2º) Tomar nota del estado contable consolidado;
3º) Ratificación de la distribución parcial de la Reserva para Futuros Dividendos;
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990 (art. 261 Ley 19.550); Consideración de los honorarios al Directorio y al Consejo de Vigilancia; Absorción de la pérdida del ejercicio; Destino de los Resultados no asignados;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
6º) Aumento de capital social, emisión de acciones; Modificación de los Artículos 4º, 14º y 18º del Estatuto Social; y
7º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de julio de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, venciendo el plazo de depósito el día 17 de agosto a las 10 horas.

e. 3/8 Nº 16.076 v. 9/8/9(

"O"

O.R.C.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de agosto de 1990, a las 9,30 hs. en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales de realizó la Asamblea Ordinaria fuera del plazo establecido en el art. 106 de la res. C.N.V. 110/87.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31/3/90. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de las remuneraciones de los directores, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/3/90 por A 229.691, en exceso de A 80.442 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos (art. 79, inc. a) Res. C.N.V. 110/87).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, con mandato por dos ejercicios (art. 6º del Estatuto Social).
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un año (art. 8º Estatuto Social).
7º) Designación del Contador Certificante por los balances del ejercicio 1990/91. Fijación de su remuneración. Remuneración del Contador Certificante por los balances correspondientes al ejercicio 1989/90.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede legal San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.; venciendo en consecuencia el plazo legal el día 15 de agosto de 1990 a las 17 hs. Quienes

tengan acciones depositadas en Caja de Valores S.A., deberán remitir los certificados de depósito.

e. 31/7 Nº 15.615 v. 6/8/90

"P"

PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 10.923

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1990 a las 11 horas en Carlos Pellegrini 755, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Fijación de honorarios para Directores y Síndico.
5º) Designación de Presidente y Secretario.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/7 Nº 15.676 v. 6/8/90

POLISUR S. M.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Correspondiente al 15º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1990

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el 24 de agosto de 1990, a la hora 10,00, en Av. de Mayo 701, Piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234º, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990. b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades Acumuladas.
4º) Capitalización de Primas de Emisión y Ajuste del Capital.
5º) Eventual aumento del capital social y emisión de acciones, conforme lo resuelto en los puntos 3º y 4º. Reforma del artículo 5º del estatuto social, conforme el aumento que se decida.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, dispuestas por acuerdo de accionistas en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Elección y designación, por tres ejercicios, de los directores titulares y suplentes que cesan en su mandato.
8º) Elección y designación, por tres ejercicios, de síndico titular y síndicos suplentes que cesan en su mandato.
9º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de Polisur S.M., que son a su vez directores o gerentes de Ipako S.A.

Buenos Aires, 25 de julio de 1990.

El Directorio

NOTA: Para el tratamiento del punto 5º, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria, conforme el aumento del capital social que se decida, y reforma correspondiente del artículo 5º del estatuto social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 17 de agosto de 1990, de lunes a viernes, en el horario de 8,30 a 12 y de 14 a 17,30, en Av. de Mayo 701, Piso 11º, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

e. 31/7 Nº 15.691 v. 6/8/90

"S"

SANATORIO ALTE. BROWN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de agosto de 1990 a las 10 hs. en el local de la calle Juncal 3124, 3º Piso, Depto. "B" con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la fecha de celebración de la Presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Designación de Directores por un nuevo período estatutario.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Gestión de Directores.
7º) Reglamento Interno de Servicios.

El Presidente
e. 31/7 Nº 15.721 v. 6/8/90

SANATORIO ALTE. BROWN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de agosto de 1990 a las 12 hs. en el local de la calle Juncal 3124, 3º Piso, Depto. "B" de la Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Modificación en caso de corresponder, de los Artículos 1º, 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 31/7 Nº 15.722 v. 6/8/90

SAMUHI S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAMUHI S.A.C.I. e I., para el día 21 de Agosto de 1990, a las 14,00 horas, a realizarse en Venezuela 1961, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de Resolución de refinanciación bancaria.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 3/8 Nº 16.038 v. 9/8/90

"T"

T. FROESCHLE Y CIA. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Agosto de 1990, a las 18,00 horas, en la sede social de la sociedad, calle José Pedro Varela 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 31 Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1990.
3º) Consideración de la propuesta que formula el Directorio en la Memoria respecto de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1990.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 julio de 1990.

El Directorio
e. 3/8 Nº 16.056 v. 9/8/90

TOSHIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 1990, a las 15 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 375 Piso 2º Of. B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de Capital social. Emisión de Acciones, determinación de sus características. Suscripción e integración del aumento de capital. Autorización al Directorio para proceder al canje de las acciones en circulación para unificarlas con las provenientes del aumento de Capital, y además realizar los actos necesarios para proceder a la suscripción e integración de la parte de aumento de capital mediante aportes en efectivo de los accionistas.
2º) Reforma parcial del Estatuto Social, aprobación de la nueva redacción de los artículos a modificarse.
3º) Obligatoriedad de instrumentación de lo resuelto por escritura pública con pago del Impuesto a los sellos por el aumento de capital en ese acto, en caso de corresponder. Autorización en dicho sentido al representante legal de la sociedad.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 16.032 v. 9/8/90

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Agosto de 1990, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en segunda, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 19 horas en la sede social y legal, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 con relación al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990 y destino a darse el saldo del mismo.
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de Marzo de 1990 y determinación sobre remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por finalización del mandato legal.

El Presidente

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado extendido por una entidad bancaria acreditando su tenencia en el domicilio legal de la Empresa, hasta 72 horas antes de la fecha de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas, oportunidad en que se les entregará un certificado que los habilitará para concurrir a la misma.

e. 3/8 Nº 16.124 v. 9/8/90

"V"

VIMETALSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de agosto de 1990, a las 17 horas, en la sede legal de la sociedad, Avda. Belgrano 687 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos e informe del Síndico al 31 de marzo de 1990.
3º) Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 2/8 Nº 15.899 v. 8/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público, oficinas en Catamarca 177 - 2º piso "8" Capital, avisa: Que Jorge Luis Arjones vende a: Daniel Ezequiel Cherman y José Antonio Scapellato, el 44 % que tiene y le corresponde en el negocio de: Restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas helados sin elaboración y elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, sito en AVENIDA RIVADAVIA 3681 Capital. Domic. partes y recl. ley n/ofic.

e. 31/7 Nº 15.715 v. 6/8/90

Lindor D. Ramos transfiere a Juan Alberto Boggiano el Fondo de Comercio del Taller Mecánico de automotores, Soldaduras eléctricas autógena y pintura como parte complementaria en el Expdte. Nº 86961-865 del 23/3/1970 cuyo Certificado de Permiso es el Nº 68- 813/955 del 30/6/72 en la calle AGRELO Nº 3370 - Capital Federal, reclamo de ley en el mismo.

e. 1/8 Nº 15.826 v. 7/8/90

Claudio Miglioretti, Francisco José Miglioretti y Mario Miglioretti venden a Novara S.R.L. su negocio de Elaboración y Venta de Helados Por Menor sito en ACOYTE 60/62 Capital. Oposiciones de Ley en Ramón L. Falcón 2405 Capital Federal.

e. 3/8 Nº 16.072 v. 9/8/90

"Abraham" representado por Martillero Público César Alberto Abraham, of. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que Dulce Fernández por cuenta y orden de Teresa Fernández Arias, vende libre toda deuda y/o gravamen a Oscar Aníbal Acevedo y Roberto Román Gómez su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comidas) sito en ALSINA 1789, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 16.058 v. 9/8/90

"Abraham" representado por Martillero Público César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital Avisa que: Francisco Cousillas Anido vende libre toda deuda y/o gravamen a Héctor Francisco Garrote su negocio de Café- Bar Despacho de Bebidas- Helados (S./Elaboración) Exp. 026895/90 sito AV. BELGRANO 2101, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes dentro término nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 16.061 v. 9/8/90

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140, piso 1º ofic. 18, Cap. avisa que Benito Outeriño Pérez vende su negocio Hotel, sito en AV. SANTA FE 2938, Cap. a Flavia María del Carmen Tunesse, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 16.031 v. 9/8/90

"C"

Por 5 Días- Se avisa que el Señor Gustavo Martín Pepe vende- cede- transfiere, al Señor

Garay Juan Gerardo, el fondo de comercio de Librería - Papelería- Impresos- Tuquetería- etc. Sito en la calle CORDOBA 5102 de Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo lugar.
e. 31/7 Nº 15.659 v. 6/8/90

Se comunica que: Soda Tandil S.A., transfiere a: La Gruta S.R.L., el local ubicado en la calle: CUENCA Nº 1656/58; que funciona con el rubro de: Fábrica de Soda. Reclamo de ley y domicilio de partes al mismo local.
La parte compradora se responsabiliza de la falta de firma de la parte vendedora.
e. 31/7 Nº 15.643 v. 6/8/90

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap, Fed. avisan que: Clara Paul vendió con retroactividad al 1º/11/1987 el negocio de Panadería Mecánica de calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 1535/37 de Capital Federal al señor Mario Sabatella. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 2/8 Nº 15.980 v. 8/8/90

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap, Fed. avisan que Mario Sabatella vende a los señores Daniel Navos y Manuel Piñeiro Comesaña el negocio de Panadería Mecánica de calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 1535/37 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
e. 2/8 Nº 15.978 v. 8/8/90

"Moure Hnos. y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", vende a los Sres. Juan Ursic y Agustín Antonio Ramírez, su negocio de Panadería con Horno ubicado en esta Ciudad, calle CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE Nºs 4426 y 4428; libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley y Domicilios de Partes, en calle La Pampa Nº 2290, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 15.963 v. 8/8/90

Amabile Pessotto de Martín y Agustín Oscar Bruno venden a José Bagnato su Elaboración y Venta de Helados en Envases de Unico Uso y Golosinas Envasadas C/Dep. Comp. de la Actividad sito en CABILDO 599 Cap. Oposiciones de Ley en el mismo.
e. 3/8 Nº 16.073 v. 9/8/90

Héctor Marcelo Bameule, Contador Público Nacional, avisa que la Señora Marta Focareta, vende, transfiere a los Señores Claudio Alberto Tosi y Claudio Curcic, el Fondo de Comercio de su negocio dedicado a la explotación de Video Club, sito en la calle CAMPOS SALLES 2360 de Capital. Reclamos de ley en el domicilio antes indicado.
e. 3/8 Nº 16.041 v. 9/8/90

"CH"

M.A. Vázquez, Corr. Público, avisa anulación venta hecha por la Exposición de Charcas SRL. a Francisco Cesto García e Ignacio Linares Fernández, de la Panadería sita en CHARCAS 3036 Cap. (Edicto 7420 del 24-5-90), reclamos de Ley Sarmiento 1652 p. B. "D" Capital.
e. 2/8 Nº 15.971 v. 8/8/90

"D"

M.A. Vázquez, Corr. Público rectifica Edicto 7423 (24-5-90), aclarando, Vendedora: Gabriela Pouso Pérez, del negocio sito en DR. PEDRO I. RIVERA Nº 4816/20 Capital. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.
e. 2/8 Nº 15.970 v. 8/8/90

"G"

Constantino Fotio Catsaunis, transfiere su local de Venta Por Mayor con depósito de Accitunas y Afines, sito en la calle GUARDIA VIEJA 3602/06 capital, a Liliana Mónica Katsaounis de Basello. Reclamos de Ley en el local.
e. 3/8 Nº 16.086 v. 9/8/90

"I"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777- 4º piso Capital, avisan que el Señor Juan Carlos Salvador vende al Señor Carlos Enrique Assisi el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan (601020) Despacho de masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración) (601030), sito en la calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 940 de Capital Federal, Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/8 Nº 15.878 v. 7/8/90

Se comunica que el Sr. Tie Xiong Shi, vende, transfiere a los Sres. Oscar Vicente Franza y Roberto Vicente Cerdeyras su negocio dedicado a: restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, parrilla, expediente 005515/90 sito en la calle JURAMENTO 1422 Planta Baja Capital Federal reclamos de ley Larrea 394 - 4º "B" Capital Federal.
e. 1/8 Nº 15.811 v. 7/8/90

Des Nogueira Asoc, Rep. por M.A. Vázquez, Corr. Público avisa que Francisco De Luca y Jacinto Arias venden a Alberto César Rodríguez el Despacho de Pan, venta de helados, venta productos alimenticios, bebidas envasadas fiambrería, Quesería, sito en JUAN B. ALBERDI 4600, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.
e. 2/8 Nº 15.969 v. 8/8/90

"L"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Fernando Alberto Gosende y Pedro Alberto Malavolta vende libre toda deuda y/o gravamen a Hernán Dionisio Sánchez su negocio de Kiosco Tarjeta 5676, sito LAVALLE 2302 "A" Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 16.059 v. 9/8/90

"N"

Se comunica que el Señor Alberto Velázquez vende transfiere al Señor Dionisio Pose su negocio dedicado a: Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas, Casa de Comidas Rotisería, y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres Flanes, Churros, sito en la calle NICASIO OROÑO 2040 PB. Cap. Fed., Reclamos de Ley Larrea 394 4º "B" Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/7/90 al 30/7/90.
e. 1/8 Nº 14.987 v. 7/8/90

"P"

Dino Mazzoni, Martillero Público Paraná 583 3º B Capital avisa: Angela Antonia Vitasse vende negocio de "Venta de Productos Alimenticios en Gral. - Bebidas en Gral. Envasadas - Venta de Golosinas Envasadas - Kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 - Helados (Sin elaboración) sito en PICHINCHA 1869 Capital, a Clara Alicia Astorga. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos Ley nuestras Oficinas.
e. 3/8 Nº 16.102 v. 9/8/90

"S"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: se rectifica aviso publicado del 17/7 al 23/7/90 recibo Nº 14.354 venta de negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en SUPERI Nº 1802, Capital, siendo los vendedores los señores Feliciano Ramos e Ivet Ramos. Reclamos de ley en n/ oficinas.
e. 2/8 Nº 15.928 v. 8/8/90

"V"

Se comunica la transferencia del local Calle VENEZUELA Nº 4273, Depósito de Productos Químicos (No Inflamables) Venta por Mayor y Menor de los Mismos —Oficina Administrativas— de Angela Blasa López de Bolado y Daniel Bolado a Carlos Pearson y Delli Quadri Hernani — Reclamos de Ley al mismo.
e. 1/8 Nº 15.782 v. 7/8/90

Marcelo C. J. Sumpf, Corredor Público con oficinas en la calle Tucumán 1429 8' B, comunica que el Señor Atilio Rodolfo Avales transfiere el fondo de comercio de su negocio de Kiosco-Galletitería, Sito en la calle VIAMONTE 1671 P.B. Capital Federal, a los Señores Marcelo Ariel Rofeld y al Señor Gabriel Rigoni. Oposiciones de ley en tiempo y forma en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 16.088 v. 9/8/90

Anse S.R.L. representada en este acto por Sergio Hugo Sinistri, transfiere a Vuelta de Obligado 2114 S.R.L. representada en este acto por Rafael Luis Sinistri, el fondo de comercio rubro: Playa de Estacionamiento sita en VUELTA DE OBLIGADO 2114 Capital, habilitado por Exp. 156.860/76. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 3/8 Nº 16.065 v. 9/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DEROMEN
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraord. unánime del 19/6/90 y escritura púb. de 24/7/90 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidadores a Roberto Muñoz, Miguel Angel Abate y Dimitrio Papantonakis, con uso de la firma social en forma indistinta.
La Sociedad
e. 3/8 Nº 16.060 v. 9/8/90

DITRON
Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 26/5/89 se protocolizó el acta de asamblea del 27/12/88 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 25.000.- hasta ₳ 925.000.- y se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de 5 votos c/u y de ₳ 1.- c/u. Publíquese por tres días.
El Abogado
e. 3/8 Nº 16.035 v. 7/8/90

"L"

LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1990, Acta Nº 14, la sociedad ratifica su denominación social y comunica que en las publicaciones de los días 1/11/89, 2/11/89 y 3/11/89 Nº de recibo 83.112 Compromiso Previo Fusión Asamblea Extraordinaria 14/7/89 y del día 3/1/90 Nº de recibo 92.423 Compromiso Definitivo Fusión, Escritura Nº 91 del 21/12/89 F. 159 Reg. 130 Escribana Liliana Inés Bernardo, donde dice "LADE S.A." corresponde "LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRÓNICA SOCIEDAD ANÓNIMA".
El Presidente
e. 3/8 Nº 16.019 v. 9/8/90

"M"

MADERERA ALEM
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Junio de 1990, se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de ₳ 13.000 (trece mil australes) a la suma de ₳ 7.000.000 (siete millones de australes) o sea un aumento de ₳ 6.987.000 (seis millones novecientos ochenta y siete mil australes) y emitir 6.987.000 acciones ordinarias, al portador, de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y deberán ser integradas en dinero en efectivo y al contado.
El Directorio
e. 2/8 Nº 15.900 v. 6/8/90

MORGENSTERN CUEROS
S.A.C.I.

MORGENSTERN CUEROS S.A.C.I. con sede social en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 1959, bajo el Nº 556, al folio 424, del Libro 51, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; en Asamblea Extraordinaria del 10 de julio de 1990, resolvió la escisión de parte de su patrimonio a Goti Sociedad Anónima, con domicilio en Bartolomé Mitre 2264, Capital, y la escisión fusión de parte de su patrimonio a Sploder S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1989, bajo el Nº 9182, del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Valuación del Activo de la escindente ₳ 7.185.388.590,13 y del Pasivo ₳ 2.842.857.148,10 al 31/5/90. Se redujo el Capital Social de la escindente de ₳ 1.500.000 a ₳ 705.000, y se reformó el art. 5º de los estatutos. Se aumentó el capital de los escisionarios Sploder S.A. de ₳ 1.000.000, a ₳ 1.705.000, Valuación al 31 de mayo de 1990 del Activo ₳ 5.413.225.494,88 y Pasivo ₳ 1.048.565.956; y de Goti S.A. se constituyó la sociedad con un capital de ₳ 90.000, Valuación al 31 de mayo de 1990 del Activo ₳ 952.093.357,76 y Pasivo ₳ 397.727.841,76. El compromiso de escisión fusión fue aprobado por el Directorio de MORGENSTERN CUEROS S.A.C.I. el día 15/5/90; de Sploder S.A. el día 15/5/90 y de Goti S.A. en el día de su constitución y por Asambleas Generales Extraordinarias del 10 de julio de 1990 en todas las sociedades.
El Directorio
e. 2/8 Nº 15.996 v. 6/8/90

"P"

PLUSDINER S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se comunica a los señores accionistas que no hubieran estado presentes en la Asamblea Ordinaria del 9/5/1990 que a partir del 7 de agosto de 1990 se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo resuelto por la indicada Asamblea Ordinaria del 9 de Mayo de 1990 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, el que será pagado en Tucumán 540 piso 9 B de la ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
El Presidente
e. 2/8 Nº 15.968 v. 6/8/90

PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA CORDOBA
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/6/1990, en relación con la Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/3/1990, resolvió revocar la fusión mediante la absorción de "Productos Argentinos Terma Córdoba S.A." por parte de Speed Publicidad Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera", dejar sin efecto el compromiso previo de fusión, dejar sin efecto la disolución anticipada de la sociedad. Productos Argentinos Terma Córdoba S.A.; inscripta el 30/12/85, Nº 13.020, libro 101, tomo A, de S.A.; domicilio legal Jerónimo Salguero 2835, piso 3º, B, Capital Federal. Speed Publicidad Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera inscripta el 31/8/1967 Nº 2445, Fº 166, Lº 63, Tº A, de S.A., domicilio legal: Jerónimo Salguero 2835, 3, B, Capital Federal.
El Apoderado
e. 3/8 Nº 16.132 v. 7/8/90

"S"

SELEMAD
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Junio de 1990, se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de ₳ 100.000 (cien mil australes) a la suma de ₳ 50.000.000 (cincuenta millones de australes) o sea un aumento de ₳ 49.900.000 (cuarenta y nueve millones novecientos mil australes) y emitir 49.900.000 acciones ordinarias, al portador, de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y deberán ser integradas en dinero en efectivo y al contado.
El Directorio
e. 2/8 Nº 15.898 v. 6/8/90

SISTRONIC
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de diciembre de 1988 resolvió elevar el capital social de A 18.750.- (australes dieciocho mil setecientos cincuenta) a A 100.000.- (australes cien mil), en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1.- (australes uno) cada una y de un voto por acción. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia (art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales) en relación a la emisión de las acciones representativas del aumento de capital, para suscribir e integrar el importe que les corresponda, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Vencido el término se dispondrá del remanente de la emisión no suscripta e integrada, que será puesto a disposición de otros accionistas o terceros.

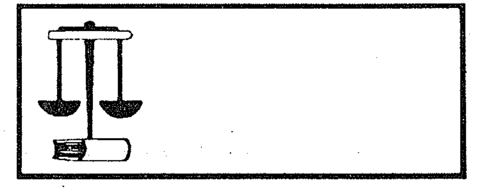
El Directorio
e. 3/8 Nº 16.128 y Nº 16.238 v. 7/8/90

SPEED PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 8/6/1990, en relación a la Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/3/1990, resolvió: revocar la fusión por absorción de la sociedad "Productos Argentinos Terma Córdoba S. A.", dejar sin efecto el pacto previo de fusión y el aumento de capital de A 500.000 a A 526.111, o sea en A 26.111, y la emisión de 26.111 acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1,00 y de 1 voto por acción. Speed Publicidad S.A.C.I. y F. se encuentra inscripta el 31/8/1967, nº 2445, fº 166, Lº 63, Tº A, de S.A.; domicilio legal Jerónimo Salguero 2835, piso 3º, B, Capital Federal. Productos Argentinos Terma Córdoba S. A., se encuentra inscripta el 30 de diciembre de 1985, nº 13020, Lº 101, Tº A de S. A.; domicilio legal: Jerónimo Salguero 2835, piso 3º B, Capital Federal.

El Apoderado
e. 3/8 Nº 16.133 v. 7/8/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Lavalle 1212, Piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados: "COUCE, DANIEL J. c/ FERNANDEZ, ROBERTO y Otro s/ Transferencia de automotor" Expte. Nº 20.767/89, hace saber al Sr. Roberto A. Fernández que se ha resuelto notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989. En atención a lo solicitado, no habiendo el demandado Roberto A. Fernández contestado la demanda en legal tiempo conforme surge de la diligencia de fs. 30 vta., haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 7 declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Hácese saber al mismo que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de ley. Notifíquese. Silvio Pablo Pestalardo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
María del Carmen Aguirre, secretaria
e. 3/8 Nº 13.676 v. 7/8/90

Nº 65

El Juzgado Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL STARKER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/7 al 11/7/90.
e. 3/8 Nº 9831 v. 7/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19; Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos: "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liq. por el B.C.R.A. c/ AFTIKA SACHON RICARDO y Otros s/ Sumario", Expte. Nº 13.252, cita y emplaza a los demandados Ricardo Miguel Aftika Sachon, Sixto Lirio Mellado y Enrique Omar Rivas, por dos días en el Boletín Oficial, para que comparezcan y contesten la demanda dentro de los diez días (art. 486 del C. P. C. C.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 26 de junio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 3/8 Nº 1473 v. 6/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ BERARDI DANIEL LUIS s/ Sumario", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal, a DANIEL LUIS BERARDI, de conformidad con las pretensiones deducidas por el actor, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario (art. 320 del C. P.) De la demanda traslado a la demandada para que comparezca y la conteste dentro del plazo de Diez días (art. 486 del C. P. C. C.), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 3/8 Nº 16.043 v. 6/8/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "LEIVA NORBERTO DOMINGO s/ Quiebra" (Expte. Nº 58.791) se ha fijado la fecha para la junta de acreedores en un día inhábil; señalándose nueva audiencia para el día 15 de agosto de 1990, a las 10 hs. para que tenga lugar la Asamblea de Acreedores.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 31/7 Nº 1468 v. 6/8/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos caratulados "PETRACCA, RICARDO PASCUAL s/ Concurso Civil Preventivo", comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del Concurso Civil con fecha 14 de junio de 1990, de Ricardo Pascual Petracca con domicilio en la calle E. Acevedo 83, P. 7º, D. "2", Capital. Designándose síndico a Don Francisco M. Bosch, ante el cual los acreedores presentarán los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 1990, en la calle Lavalle 1118, P. 1º, Of. "A", Capital Federal. La junta de acreedores se efectuará el día 21 de noviembre de 1990, a las 10 hs., donde se discutirá la propuesta del acuerdo preventivo, celebrándose con los asistentes en la calle Talcahuano Nº 550, P. 6º, Capital Federal (Sala de Audiencias del Juzgado).
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 1/8 Nº 15.798 v. 7/8/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado ANTONIO PASCUAL POLITO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "POLITO ANTONIO PASCUAL s/ Pedido de Quiebra por SEDAMIL S.A.C.I.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/8 Nº 16.122 v. 6/8/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FRAMBO S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.919) con fecha 22 de junio de 1990, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FRAMBO SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 10º, Ofic. "I", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos (art. 33 L. C.), hasta el día 16 de agosto de 1990. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 7 de setiembre de 1990 y 28 de setiembre de 1990, respectivamente. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 22 de octubre de 1990 a las 9 horas, en la sala del Juzgado donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran, debiendo concurrir con dos horas de antelación a la fijada para la Junta (Acordada Cam. Com. 13/11/57). Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos a que se refiere el art. 93 de la L. C.: b) Entregar al síndico sus libros y demás documentos relacionados con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya en autos, domicilio procesal dentro de las 48 hs., en el radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 31/7 Nº 1469 v. 6/8/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, hace saber que se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de MANUEL HORACIO KLEIMAN, titular de D. N. I. Nº 10.753.007. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/8 Nº 16.053 v. 6/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/90 - Vence: 6/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	10/5/90	MANUELA OTERO DE LORENZO	15.830
15	30	José Luis González	5/7/90	MARTHA NYDIA FAUZON	13.621
37	67	Gustavo Daniele	13/6/90	DELIA MARGARITA BARRETA	15.786
40	70	Carlos E. Antonelli	11/7/90	NAZIRA CHAYO DE TUSSIE	15.881
40	70	Carlos E. Antonelli	19/6/90	PALMA FRANCISCO ESTEBAN	15.885
48	78	Ana María Himschoot	5/7/90	FELICIA KOZINER	13.619
52	82	Susana E. Lambois	12/7/90	CARLOS ANTONIO BOCEDI	13.620
55	85	Olga María Schelotto	29/5/90	ANA MARIA PAOLETTI	13.622
55	85	Olga María Schelotto	12/7/90	JUAN VICTORIANO REYNES	15.838
56	86	Silvia Liliana Mortara	12/7/90	LUIS IZA	15.779
66	96	Juan José Caprin	14/6/90	POTROEL ANDRES	15.886

e. 2/8 Nº 136 v. 6/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

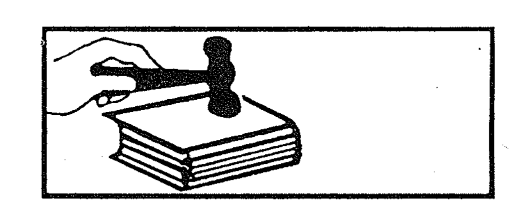
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/8/90 - Vence: 7/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
36	66	Guillermo Valentini	11/7/90	ANGELA BOSCHI	13.635
36	66	Guillermo Valentini	10/5/90	SEGURA, HORACIO	15.905
52	82	Susana E. Lambois	3/7/90	RAFAEL JOSE MASTRANGELO	15.964
56	86	Silvia Liliana Mortara	12/7/90	CARMEN CINTRAN	15.941
58	88	Viviana Q. Fernández Seoane	4/4/90	ANTONIO PANZITTA	16.012
66	96	Juan José Caprin	13/7/90	MARIA DELIA CEBALLOS	13.632
76	106	Adolfo Campos Fillol	20/6/90	ROBERTO MANUEL VIVO	15.904

e. 3/8 Nº 137 v. 7/8/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría No. 37, comunica por dos días en autos BREITMAN TOMAS c/CIPOLLETTI BORIS WALTER y Otra s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. No. 48.335/89), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 9 de agosto de 1990 a las 10,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, el departamento Unidad No. 19, cuarto piso C, de la finca Avenida Manuel A. Montes de Oca No. 1717/1719/21 que consta de living- comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. Superficie cubierta 75,38 m². Porcentúal 3,48 %. Base: A 55.278.210. Seña 10 %, comisión 3 % y sellado 5 ‰ en efectivo en el acto del remate. Se visita los días 6, 7 y 8 de agosto de 15 y 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Adeuda por impuestos Municipales valores nominales A 11.009.515 y por Obras Sanitarias valores nominales 7.471,29. Sin deudas por expensas comunes siendo el monto correspondiente al mes de junio de A 203.810.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/8 Nº 16.077 v. 6/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "IRAVEDRA, JOSE C/ESPOSITO, DOMINGO SALVADOR y otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 48.885), que el martillero Pedro A. González Cháves, rematará el día 23 de Agosto de 1990 a las 14 Horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; el 50 % Indiviso del Inmueble ubicado en la calle Rosario Nº 683 Piso 7º unidad 30 de Capital Federal. La propiedad consta de Living- Comedor, 2 dormitorios, Baño, Cocina, Habitación y Baño de Servicio, Balcón a la calle y Baulera. La Superficie Total es de 80 metros 37 decímetros cuadrados, el porcentual de 3,73 %, la partida Municipal Nº 1.387.898 según título Fs.66/69. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Espósito en calidad de copropietario según constatación de Fs. 96/97. Hay constancias en autos de Deudas Municipales Por A 2.514,10 al 17/5/89 (Fs. 57) y con O.S.N. A 6.131,45 al 3/5/89 (Fs. 54/56). Condiciones de Venta: Al Contado y Al Mejor Postor. Base: USS 18.000, (Dieciocho Mil Dólares Estadounidenses), convertibles en su equivalente a Australes, según precio vendedor en el mercado único de cambio, el día de la realización de la subasta. Seña: 10%, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate al suscribir el Boleto de Compra- Venta. En el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de dictado el auto aprobatorio del remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto en los Art., 580 par. II y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de Agosto de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/8 Nº 16.082 v. 6/8/90

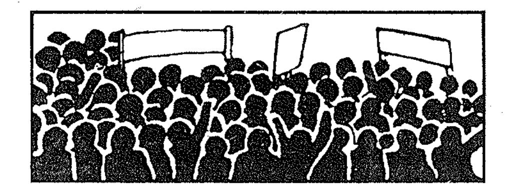
Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "DE FEO, JOSE PEDRO c/OLIVERO, JORGE EDUARDO y otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 53.821), que el martillero Pedro A. González Cháves, rematará el día 15 de Agosto de 1990 a las 14 Horas en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; 1/6 ava parte proindivisa del inmueble ubicado en Pasaje Colígüe Nº 2.960 e/Av. Fco. Beiró y José L. Cantilo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Manzana 197 C, Parcela 10, Partida Municipal Nº 291.489. El Terreno mide 8,66 mts. de Frente por 22,02 mts. de Fondo. La propiedad consta de Living- Comedor, 3 dormitorios, Baño, Cocina, Lavadero y Teléfono. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupada conforme al acta de Constatación de Fs. 121. Hay constancias en autos de Deudas en Municipalidad de Bs. As. Por A 599,60 al 15/5/89 (Fs. 115) y con O.S.N. por A 630,01 y A 795,83 al 17/4/89 (Fs. 101/102). Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor. Base: A 8.000.000, Seña: 20 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate al suscribir el Boleto de Compra- Venta. El Saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme el Art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/8 Nº 16.081 v. 6/8/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO 29 DE MAYO

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación que las autoridades de este Distrito del Partido "MOVIMIENTO 29 DE MAYO", Expte. 11/88, han resuelto el cambio de nombre por el de "MOVIMIENTO DE IZQUIERDA" adoptado con fecha 22 de Mayo de 1990, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (Arts. 13 y 14 de la ley 23.298). Secretaría Electoral - La Pampa". PEDRO VICENTE ZABALA, SECRETARIO ELECTORAL

c. 2/8 Nº 1472 v. 6/8/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 20.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 30.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 12.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 12.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 25.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 25.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 35.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 25.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 17.000,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 20.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 53.000,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 61.000,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 39.000,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 23.000,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 66.500,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 14.000,-